

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/UZB/4
20 de abril de 2001

(01-1999)

Grupo de Trabajo sobre
la Adhesión de Uzbekistán

Original: inglés

ADHESIÓN DE UZBEKISTÁN

Preguntas adicionales y respuestas

El Gobierno de Uzbekistán ha remitido las siguientes respuestas a las preguntas adicionales formuladas por los Miembros.

ÍNDICE

	Pregunta	Página
II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR		
2. Políticas económicas		
a) Principales orientaciones	1-9	1
b) Políticas monetaria y fiscal	10	5
c) Sistema cambiario y de pagos exteriores, relaciones con el Fondo Monetario Internacional, aplicación de controles cambiarios, si los hubiere	11	7
d) Políticas de inversiones extranjeras y nacionales	12-13	8
e) Política de competencia	14	9
f) Política de privatización	15-16	10
III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS		
3. División de la autoridad entre el Gobierno central y los gobiernos subcentrales	17-18	13
6. Descripción de los tribunales o procedimientos judiciales, de arbitraje o administrativos	19-22	14

	Pregunta	Página
IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS		
1. Reglamentación de las importaciones		
a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación	23-36	16
b) Características del arancel nacional	37-48	22
c) Contingentes arancelarios, exenciones arancelarias	49-51	26
e) Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias	52-61	27
g) Otras medidas en frontera, por ejemplo, otros programas con efectos fronterizos similares a los de las medidas relacionadas en el párrafo (e)	62-64	29
h) Valoración en aduana	65-78	30
j) Inspección previa a la expedición	79-83	36
k) Impuestos internos aplicados a las importaciones	84-95	39
l) Normas de origen	96-97	48
m) Régimen antidumping	98	49
n) Régimen de derechos compensatorios		49
o) Régimen de salvaguardia	99	49
2. Reglamentación de las exportaciones	100-105	50
3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías		
a) Política industrial, con inclusión de políticas de subvenciones	106-109	55
b) Reglamentos técnicos y normas, con inclusión de las medidas adoptadas en frontera respecto de las importaciones	110-123	57
c) Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones	124-132	61
e) Prácticas de comercio de Estado	133-150	63
l) Prácticas de contratación pública, con inclusión del régimen jurídico general y los procedimientos de licitación, tramitación de las licitaciones y adjudicación de los contratos	151-152	70
4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios	153	71
b) Exportaciones	154-155	71
e) Políticas internas	156-159	72

	Pregunta	Página
V.	RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL	
1.	Aspectos generales	
a)	Política de propiedad intelectual	160 74
b)	Organismos encargados del desarrollo de la política de derechos de propiedad intelectual y de su aplicación	161-164 75
c)	Participación en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre protección de la propiedad intelectual	165 78
d)	Aplicación del trato nacional y del trato NMF a los ciudadanos de otros países	166-168 79
2.	Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y el mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual	
a)	Derecho de autor y derechos conexos, incluidos los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión	169-173 81
b)	Marcas de fábrica o de comercio, incluidas las marcas de servicios	174-176 86
c)	Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen	177 88
d)	Dibujos y modelos industriales	178 88
g)	Esquemas de trazado de los circuitos integrados	179 89
h)	Prescripciones sobre la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas	180-182 89
i)	Prescripciones relativas a cualesquiera otras categorías de propiedad intelectual	183 90
3.	Medidas de control del abuso de los derechos de propiedad intelectual	184 91
4.	Observancia	
a)	Procedimientos y medidas correctivas judiciales civiles	185-187 91
b)	Medidas provisionales	188 94
d)	Medidas especiales en frontera	189-191 94
e)	Procedimientos penales	192 95

		Pregunta N°	Página
VI.	RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS		
1.	Aspectos generales	193	95
2.	Políticas que afectan al comercio de servicios	194	95
3.	Acceso al mercado y trato nacional	195-197	96
4.	Trato de la nación más favorecida	198-216	97
VII.	BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES		
1.	Acuerdos bilaterales o multilaterales relativos al comercio exterior de mercancías y al comercio de servicios	217	107
2.	Acuerdos de integración económica y de establecimiento de una unión aduanera o zona de libre comercio	218-219	107

II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR

2. Políticas económicas

a) Principales orientaciones

Pregunta 1

Política de precios. Uzbekistán declara en esta sección que la transición a la liberalización de los precios se aplica actualmente sobre una base gradual y que ya casi ha concluido. En WT/ACC/UZB/2 se indica que sólo unos pocos productos siguen estando sujetos a regulación de precios directa y que el proceso básicamente ha terminado. ¿Podría Uzbekistán describir los últimos hechos y avances en la eliminación de los controles de precios?

Respuesta

Actualmente no existe ningún régimen de control de precios directo en Uzbekistán.

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros sobre medidas relativas a la liberalización de los precios, de 10 de enero de 1992, desde el período indicado Uzbekistán viene efectuando una transición gradual a la práctica liberalización de los precios y aplicando la regulación de tarifas a mercancías de producción y designación técnica, productos de consumo, obras y servicios.

La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 165, de 31 de marzo de 1997, establece una reglamentación estatal de precios y tarifas exclusivamente con respecto a las mercancías (productos, servicios) de las empresas que son monopolios naturales.

Al mismo tiempo, es necesario subrayar que en estos momentos se llevan a cabo en la República de Uzbekistán una serie de medidas de reforma complementarias en los ámbitos mencionados.

Pregunta 2

Sírvanse presentar una lista de los productos que actualmente están sujetos a regulación de precios indirecta aplicada por empresas calificadas de monopolistas en el Registro de Empresas Monopolistas del Ministerio de Finanzas.

Respuesta

Los siguientes tipos de productos están sujetos a regulación de precios no directa por parte de las empresas monopolistas del Registro Estatal Republicano:

- equipos para empresas agrícolas (tractores, remolques, arados, escarificadores, segadoras, cultivadoras, compresores, etc.);
- productos de industria ligera (sanitarios, arandelas, pizarra, hormigón, tubos, techados, etc.);
- productos alimenticios (té, licores, mayonesa, margarina, etc.);
- productos farmacéuticos (vendajes, linimentos, pastillas, vaselina, novocaína, etc.);
- productos químicos (nitrato potásico de amoníaco, carbamida, caprolactama, superfosfato, ácido acético, etc.);

- productos eléctricos (ascensores, cables, transformadores, etc.);
- muebles (artículos de cocina, cristalería de muebles, etc.);
- productos de petróleo y gas (gasolina, petróleo negro, diesel, gas, etc.);
- servicios de transporte aéreo y por carretera (transporte de mercancías y pasajeros).

Por Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 31, de 7 de mayo de 1997, el Ministerio de Finanzas aprueba la lista de precios de contratación del trigo cultivado en el país.

Por Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 96, de 14 de agosto de 1997, el Ministerio de Finanzas aprueba la lista de precios de contratación de algodón en rama.

Los precios de la gasolina se fijan mediante Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán.

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 55, de 8 de septiembre de 1994, y la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 65, de 31 de marzo de 1997, el Consejo de Ministros de la República de Qoraqalpoghiston, los jokimiyats (gobiernos locales) de las provincias, la Asociación Estatal "TashGor PassTrans", con la aprobación del Ministerio de Finanzas de la República de Uzbekistán, especifican los tipos marginales de las tarifas del transporte urbano de pasajeros.

Pregunta 3

Sírvanse presentar una lista de los productos sujetos a controles similares (es decir, controles de precios indirectos o directos) por parte de los gobiernos locales ("jokimiyats") e inscritos en los registros locales de los departamentos financieros regionales.

Respuesta

Los siguientes tipos de productos están sujetos a regulación de precios no directa para empresas monopolistas a escala local:

- productos alimenticios (productos de panadería, carne, leche, queso, frutas secas, productos enlatados, agua mineral, etc.);
- artículos para el hogar (porcelana, utensilios de cocina y productos de consumo);
- materiales de construcción de producción local (piedra molida, ladrillos, grava, tejas, bloques de construcción, etc.);
- servicios (suministros, hoteles, turísticos, tipográficos, etc.).

Pregunta 4

Sírvanse presentar una lista de otros controles de precios, con inclusión de los aplicados a los "monopolios naturales".

Respuesta

El Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia controla los precios de los productos de consumo incluidos en el Registro de productos sujetos a declaración (inclusive la harina, el azúcar, el aceite vegetal) mediante la aprobación de los precios declarados.

De acuerdo con la versión revisada de la Ley de la República de Uzbekistán sobre los monopolios naturales (de 19 de agosto de 1999 N° 815-1), el organismo estatal competente regula los precios asociados a la actividad comercial de monopolios naturales (Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia).

Para fijar los precios (aranceles) de productos y/o servicios, los monopolios naturales remiten al Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia los precios (tarifas) propuestos y cálculos de conformidad con la norma dictada por el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán.

El Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia estudia los precios (tarifas) propuestos para los productos de monopolios naturales en el plazo de una semana, teniendo en cuenta sus efectos sobre los precios de los productos para los consumidores.

Pregunta 5

Sírvanse presentar una lista de los nombres y números del SA de los productos farmacéuticos genéricos cuyos precios están regulados por el Gobierno.

Respuesta

Producto	Posición en el programa armonizado
Aspirina	300490190 291822
Analgina	300490190
Linimento bórico	300490190
Vendaje aséptico	300590990 3005
Validol	300490190
Emplaste de mostaza	300590110/300590190
Levomisetina	300590310
Tintura de valeriana	300440100
Dibasol	300490190
Nitroglicerina	300490190
Tintura de yodo	300490110
Papaverina	300440100
Solución amoniaca	300490190
Senadexina	300490190
Zufillina	300440100
Ferramida	300490190
Blakstonia	300490190
Algodón médico	300590990 3005
Dimedrol	300490190
Novocaína para inyecciones	300490190

Pregunta 6

Sírvanse facilitar una copia de la Resolución N° 80 "sobre medidas de regulación de tarifas" del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 1998

Respuesta

Está disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 1).

Pregunta 7

Uzbekistán declara que la harina, el azúcar y el aceite vegetal siguen estando sujetos a un sistema de racionamiento.

Sírvanse aportar datos sobre el alcance y el funcionamiento del sistema de racionamiento. ¿Prevé Uzbekistán la eliminación de estos controles en el futuro? ¿Sirve este racionamiento para controlar los precios de los productos racionados, por ejemplo: harina, azúcar y aceite vegetal?

Respuesta

Desde el 1° de enero de 1995 no se aplica el sistema de racionamiento a la venta de productos de consumo en la República de Uzbekistán.

Pregunta 8

Los precios de "recuperación de costes" no equivalen a los precios de mercado, sino que más bien reflejan un precio orientado o impuesto que, para el organismo que fija los precios, se aproxima al coste de producción y suministro. Sírvanse presentar una lista de los productos que Uzbekistán considera sujetos a precios de "recuperación de costes".

Respuesta

Los precios de "recuperación de costes" reflejan el coste de la mercancía, que incluye:

- gastos de producción (venta), con inclusión de salarios, costes de materias primas, gastos indirectos;
- impuestos y otros desembolsos obligatorios;
- costes de los principales medios de producción, gastos de amortización;
- importe previsto del beneficio obtenido de la venta de productos a precios (tarifas) diferentes;
- lejanía de varios tipos de consumidores del lugar de producción;
- conformidad de la calidad de los productos fabricados (vendidos) con la demanda de los consumidores;
- subvenciones oficiales y otras medidas de ayuda gubernamental, si existen.

Este enfoque se aplica a todas las mercancías incluidas en el Registro de productos sujetos a declaración.

Pregunta 9

En la sección sobre convertibilidad monetaria, Uzbekistán indica que los importadores autorizados están sometidos a controles de precios (aumento del precio de importación del 10 por ciento como máximo para mayoristas y del 20 por ciento para minoristas).

Sírvanse describir el sistema con más detalle y relacionarlo con los demás controles de precios.

Respuesta

Esta restricción del margen minorista ya no impone. Actualmente se aplica un nuevo método fiscal de regulación de la eficiencia económica de las empresas importadoras. Los tipos impositivos aplicados a sus ingresos brutos se diferencian en función del importe del beneficio obtenido.

b) Políticas monetaria y fiscal

Pregunta 10

En WT/ACC/UZB/2 se afirma que existen 32 "bancos comerciales", que cuatro bancos cuentan con la participación de capital extranjero y que existen seis bancos privados en Uzbekistán.

Sírvanse facilitar información adicional sobre la estructura actual del sector bancario de Uzbekistán, inclusive, entre otras cosas, lo siguiente:

¿Cuáles son las proporciones de propiedad extranjera en los cuatro bancos con capital extranjero?

Existen cerca de 20 bancos comerciales que no se han tenido en cuenta en el documento. ¿Siguen siendo estos bancos total o parcialmente de propiedad estatal?

¿Qué planes existen para privatizar los bancos estatales que quedan, incluidos el BNU y el Banco del Pueblo?

Respuesta

La Resolución del Presidente de la República de Uzbekistán sobre medidas de mejora de las actividades de los bancos comerciales constituidos en sociedad anónima, de 2 de octubre de 1998, contempla la reducción de la participación estatal en el capital de los bancos que se han establecido con la participación de recursos estatales al 50 por ciento. Además, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 24, de 15 de enero de 1999, se ha lanzado un programa de reforma del sistema bancario de la República, que también prevé una reducción gradual de la participación estatal hasta su erradicación completa.

En 1999 se creó la comisión republicana para la reforma del sistema bancario. En ella hay una subcomisión sobre desnacionalización y privatización de bancos comerciales, que procura atraer inversores para que participen en el capital de los bancos mediante la reducción de la participación estatal, que formula propuestas para el desarrollo de un mercado de valores secundario y que crea el sistema de cotización de las acciones de los bancos comerciales.

Actualmente, en Uzbekistán operan 36 bancos comerciales con 800 filiales y sucursales ubicadas en la República.

En concreto, entre los 36 bancos mencionados hay:

- 1 banco estatal (de plena titularidad estatal);
- 4 bancos estatales constituidos en sociedad anónima (bancos en cuya constitución el Estado es el accionista principal. Es necesario subrayar que a raíz de la desnacionalización de los bancos se ha puesto en marcha un proceso de reducción de la participación estatal en el capital. Así, en estos momentos la participación estatal en el capital del banco de ahorro-vivienda "Uzjilsberbank" es del 14 por ciento);
- 15 bancos comerciales constituidos en sociedad anónima (cuyo capital está formado por fondos de personas físicas y jurídicas);
- 4 bancos con participación de capital extranjero (bancos con una participación extranjera no inferior al 30 por ciento del capital); la participación de los accionistas extranjeros en el capital es: en el "UzDaewoo Bank", uzbeko-coreano, del 90 por ciento; en el ABN AMRO Bank NBU JSC, del 70 por ciento; en el Banco Uzbeko-Turco, del 50 por ciento; y en el Uzprivatbank, del 36 por ciento
- 2 sucursales de bancos extranjeros (bancos cuyo capital ha sido desembolsado en su totalidad por bancos extranjeros);
- 10 bancos privados (bancos con una participación de personas físicas en el capital no inferior al 50 por ciento; el resto del capital puede estar constituido por aportaciones de personas jurídicas no gubernamentales).

Es necesario advertir que casi todos los bancos, excepto el Banco Nacional para Actividades Económicas Exteriores, son sociedades anónimas. De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 511, de 26 de noviembre de 1999, sobre medidas para la desnacionalización y privatización de empresas mediante la atracción de inversores extranjeros, en 2000-2001 el Banco Nacional para Actividades Económicas Exteriores se incluye en la lista de entidades cuyas acciones están en parte a la venta a inversores extranjeros. Se prevé la venta del 40 por ciento del capital del banco a inversores extranjeros mediante proyectos concretos.

Es necesario resaltar que de los 36 bancos, sólo en los 8 siguientes bancos existe participación estatal en el capital:

- Banco Nacional para Actividades Económicas Exteriores de la República de Uzbekistán: 100 por ciento (cuyo 40 por ciento está a la venta a inversores extranjeros);
- Banco del Pueblo: 100 por ciento;
- Banco Asaka: 98,33 por ciento (22 por ciento de las acciones están destinadas a la venta a inversores extranjeros);
- Zaminbank: 77,34 por ciento;
- Tadbirkorbank: 42,30 por ciento;
- Uzjilsberbank: 14 por ciento;
- Privatbank: 13 por ciento;

- Aviabank: 3,17 por ciento.

Uzbekistán aplica actualmente medidas encaminadas a atraer a consultores financieros internacionales extranjeros de cara a la privatización de estos bancos.

- c) **Sistema cambiario y de pagos exteriores, relaciones con el Fondo Monetario Internacional, aplicación de controles cambiarios, si los hubiere**

Pregunta 11

La imposición en diciembre de 1996 del control de cambios ha obstaculizado gravemente el comercio internacional y ha desincentivado las inversiones extranjeras directas, llevando al FMI a suspender su acuerdo de emergencia con el Gobierno uzbeko. La falta de una moneda convertible sigue siendo una traba considerable al crecimiento del comercio internacional con Uzbekistán. En particular, las exigencias actuales de entrega de un determinado porcentaje de una transacción en moneda fuerte constituyen un obstáculo importante al comercio.

¿Existe una fecha en que el sum de Uzbekistán pase a ser libremente convertible en cuenta corriente? ¿En la cuenta de capital?

¿Cuáles son los costes, en opinión de Uzbekistán, de mantener este régimen de control de cambios, y cuáles los beneficios?

¿Cuáles son los planes de Uzbekistán con respecto a la exigencia de entrega de divisas? ¿Cuándo prevén las autoridades abandonar estos controles, o suspenderlos o eliminarlos?

Respuesta

El objetivo principal de la política monetaria aplicada en la República es sentar las condiciones necesarias para asegurar la convertibilidad de la moneda nacional en las transacciones internacionales corrientes. Con la creación de las condiciones económicas necesarias y la extensión de los ámbitos de actividad económica exterior, a la luz de la experiencia de otros países, se revisan constantemente la legislación y las reglas actuales en materia de control de cambios.

Con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 118, de 18 de marzo de 1998, sobre medidas para profundizar la cooperación con el Fondo Monetario Internacional, se creó un grupo de trabajo para la elaboración de un enfoque complejo de la adopción de medidas encaminadas a proseguir con la liberalización del sistema monetario y el comercio exterior.

Se ha desarrollado una serie de medidas graduales encaminadas a liberalizar el mercado de divisas, incluidas las medidas de preparación e introducción en un futuro próximo de la convertibilidad de la moneda nacional en las transacciones corrientes.

El proyecto de programa de liberalización del mercado de divisas presentado al Consejo de Ministros dispone, en particular, lo siguiente:

- unificación gradual de los tipos de cambio oficiales y comerciales en el año 2000;
- expansión gradual de los tipos de transacciones con venta de moneda extranjera a personas jurídicas y físicas;
- revisión de los sistemas de licencias y cotización en el mercado de divisas nacional;

- reducción gradual del importe de entrega obligatoria de una parte de las ganancias de la exportación y otras.

Ya se han empezado a aplicar estas medidas. El 1º de mayo de 2000 se unificaron los tipos de cambio oficiales y comerciales, un hecho que constituye otro avance en el proceso de liberalización del mercado de divisas y de capitales de la República de Uzbekistán con vistas a introducir la convertibilidad en cuenta corriente. La Resolución del Gobierno, que establece desde el 1º de julio de 2000 nuevas reglas relativas al intercambio de monedas convertibles en oficinas de cambio de bancos comerciales autorizados, supuso otra contribución importante al proceso de la liberalización del mercado de divisas.

De acuerdo con las últimas decisiones del Gobierno, el mercado de transacciones en divisas se ha liberalizado considerablemente tanto para los importadores como para la población. Hoy en día, las transacciones con las personas mencionadas se basan en un tipo acordado de compraventa de moneda extranjera. Se ha abolido un impuesto del 5 por ciento sobre la compra de moneda extranjera.

d) Políticas de inversiones extranjeras y nacionales

Pregunta 12

Dada la dependencia de la economía de Uzbekistán con respecto a la exportación de mercancías (oro, algodón, cobre), cuyos precios internacionales no han dejado de caer en los últimos años, ¿no beneficiaría a la economía uzbeke abrirse más a la inversión directa extranjera en estos sectores?

Respuesta

La legislación de la República de Uzbekistán no establece restricciones a las formas jurídicas de organización de las actividades de inversiones extranjeras. Empresas extranjeras participan en los mercados de valores, en el sector inmobiliario. También pueden elegir libremente la forma, el volumen y la orientación de sus inversiones teniendo acceso a todos los ámbitos de la economía, excepto los monopolios naturales y el complejo militar.

El acceso a las inversiones directas extranjeras para los sectores de productos mencionados se posibilita de diferentes maneras, con inclusión de la creación de empresas conjuntas, entre las cuales hay muchas empresas formadas por accionistas de los Estados Unidos, que operan en los ámbitos mencionados, por ejemplo:

- empresa conjunta uzbekoamericana "Zarafshan - Newmont", en forma de sociedad de responsabilidad limitada; producción y venta de oro en mercados internacionales (establecida en 1992);
- empresa conjunta uzbekoamericana "Supertextile"; producción de hilo de algodón de alta calidad; la materia prima es fibra de algodón (establecida en 1992);
- Filial "Markaziy Osie Uruglik Companiyasi" de la "Elsut International Inc." norteamericana; cultiva plantas y semillas de algodón (establecida en 1997);
- empresa conjunta uzbekoamericana "Alisher Navoi International" en forma de sociedad anónima; procesa y fabrica productos de algodón (establecida en 1997).

Pregunta 13

Sírvanse facilitar más información sobre restricciones existentes al amparo de las leyes relativas a sociedades, inversiones, inversiones extranjeras y otras esferas que afectarían a la capacidad de los proveedores de servicios extranjeros para establecer y prestar servicios en el mercado de Uzbekistán; por ejemplo, restricciones que pudieran aplicarse a la tipología de personas jurídicas (por ejemplo, imponiendo requisitos a empresas conjuntas, no admitiendo filiales) o al importe del capital extranjero, al número de proveedores de servicios, la aplicación de impuestos, el registro de contratos, el registro de empresas o la concesión de licencias.

Respuesta

No existen restricciones a la participación del capital extranjero en la economía de Uzbekistán. El Gobierno de la República de Uzbekistán adopta medidas encaminadas a atraer inversiones extranjeras en ámbitos prioritarios de la economía nacional, incluidos los servicios.

Las leyes sobre inversiones extranjeras, sobre garantías y medidas de protección de los derechos de los inversores extranjeros, sobre la actividad inversora de la República de Uzbekistán, adoptadas en 1998, pueden citarse como ejemplos de estas medidas.

Las reglas sobre el establecimiento de personas jurídicas y la regulación de sus actividades se rigen por el capítulo 4 del Código Civil de la República de Uzbekistán, y no existen restricciones al establecimiento de tipos específicos de personas jurídicas.

Además, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 336, de 2 de julio de 1997, relativa al sistema de establecimiento, registro estatal y liquidación de empresas con inversión extranjera en la República de Uzbekistán, la condición principal para considerar esta sociedad una empresa con inversión extranjera es la magnitud de los activos fijos, que no deben ser inferiores a 150.000 dólares EE.UU., con una cuota de participación extranjera no inferior al 30 por ciento. Se supone que la persona jurídica extranjero es uno de los participantes de la entidad.

Por consiguiente, existen una serie de ventajas encaminadas a estimular las actividades de estas empresas.

e) Política de competencia

Pregunta 14

Sírvanse examinar el artículo VIII del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) (Monopolios y proveedores exclusivos de servicios) y aportar información sobre el modo en que Uzbekistán cumple, o adopta medidas para cumplir lo dispuesto en dicho artículo.

Respuesta

En Uzbekistán existen normas legislativas que especifican los fundamentos organizativos y jurídicos para la prevención, la restricción y la supresión de comportamientos monopolistas y la competencia desleal, con objeto de establecer las condiciones necesarias para entablar y desarrollar con eficacia las relaciones competitivas en los mercados.

En particular, la Ley de la República de Uzbekistán sobre competencia y restricción de actividades monopolísticas en los mercados de mercancías abarca todas las prácticas que afectan a la competencia en los mercados comerciales del país, en que participan personas jurídicas y físicas

locales. La Ley también se aplica a las actividades cuyas acciones y acuerdos, efectuadas y establecidos, respectivamente, por personas jurídicas y organismos gubernamentales fuera de Uzbekistán, conducen o pueden conducir a la restricción de la competencia o dan lugar a otras consecuencias adversas en los mercados comerciales de la República de Uzbekistán.

Además, a fin de establecer el marco jurídico de las relaciones internacionales, esta Ley estipula que si los acuerdos internacionales discrepan de la misma, entonces se aplicarán las disposiciones del acuerdo internacional.

Las medidas mencionadas reflejan que las actividades de los proveedores de servicios monopolistas se regulan mediante actos normativos pertinentes de Uzbekistán y las leyes internacionales, aunque el párrafo 2 del artículo II del AGCS mencionado en el artículo VIII dispone que "un Miembro podrá mantener una medida incompatible con el párrafo 1 siempre que tal medida esté enumerada en el Anexo sobre Exenciones de las Obligaciones del Artículo II y cumpla las condiciones establecidas en el mismo".

f) **Política de privatización**

Pregunta 15

Sírvanse facilitar más datos sobre los sectores de servicios en los que se privatizarán las grandes y medianas empresas (por ejemplo, en los sectores de telecomunicaciones, servicios financieros, distribución (mayorista y minorista), energía y transporte).

Sírvanse aportar más datos sobre la capacidad de los inversores extranjeros para participar en esta privatización. ¿Es posible que los accionistas extranjeros obtengan el 100 por ciento de las acciones en ciertos sectores o de ciertas empresas?

Respuesta

A la luz de la experiencia de la transición de muchos países desarrollados al mercado libre, Uzbekistán ha aplicado enfoques propios en la privatización y el desarrollo de una economía compleja, teniendo en cuenta las peculiaridades de Uzbekistán, la mentalidad de las personas, las tradiciones y las costumbres locales.

Desde 1998 el proceso de privatización de los monopolios naturales se ha desarrollado en ámbitos como:

- energía eléctrica;
- extracción y suministro de gas;
- extracción de recursos minerales;
- telecomunicaciones.

El programa ha empezado a aplicarse con el impulso del proceso de privatización en el ámbito de la fabricación de materiales de construcción y el sector bancario, actualmente en fase de desarrollo.

Se estimula activamente a los inversores extranjeros a participar en el proceso de privatización y desnacionalización de la propiedad estatal.

Las Resoluciones del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán (Nº 477, de 18 de noviembre de 1997) sobre medidas para atraer capital extranjero y que intervenga en la privatización de propiedades estatales y sobre medidas de privatización de empresas para atraer la participación de inversores extranjeros en 2000-2001 (Nº 511, de 26 de noviembre de 1998) establecen la aplicación de un enfoque sustancialmente nuevo de la atracción de inversores importantes desde el punto de vista estratégico a través de:

- la privatización individual de medianas y grandes empresas;
- la venta de grandes empresas e instalaciones a inversores extranjeros;
- la venta de acciones (hasta el 85-90 por ciento) de sociedades anónimas existentes;
- mayores garantías que faciliten a los inversores extranjeros una conversión adicional de sus ingresos derivados de los valores de entidades emisoras uzbekas;
- la reducción de la participación estatal y la emisión adicional de valores de emisores más estables para cumplir los requisitos de cambio de valores extranjeros.

La aplicación del programa de privatización de grandes empresas con la participación de inversores extranjeros fomenta la cooperación activa con el Banco Mundial.

En el marco del citado proyecto del Banco Mundial se lleva a cabo por primera vez la privatización de grandes empresas con la participación de consultores financieros (elegidos mediante concurso).

Actualmente en Uzbekistán las empresas de telecomunicaciones y transporte se transforman en sociedades anónimas y de responsabilidad limitada.

En 1999-2000, respecto de las empresas del sector energético, se proyectó la privatización con inversores extranjeros de grandes empresas como "Uzbekenergoremont", "Kuvasaikskaya GRES" y medianas empresas como "Djizakteploset", "Tashteplocentral", "Ferteploset".

La venta de instalaciones se realiza mediante ofertas o concursos. Las ofertas de privatización de empresas y de compra de acciones de empresas uzbekas deben presentarse en los plazos indicados en los anuncios de licitación y estudiarse en la sesión del Comité Estatal de Aduanas. Al adoptar una decisión sobre las ofertas presentadas, se da preferencia a los inversores que proponen el desarrollo de la producción de la empresa que va a comprarse y la venta de sus productos en mercados extranjeros. La información (anuncios) sobre los licitadores se publica en medios de comunicación internacionales y locales.

Con la profundización de las reformas económicas en el sector agropecuario se ha producido una privatización gradual de este sector.

La privatización de medianas y grandes empresas se lleva a cabo a través de la transformación de empresas estatales en sociedades anónimas con una participación estatal del 25 por ciento en el capital.

Con el objetivo de atraer inversiones extranjeras para la privatización de propiedades estatales y de asegurar la protección de los derechos e intereses de los inversores extranjeros, el Gobierno de la República de Uzbekistán ha adoptado medidas y decisiones pertinentes.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley sobre inversiones extranjeras de la República de Uzbekistán, los socios extranjeros podrán invertir mediante:

- La compra de una propiedad, acciones y otros valores, con inclusión de pagarés emitidos por residentes en la República de Uzbekistán.
- La compra de derechos de propiedad en el sector comercial y de servicios, viviendas con las parcelas de terreno correspondientes, y de derechos de posesión y uso de la tierra (inclusive, entre otras cosas, los derechos basados en el arrendamiento) y de recursos naturales.

Pregunta 16

Una de las disposiciones del Código de Tierras concede a las personas jurídicas y físicas extranjeras (inclusive empresas) el derecho a poseer parcelas de tierra cuando se adquieren con las instalaciones en el mismo terreno.

Sírvanse facilitar más datos sobre cómo ha funcionado esto y cómo funcionará en la práctica con respecto a la capacidad de los proveedores de servicios extranjeros para adquirir terreno e instalaciones para desempeñar sus actividades económicas.

Sírvanse aportar información sobre la capacidad de los proveedores de servicios extranjeros para adquirir terrenos necesarios para desempeñar sus actividades comerciales, incluso si no va asociada a la existencia de instalaciones.

Respuesta

De acuerdo con el Código de Tierras de Uzbekistán, la tierra es propiedad del Estado y se considera nacional, debe utilizarse racionalmente, está protegida por el Estado y no puede ser objeto de compraventa, donación y depósito, excepto en los casos previstos por las leyes de Uzbekistán.

Las personas jurídicas pueden adquirir parcelas de tierra con el derecho de posesión, uso, arrendamiento y propiedad permanentes, de acuerdo con el Código de Tierras y otros actos legislativos.

Las personas físicas pueden disfrutar del derecho vitalicio transferible a la tenencia, arrendamiento y propiedad, de acuerdo con el Código de Tierras y otros actos legislativos.

El derecho de propiedad de las personas físicas y jurídicas con respecto a las parcelas de tierra se concede conforme a lo dispuesto en la legislación, en el período de privatización de los objetos del sector comercial y de servicios, junto con las parcelas de tierra en los que se encuentran. El derecho de propiedad de parcelas de tierra de misiones diplomáticas y oficinas de organizaciones internacionales acreditadas en Uzbekistán se concede al adquirir las construcciones o partes de ellas, incluidas las residencias de los jefes de las misiones y las parcelas de tierra en que se hallan las construcciones de estas misiones, conforme a lo previsto en la legislación.

Los derechos de propiedad de las personas jurídicas y físicas extranjeras sobre parcelas de tierra de encargados de misiones diplomáticas, representantes de medios de comunicación acreditados en Uzbekistán, agentes de oficinas de representación permanentes de empresas, sociedades y organizaciones internacionales, personas que trabajan a jornada completa en empresas con inversión extranjera y personas que residen permanentemente en la República y que tienen un permiso de residencia, se conceden al adquirir las viviendas junto con las parcelas de tierra donde éstas se encuentran.

Se pueden transmitir parcelas de tierra a personas físicas y jurídicas para su posesión y uso permanente (temporal).

Respecto de la posesión permanente, se entregan parcelas de tierra a empresas y organizaciones para el desempeño de actividades agrícolas y forestales y con otros fines establecidos por la Ley.

Respecto del uso permanente o temporal se entregan parcelas de tierra a:

- ciudadanos de la República de Uzbekistán;
- empresas, instituciones y organizaciones industriales, de transporte y otras actividades no agrícolas;
- empresas con inversión extranjera, asociaciones y organizaciones internacionales;
- personas físicas y jurídicas extranjeras.

En los casos previstos en la legislación se entregan parcelas de tierra para que las utilicen personas y organizaciones. El derecho de posesión permanente de parcelas de tierra lo certifica el acto estatal relativo al derecho de posesión permanente de parcelas de tierra.

La legislación determina las formas de los actos estatales, el orden de su registro y emisión. El uso temporal de la tierra puede ser a corto plazo, hasta 3 años, y a largo plazo, de 3 a 10 años. Si fuera necesario, los plazos pueden prolongarse hasta un período que no sobrepase los plazos del uso temporal a corto y a largo plazo, respectivamente. Los organismos que han concedido esta tierra prorrogan los plazos del uso temporal de las parcelas de tierra.

Las empresas, instituciones y organizaciones agrícolas pueden recibir tierra para la cría remota de ganado por un período de hasta 20 años.

III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS

3. División de la autoridad entre el Gobierno central y los gobiernos subcentrales

Pregunta 17

Sírvanse describir la autoridad de los gobiernos o entidades gubernamentales locales o regionales, si los hubiere, para aplicar impuestos, reglamentos sobre inversiones, o para conceder ventajas a empresas nacionales o a productos o importaciones nacionales.

Respuesta

De acuerdo con el artículo 5 del Código Fiscal de la República de Uzbekistán, los impuestos y derechos en el territorio de la República de Uzbekistán los fija y los establece el Oliy Majlis (Parlamento).

Las autoridades territoriales introducen impuestos locales con el consentimiento del Gobierno. Los impuestos sobre propiedades y tierras, que también son impuestos locales, se introducen a través de actos legislativos de la República de Uzbekistán; el Consejo de Ministros determina los tipos de estos impuestos (salvo el impuesto sobre la propiedad de personas jurídicas; el tipo de este impuesto lo establece el Código Fiscal).

Los impuestos y derechos locales son: impuestos sobre publicidad, impuestos sobre la reventa de coches, derechos de limpieza de territorios en ciudades y otros impuestos y derechos similares de naturaleza local y destinados a resolver los problemas de ámbito local. De conformidad con esto, el Gobierno fija tipos limitados de dichos impuestos y derechos locales.

Los tipos de estos impuestos y derechos no pueden afectar de forma considerable al desarrollo económico del país y no se extienden a la actividad económica extranjera.

Las Leyes de la República de Uzbekistán sobre inversiones extranjeras, sobre garantías y medidas de protección de los derechos de los inversores extranjeros y sobre la actividad inversora regulan las cuestiones relacionadas con la inversión extranjera.

Pregunta 18

Sírvanse indicar si las autoridades centrales ejercen la autoridad última en estas actividades, en su caso, y en qué medida y de qué modo lo hacen.

Respuesta

Teniendo en cuenta que los productos importados están sujetos a impuestos y derechos (derechos y gravámenes de aduana e impuestos especiales al consumo, IVA), que son nacionales de acuerdo con el Código Fiscal y la Ley sobre el arancel de aduana, toda autoridad para introducir, abolir y conceder un trato favorable con respecto a estos pagos corresponde a las Autoridades Centrales.

6. Descripción de los tribunales o procedimientos judiciales, de arbitraje o administrativos

Pregunta 19

En cuanto a las disputas contractuales, ¿qué recurso existe para las disputas contractuales?

Respuesta

Los tipos de demandas existentes para la resolución de disputas contractuales se especifican en el artículo 24 del Código de Procedimiento Económico de la República de Uzbekistán adoptado el 30 de agosto de 1997 y que entró en vigor el 1º de enero de 1998.

En particular, de acuerdo con el artículo 24 sobre "Disputas que deben someterse al Tribunal Económico", se resuelven las siguientes categorías de disputas contractuales:

- disputas en torno a contratos firmados de acuerdo con la Ley, o cuya transferencia se acuerda entre las partes;
- modificación de las cláusulas o extinción de los contratos;
- incumplimiento o cumplimiento insuficiente de las obligaciones;
- recuperación de pérdidas;
- protección del buen nombre, la dignidad y el prestigio de la empresa.

El Tribunal Económico también resuelve otras disputas de su competencia.

Pregunta 20

¿Son de obligado cumplimiento los laudos arbitrales extranjeros o las sentencias de tribunales extranjeros, o solamente son válidas las decisiones nacionales?

Respuesta

Teniendo en cuenta que desde el 22 de diciembre de 1995 Uzbekistán es miembro del Convenio de Nueva York sobre el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras y de acuerdo con la Instrucción sobre el procedimiento de observancia de las sentencias de los tribunales económicos de la República de Uzbekistán, aprobada por el Presidente del Tribunal Económico Supremo de la República de Uzbekistán el 12 de febrero de 1997, las sentencias arbitrales extranjeras se cumplen en el territorio de la República de Uzbekistán en los mismos términos y condiciones que los actos judiciales de los tribunales económicos de la República de Uzbekistán.

Pregunta 21

¿Cómo se cumplen las sentencias arbitrales? ¿Cómo se dispone de la propiedad o los activos en litigio durante el arbitraje?

Respuesta

El Código de Procedimiento Económico de la República de Uzbekistán regula el procedimiento de aplicación de las sentencias de los tribunales económicos, así como el trato de la propiedad en litigio. Este procedimiento es una herramienta eficaz de protección de los derechos de las partes y engloba, en particular, lo siguiente:

- cumplimiento por parte de todas las personas físicas y jurídicas de los actos judiciales firmes de la República;
- cumplimiento obligatorio de los actos judiciales sobre la base del decreto ejecutivo emitido por el tribunal que adopta dicho acto;
- sanciones a las personas declaradas culpables por haber incumplido los actos indicados.

Pregunta 22

Sírvanse describir cómo pueden los importadores y exportadores recurrir las decisiones administrativas relativas a cuestiones incluidas en las disposiciones de la OMC, inclusive, entre otras cosas, las decisiones sobre aduanas, tanto en el marco administrativo como en tribunales independientes o el sistema judicial, y citar las leyes y reglamentos pertinentes.

Respuesta

El Código Civil y otros actos legislativos de Uzbekistán brindan la posibilidad a las personas físicas y jurídicas de recurrir contra las decisiones de autoridades oficiales y públicas ante los Tribunales. Además, las pérdidas sufridas por ciudadanos o personas jurídicas a raíz de estas acciones son susceptibles de recuperación.

IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. Reglamentación de las importaciones

a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación

Pregunta 23

Actualmente el Gobierno ha de registrar y aprobar todas las transacciones de importación, un proceso engorroso que puede obstaculizar el comercio.

¿A qué se debe este requisito? ¿Bloquea el Gobierno las transacciones de importación? En ese caso, ¿en qué criterios se basa y existe un derecho de recurso?

Respuesta

De acuerdo con el procedimiento de transacciones de importación vigente, todos los contratos de importación se registran de forma coherente con la práctica general y con el único objetivo de llevar el registro estadístico por parte de las oficinas aduaneras correspondientes y los bancos autorizados de la República de Uzbekistán.

La excepción de este procedimiento abarca los contratos financiados mediante:

- la conversión de sum a monedas fuertes en el mercado de divisas nacional;
- líneas de crédito concedidas por instituciones financieras internacionales y extranjeras con la garantía del Gobierno de Uzbekistán;
- el presupuesto estatal, fondos no presupuestarios de ministerios e instituciones;
- los contratos de importación señalados se registran en el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores (MREE) de la República de Uzbekistán. Este procedimiento garantiza tres objetivos:
- la importación de productos a precios adecuados que permite a las entidades utilizar efectivamente sus activos y pagar los derechos de aduana pertinentes;
- la prevención de la salida de divisas fuertes de la República;
- permite reducir el coste de los productos importados, lo que afecta de forma positiva a los precios de mercado de consumo.

En caso de denegación injustificada del registro del contrato de importación en el MREE, la persona jurídica podrá recurrir esta decisión ante los tribunales.

Pregunta 24

¿Cuáles son los planes de Uzbekistán para eliminar este requisito?

Respuesta

Durante la liberalización de los regímenes de comercio exterior del país, el número de contratos registrados en el MREE ha disminuido de forma constante. Actualmente, a fin de liberalizar

el comercio exterior, se elaboran proyectos de actos normativos que suponen avances lógicos en la política de reducción del número de contratos de importación registrados en el MREE.

Pregunta 25

Con respecto a la importación, en WT/ACC/UZB/2 se indica que el MREE puede registrar a toda persona jurídica, excepto las organizaciones no comerciales, como partícipe de las relaciones económicas exteriores.

Respuesta

Hoy en día, con la adopción de la Ley sobre la actividad económica extranjera y una serie de otros actos normativos, el registro estatal es una base para emprender actividades económicas exteriores. El registro mencionado ha sido abolido completamente.

Pregunta 26

¿Puede una persona, por oposición a una organización o empresa, considerarse una entidad jurídica a efectos de importación y exportación de productos?

Respuesta

De acuerdo con la legislación de Uzbekistán, las personas físicas pueden desempeñar actividades comerciales sin que necesidad de establecer una entidad jurídica. Por consiguiente, dichas personas disfrutan de los mismos derechos en el desempeño de esta actividad que las personas jurídicas.

Pregunta 27

¿Qué procedimientos de registro debe seguir una persona física o jurídica extranjera (no sólo una sociedad con inversión extranjera) para importar y exportar productos y distribuirlos en Uzbekistán?

Respuesta

Las personas físicas o jurídicas extranjeras, para realizar transacciones de exportación e importación, pueden establecer una empresa en la República de Uzbekistán y actuar como entidad extranjera.

En el primer caso, según la Ley de la República de Uzbekistán sobre empresas de la República de Uzbekistán, de 15 de febrero de 1991, y el Código Civil de Uzbekistán, una empresa se considera constituida y con capacidad civil a partir de la fecha de su registro estatal y su inclusión en el Registro Estatal único de la República de Uzbekistán.

Cuando la empresa opera como entidad extranjera, así como en cualquier otro país, debería entablar relaciones comerciales legales con personas jurídicas de la República de Uzbekistán para llevar a cabo transacciones de exportación e importación.

Las empresas que suscriban contratos de importación para el suministro de productos a Uzbekistán a cambio de una divisa fuerte financiada mediante alguno de los siguientes modos:

- la conversión de sum en monedas fuertes en el mercado de divisas nacional;

- líneas de crédito concedidas por instituciones financieras, internacionales y extranjeras, con la garantía del Gobierno, deben registrar sus contratos en el MREE;
- no se cobra a los solicitantes por el registro del contrato de importación para la emisión de certificados.

Hay que subrayar que el cumplimiento de todos los requisitos mencionados y otros de la legislación de Uzbekistán se aplica a los derechos de las entidades uzbecas. El socio extranjero debe presentar únicamente certificados de calidad, origen y otras características pertinentes de los productos.

Pregunta 28

Sírvanse demostrar que los requisitos de Uzbekistán en relación con el registro de importación no son discriminatorios respecto de las personas o empresas extranjeras (en comparación con personas o empresas nacionales), a la hora de intentar realizar actividades de importación, haciendo una distinción entre el derecho a importar y el derecho a distribuir.

Respuesta

Tal y como se ha indicado antes, el requisito de registro de los tipos de contratos de importación mencionados afecta únicamente a personas jurídicas uzbecas.

Pregunta 29

Uzbekistán declara que "la inscripción e inclusión de una empresa en el Registro de Participantes de Relaciones Económicas Exteriores se realiza mediante la comparecencia personal del solicitante".

Respuesta

Véase más arriba.

Pregunta 30

¿Existen requisitos similares para distribuir productos nacionales? Sírvanse describirlos.

Respuesta

Véase más arriba.

Pregunta 31

No está claro qué significa o supone en realidad el "registro de contratos de importación".

¿El registro de contratos de importación por parte del MREE sólo se refiere a los productos relacionados en el Anexo 3?

Respuesta

Tal y como se ha mencionado antes, de acuerdo con el procedimiento vigente en materia de transacciones de importación, todos los contratos de importación se registran únicamente a efectos estadísticos en las oficinas de aduanas y en los bancos de la República de Uzbekistán.

La excepción de este procedimiento la constituyen los contratos financiados de uno de los siguientes modos:

- la conversión de sum en monedas fuertes en el mercado de divisas nacional;
- líneas de crédito abiertas por instituciones financieras, internacionales y extranjeras, con la garantía del Gobierno de Uzbekistán o del Banco Nacional de Uzbekistán (por cesión del Gobierno);
- con cargo al presupuesto estatal o a fondos no presupuestarios de ministerios e instituciones. Estos contratos se registran en el MREE con la finalidad antes mencionada.

Pregunta 32

El hecho de estar registrado ¿comporta alguna ventaja desde el punto de vista del acceso a licencias de importación o divisas fuertes? Las personas o las empresas no autorizadas ¿pueden practicar algún tipo de comercio internacional?

Respuesta

De acuerdo con el procedimiento actual del registro de contratos de importación, el MREE acepta el registro de los contratos de sociedades mercantiles que están incluidas en la previsión de importaciones y que disfrutan de una licencia de convertibilidad otorgada por el Banco Central de la República de Uzbekistán.

El registro de contratos de importación en el MREE no es necesario en los casos en que la importación se financia a través de los propios fondos de divisas fuertes de la sociedad mercantil o cuando el pago de los productos importados se realiza en la moneda nacional de la República de Uzbekistán.

Pregunta 33

Si no, la necesidad de registrar un contrato de importación para proteger los intereses estatales y de las empresas y los consumidores uzbekos parece ser un sistema de concesión de licencias y aprobación de importaciones de productos, en particular en vista del período de 10 días que tiene el MREE para registrar estos contratos.

¿Consiste el "contrato" en estos casos únicamente en las cláusulas acordadas cuando un importador cursa un pedido de productos que hay que importar? ¿Cómo podría justificarse este "registro de contratos" al amparo del artículo XI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)?

Respuesta

Actualmente la concesión de licencias de importación está abolida con respecto a todos los productos salvo los establecidos en el Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán N° UP-1871, de 10 de octubre de 1997. Para exportar e importar estos productos se

precisa una licencia del MREE basada en las normas del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán.

Entre ellos se incluyen los siguientes:

- armas, munición y equipamiento militar, piezas y componentes especiales utilizados para su fabricación;
- metales preciosos, aleaciones y artículos hechos con ellos, minerales, concentrados, restos y residuos, piedras naturales preciosas y artículos hechos con ellas, restos, polvos y partes recuperadas de piedras naturales preciosas, perlas y artículos hechos con ellas, ámbar y artículos hechos con ámbar;
- uranio y otras sustancias radiactivas, productos de uranio, residuos de sustancias radiactivas;
- dispositivos y equipos que utilizan sustancias radiactivas.

La aplicación de estas medidas en la República de Uzbekistán refleja íntegramente los requisitos de los organismos internacionales, gubernamentales y públicos relacionados relativos a los controles efectivos de las exportaciones e importaciones de armas y material radiactivo.

Pregunta 34

En la respuesta a la pregunta 7 del documento WT/ACC/UZB/3 se afirma que el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores sólo registra "los contratos de importación que no se financian con fondos propios". Sin embargo, nos sigue preocupando el hecho de que el registro de los contratos de importación pueda operar como un obstáculo no arancelario.

Sírvanse aclarar qué se entiende por "fondos propios" en los requisitos de registro de importación de Uzbekistán. ¿Se refiere "fondos propios" a una divisa fuerte?

Respuesta

En cuanto al registro de los contratos de importación en el MREE, el término de "fondos propios" se refiere a los fondos en divisas, salvo las que se generan a partir de las siguientes fuentes:

- a través del cambio de los fondos en moneda nacional por fondos en divisas en el mercado de divisas nacional;
- a través de las líneas de crédito concedidas por instituciones financieras, internacionales y extranjeras, con la garantía del Gobierno o del Banco Nacional de Actividades Económicas Exteriores de la República de Uzbekistán (sobre la base de la cesión del Gobierno de la República de Uzbekistán);
- el presupuesto estatal y los fondos no presupuestarios de ministerios e instituciones.

Pregunta 35

En el contexto del régimen monetario del Gobierno de Uzbekistán, nos interesa saber quién podría no tener acceso a las divisas o a los "fondos propios". ¿Las personas y las empresas tienen capacidad sin límites para comprar divisas o "fondos propios"? En caso contrario, el registro del contrato de importación puede hacer las veces de una licencia de importación de hecho.

Respuesta

De acuerdo con el Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán N° UP-1193, de 27 de junio de 1995, sobre medidas adicionales para acrecentar la convertibilidad interna de la moneda nacional de la República de Uzbekistán, a la hora de convertir sum en fondos de divisas, debería concederse prioridad a las empresas (con inclusión de las empresas con inversión extranjera) que se dedican a la elaboración de productos de consumo destinados al mercado nacional, que son exportadoras, que participan en la preparación de proyectos prioritarios en los sectores básicos y principales de la economía de la República y que repatrián la parte de sus beneficios y dividendos de inversores extranjeros.

La conversión en el mercado de divisas nacional de la moneda nacional a una divisa se realiza a favor de entidades que cumplen las cláusulas obligatorias:

- la existencia de contratos de importación debidamente registrados, así como la valoración pericial del banco autorizado;
- la compra exclusiva de la moneda extranjera con cargo a los fondos propios en moneda nacional de las empresas;
- ausencia de deudas en al presupuesto estatal y a fondos no presupuestarios, de reembolsos aplazados a proveedores y acreedores;
- con respecto a los fondos propios en divisas de las empresas que se han obtenido a raíz de las actividades comerciales o de otras fuentes, excepto las mencionadas, los titulares de estos fondos podrán utilizarlos a discreción.

Pregunta 36

¿Prevé el Gobierno de Uzbekistán eliminar los requisitos de registro de importaciones incompatibles con las disciplinas de la OMC que aseguran la inexistencia de discriminación entre los solicitantes?

Todo indica que "la denegación infundada del registro" podría recurrirse con la ley en la mano. Queremos conocer más detalles sobre el proceso de registro de contratos y del procedimiento de recurso.

**¿Son las reglas neutrales en su aplicación y se administran de forma justa y equitativa?
¿Pueden los solicitantes ver denegada su instancia por errores de documentación menores?
¿Se puede acceder fácilmente y con tiempo suficiente a las publicaciones relativas al registro de importaciones por todas las partes interesadas? (Por ejemplo, las publicaciones en un diario oficial.)**

Respuesta

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 137, de 31 de marzo de 1998, el MREE de la República de Uzbekistán realiza el registro de los contratos de importación que no se pagan con cargo a los fondos propios en divisas de la entidad. Los contratos de importación que se financian con cargo a los fondos propios en divisas de las empresas no se registran en el MREE.

Las bases para denegar contratos de importación pueden ser las siguientes:

- la disparidad de los contratos presentados con las normas convencionales del derecho comercial internacional y la legislación vigente de la República de Uzbekistán;
- la sobreestimación de los precios de los contratos en comparación con el nivel de precios habitual en el mercado internacional para los productos de calidad adecuada en el momento de firmar el contrato. Esta disparidad se detecta sobre la base del análisis de la coyuntura de los mercados internacionales y de la situación real de la oferta y la demanda en los mercados regionales. En este caso, el MREE de la República de Uzbekistán y empresas consultoras ayudan a seleccionar los proveedores contractuales en función de los precios;
- deudas aplazadas del importador en relación con sus pagos al presupuesto estatal;
- la compra por parte de las entidades estatales de equipos y tecnologías moral y físicamente obsoletas y económicamente ineficaces (sobre la base de las conclusiones del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología, Uzgosstandart y el Ministerio de Protección de la Naturaleza de la República de Uzbekistán);
- la importación de tecnologías (patentes, licencias, conocimientos técnicos), equipos y otros productos que sean perjudiciales para el medio ambiente (sobre la base de las conclusiones del Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza, Uzgosstandart y el Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán);
- el dictamen negativo del Ministerio de Sanidad de la República Uzbekistán con respecto a la exportación e importación de productos farmacéuticos y la preocupación de "Uzfarprom" por la importación de materias primas de plantas medicinales y materias primas de origen biológico utilizadas en la producción farmacéutica.

La denegación injustificada del registro puede recurrirse ante el poder judicial.

Toda la información relativa a las enmiendas y añadidos a la legislación en este campo y otros datos sobre los participantes en actividades económicas exteriores (es decir, la coyuntura de los mercados internacionales, etc.) se publican con regularidad en las publicaciones especializadas dedicadas a las actividades económicas exteriores.

b) Características del arancel nacional

Pregunta 37

El Decreto Presidencial N° UP-1871 de 10 de octubre de 1997 introdujo nuevos tipos de derechos aduaneros a la importación el 1° de noviembre de 1997.

¿Se han producido otros cambios posteriores en el arancel? En caso afirmativo, sírvanse facilitar referencias legales, con una lista de las mismas y el texto de la ley que introdujo dicho cambio.

Respuesta

La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 80, de 24 de febrero de 1998, sobre medidas de reglamentación arancelaria de las importaciones ha establecido nuevos tipos arancelarios a la importación. Concretamente, respecto del tipo de productos (obras y servicios) que no se mencionan en el apéndice N° 1 de dicha Resolución, el tipo arancelario se ha fijado en un 3 por ciento de su valor en aduana.

El Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán N° UP-2160, de 25 de diciembre de 1998, sobre medidas adicionales para el ajuste de la entrada y la salida de ciertos tipos de productos de consumo, abolió el 1° de enero de 1999 los aranceles aduaneros a la importación de los siguientes 15 grupos de productos:

1. Ganado, aves de corral; 2. Carne y productos cárnicos; 3. Pescado y productos de pescado; 4. Leche y productos lácteos; 5. Planta de té, té; 6. Cereales: trigo, centeno, cebada, avena, arroz, maíz, trigo sarraceno; 7. Harina, cereal molido grueso; 8. Grasas, aceite vegetal y grasa animal, grasa nutricional preparada; 9. Productos acabados hechos con carne, pescado y crustáceos; 10. Azúcar; 11. Nutrición infantil; 12. Provitaminas y vitaminas, hormonas, antibióticos naturales y sintetizados; 13. Productos farmacéuticos (previa aprobación del Departamento principal de control de calidad de medicamentos y equipos médicos del Ministerio de Salud; 14. Jabón doméstico; 15. Cuero sin curtir y cuero.

La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 380, de 7 de agosto de 1999, sobre medidas de mejora del funcionamiento de estaciones de gasolina y del suministro de gasolina para motores estableció el 5 de agosto de 1999 nuevos tipos arancelarios aduaneros para productos derivados del petróleo.

Pregunta 38

Sírvanse facilitar una copia del Decreto Presidencial N° UP-1871 de 10 de octubre de 1997.

Respuesta

Disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 2).

Pregunta 39

¿Fueron establecidos los derechos de importación con el Decreto N° UP-1871 que figura en el Anexo 10?

La lista del Anexo 10 no es exhaustiva. Sírvanse facilitar una lista completa de los tipos aplicados con una concreción de seis dígitos e indicar en qué casos se aplican tipos específicos o combinados *ad valorem*.

Respuesta

Los tipos arancelarios para la importación de productos, estipulados en el apéndice 10, han sido determinados por Resolución del Consejo de Ministros N° 80, de 24 de febrero de 1998 (documento WT/ACC/UZB/4/Add.1).

En esta Resolución la especificación de productos se concreta hasta cuatro dígitos del SA, lo cual abarca todos los productos que pertenecen a tales grupos de productos. Las especificaciones de seis o nueve dígitos sólo se utilizan cuando se realiza una excepción o exclusión.

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros N° 80 de 24 de febrero de 1998:

- se calcula el tipo *ad valorem* como un porcentaje basado en el valor en aduana de un producto (el método más común);
- se calcula el tipo específico por unidad de producto (no se utilizan tipos netos);

- los tipos combinados que implican la combinación *ad valorem* y los tipos específicos se utilizan, por ejemplo, para el cobro de derechos de aduana para productos de tabaco o automóviles. En este caso, además del tipo *ad valorem* del arancel aduanero, también se estipula el tipo específico a efectos de mayor claridad.

Pregunta 40

El Decreto Presidencial N° UP-1871 de 10 de octubre de 1997 introdujo un tipo mínimo del 3 por ciento de derechos aduaneros para todos los productos importados (obras y servicios), a partir del 1° de noviembre de 1997, excepto los productos relacionados en el Anexo 1 de la Resolución del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 1998 N° 80 "sobre medidas de reglamentación arancelaria."

Sírvanse confirmar si Uzbekistán impone un arancel de importación mínimo del 3 por ciento a todos los productos salvo los relacionados en el Anexo 1 de la Resolución N° 80 y aportar dicha lista y una segunda lista de exenciones adicionales.

Respuesta

Véase la información facilitada más arriba.

Pregunta 41

¿Se aplica la carga del 3 por ciento también a los servicios importados o a otras importaciones?

Respuesta

Sí.

Pregunta 42

La Ley "sobre el arancel de aduana", aprobada por el Oliy Majlis el 29 de agosto de 1997, y que está en vigor desde el 1° de enero de 1998, permite aranceles combinados.

¿Se aplican habitualmente a cualquier producto? En caso afirmativo, sírvanse hacer una lista de ellos por número de artículo del SA.

Respuesta

Remítanse a la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 80, de 24 de febrero de 1998 (disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 - referencia N° 1).

Pregunta 43

Aunque no son incompatibles por sí mismos con las reglas de la OMC, estos aranceles son menos transparentes que otras formas de derechos, y quisiéramos animar a Uzbekistán a que aplicara aranceles específicos o *ad valorem*.

Respuesta

De acuerdo con la Ley sobre el arancel de aduana se utilizan los siguientes tipos de aranceles aduaneros en la República de Uzbekistán:

- *ad valorem*, calculados en proporción al valor en aduana de los productos;
- específicos, calculados como un tipo determinado de derecho por unidad de producto;
- combinados, con tipos *ad valorem* y tipos de aranceles aduaneros específicos.

Pregunta 44

¿Empezó Uzbekistán a utilizar el SA 96 para su programa de aranceles el 1º de enero de 2000, según lo previsto?

Respuesta

Actualmente Uzbekistán utiliza el Sistema Armonizado de 1992. En 1998 Uzbekistán se adhirió al Convenio del Sistema Armonizado. Hoy día se aplica un conjunto de medidas para utilizar en Uzbekistán el Sistema Armonizado de 1996.

Pregunta 45

¿Utiliza Uzbekistán el SA 96 para su programa de aranceles?

Respuesta

Véase la información facilitada más arriba.

Pregunta 46

Sírvanse facilitar una versión electrónica del programa de aranceles de Uzbekistán con una concreción de seis dígitos.

Respuesta

En la Resolución del Consejo de Ministros N° 80, de 24 de febrero de 1998, los tipos arancelarios se especifican según con una concreción de cuatro dígitos del SA, que abarca todos los productos incluidos en este grupo de productos. En caso de aclaraciones y excepciones de la regla, se utilizan especificaciones de productos de seis o nueve dígitos.

Pregunta 47

Sírvanse facilitar una copia de la Ley "sobre el arancel de aduana", aprobada por el Oliy Majlis el 29 de agosto de 1997.

Respuesta

Disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 3).

Pregunta 48

Sírvanse facilitar una copia de la Ley "sobre el arancel de aduana", aprobada por el Oliy Majlis el 29 de agosto de 1997 y cualquier posterior ley que modifique o reemplace a dicha Ley.

Respuesta

Hay disponible una copia de la Ley con las modificaciones y añadidos introducidos por la Ley de la República de Uzbekistán sobre modificaciones y añadidos de algunos documentos legislativos de 29 de agosto de 1998 en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 3).

c) **Contingentes arancelarios, exenciones arancelarias**

Pregunta 49

Sírvanse facilitar una lista de todos los aranceles, cargas, sobretasas, impuestos y tasas de todo tipo que se aplican a los productos importados e indicar cuáles se aplican también a los productos nacionales.

¿Podría Uzbekistán confirmar que las únicas cargas evaluadas sobre las importaciones por parte del Gobierno de Uzbekistán son las siguientes: arancel aduanero, IVA, impuesto sobre el consumo y tasa aduanera?

Respuesta

Con el presente documento confirmamos la afirmación anterior. Mientras tanto, se han impuesto el IVA y el impuesto especial al consumo sobre los productos locales.

Pregunta 50

Uzbekistán impone una tasa del 0,15 por ciento del valor de la factura de los productos importados para financiar operaciones de exportación/importación.

Aunque se trata de una carga relativamente pequeña, es incompatible con el artículo VIII del GATT, según el cual estas tasas deben aproximarse al coste de los servicios prestados, y el GATT/OMC ha determinado que las tasas *ad valorem* no satisfacen las cláusulas del artículo VIII.

Sírvanse confirmar que Uzbekistán calcula una tasa aduanera del 0,15 por ciento *ad valorem* del precio de la factura de las actividades de exportación/importación.

¿Cómo quiere Uzbekistán ajustar esta tasa a las disposiciones de la OMC, en particular del artículo VIII del GATT?

Respuesta

Es cierto que en Uzbekistán, en el curso del trámite aduanero de transacciones de exportación-importación, se cobra una tasa del 0,2 por ciento del valor en aduana de los productos en concepto de gastos administrativos. Esta carga ha sido establecida por la Resolución del Consejo de Ministros N° 204, de 30 de mayo de 1999, con objeto de aplicar el Código de Aduanas.

Al mismo tiempo es necesario advertir que las tasas devengadas y los del seguro del certificado bastan para cubrir todos los gastos derivados de los exámenes de los documentos pertinentes y el coste de los formularios de certificados.

Pregunta 51

El Código de Aduanas aprobado por el Oliy Majlis el 29 de agosto de 1997 establece que las tasas de aduanas se aplican a: i) formalidades aduaneras; ii) servicios aduaneros; y iii) la emisión del certificado aduanero.

¿Son idénticas estas cargas a las que establece la Orden del Comité de Impuestos Estatales N° 218 "sobre tipos de derechos por trámites y servicios aduaneros y por la expedición de certificados" de 31 de diciembre de 1994? En caso negativo, sírvanse describir las diferencias.

Respuesta

Véase la información anteriormente facilitada.

- e) **Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias**

Pregunta 52

¿Cuándo se levantará la prohibición del transporte de alcohol étílico? ¿Qué medidas se adoptan actualmente para resolver las disputas surgidas a raíz de este decreto? ¿En qué situación se encuentran todos los envíos denegados? (Nota: tenemos conocimiento de que al menos dos envíos denegados de alcohol étílico, enviados y recibidos antes de que entrara en vigor la prohibición, siguen a la espera de que se resuelva la situación. Fin de la nota.)

Respuesta

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 213, de 15 de mayo de 1998, se prohíbe importar bebidas a base de alcohol étílico en el territorio de la República de Uzbekistán y transportarlas a través del mismo. Esta medida está dirigida a proteger los derechos de los consumidores y la salud de los ciudadanos de Uzbekistán. Esta medida se adoptó en respuesta a la entrada de bebidas alcohólicas de baja gradación en la República, lo que causó un impacto adverso en la salud de los ciudadanos de Uzbekistán. Hoy en día, las circunstancias aún no justifican la eliminación de esta medida.

Pregunta 53

La respuesta a la pregunta 22 del WT/ACC/UZB/3 menciona la prohibición de la importación y al tránsito de alcohol étílico. Además, el Gobierno de Uzbekistán informa de que no existe una prohibición equivalente para la producción y/o la venta de alcohol étílico de producción nacional. Esta prohibición de las importaciones de alcohol étílico parece incompatible con el artículo III de la OMC Tratamiento Nacional.

Respuesta

Quisiéramos declarar que si bien la importación de bebidas a base de alcohol étílico en el territorio de la República de Uzbekistán y tránsito de las mismas por él están prohibidos, el mercado del país está abierto a las bebidas alcohólicas.

La producción de licores y bebidas alcohólicas por parte de productores uzbekos también se somete a un control estricto por parte de los organismos estatales. Las actividades de producción están sujetas a una licencia especial y se realizan bajo el control riguroso de organismos de normalización y certificación.

Pregunta 54

¿Cuál es el código del SA y la descripción del producto o productos prohibidos?

Respuesta

El código del SA de la bebida alcohólica cuya importación y tránsito están prohibidos en el territorio aduanero de la República de Uzbekistán es 2207.

Pregunta 55

¿Cómo y cuándo pretende Uzbekistán eliminar las prohibiciones al transporte de alcohol étílico y ajustar su régimen comercial de este ámbito a las disposiciones de la OMC?

Respuesta

Véase la información anteriormente facilitada.

Pregunta 56

¿Qué medidas se adoptan para resolver disputas que se han planteado a raíz de este decreto? ¿En qué situación se encuentran los envíos denegados?

Respuesta

Véase la información anteriormente facilitada.

Pregunta 57

¿Existen otras prohibiciones de importaciones? En caso afirmativo, sírvanse presentar una lista de ellas sobre la base del código arancelario del SA e indicar cómo se justifican en virtud de las disposiciones de la OMC y cómo se eliminarán o revisarán si no hay justificación alguna.

Respuesta

La lista de productos cuya importación está prohibida figura en el Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán N° UP-1871, de 10 de octubre de 1997 (apéndice 5). La lista incluye el material impreso, manuscritos, clichés, dibujos, fotografías, películas, negativos, películas de cine, vídeos, productos de audio y registros destinados a perturbar el orden público y social, la integridad territorial, la independencia política y la soberanía nacional, a propagar la guerra, el terrorismo, la violencia, la exclusión nacional y el fanatismo religioso, el racismo y sus variedades (sionismo, antisemitismo, fascismo), así como todo material de contenido pornográfico.

Es evidente que esta lista se elabora de acuerdo con la práctica de la Ley internacional, que no refleja factores económicos y que está en consonancia con las disposiciones de los Acuerdos de la OMC.

f) Procedimientos de concesión de licencias de la importación

Pregunta 58

En el Anexo N° 1 del Decreto Presidencial N° UP-1871, de 10 de octubre de 1997, figura una lista de productos específicos, cuya importación debe autorizar el MREE.

Las reglas que rigen la concesión de licencias ¿son neutrales o existen mecanismos preferenciales para las importaciones desde determinados países?

Respuesta

Las reglas que regulan la concesión de licencias de importación son neutrales e iguales para todos los países exportadores.

Pregunta 59

¿Qué documentos deben enviarse al Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores para obtener una licencia de importación?

Respuesta

De acuerdo con el Reglamento N° 422 de 8 de abril de 1998 sobre el procedimiento de concesión de licencias de la exportación e importación de productos específicos en el territorio de la República de Uzbekistán, para obtener una licencia de importación del Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores de la República de Uzbekistán, es preciso presentar los siguientes documentos:

- formulario de solicitud del importador debidamente relleno;
- concesión del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán;
- contrato firmado por el comprador y el vendedor;
- certificado de origen del producto.

Pregunta 60

Las solicitudes de licencias de importación ¿suelen ser rechazadas por errores menores de documentación?

Respuesta

En caso de existir algunos errores en los documentos presentados se devuelven para su revisión y, a continuación, se extiende la licencia de acuerdo con la normativa vigente.

Pregunta 61

¿Cualquier persona, empresa o institución que cumpla los requisitos legales para importar, puede solicitar una licencia y obtenerla? ¿Se aplican los requisitos legales equitativamente a todas las personas, empresas o instituciones?

Respuesta

Toda entidad que cumpla todos los requisitos jurídicos tiene los mismos derechos de obtener la licencia.

g) Otras medidas en frontera

Pregunta 62

En esta sección se hace referencia a los "pasaportes de operaciones de importación". ¿Se trata del mismo registro que el mencionado en el subepígrafe IV: 1 a) "registro de contratos de importación"?

Respuesta

La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 95, de 13 de marzo de 1996, ha introducido el pasaporte de operaciones de importación, que, a efectos de contabilidad estadística de las transacciones comerciales exteriores, presentan las empresas y organizaciones para cada contrato de importación concluido. El pasaporte llevará la firma de la sociedad mercantil importadora, del banco del importador que presta los servicios de la transacción y de las autoridades aduaneras.

Pregunta 63

¿Estos documentos deben registrarse antes del envío de un pedido, antes de la llegada de los productos o cuando los productos hayan llegado al control aduanero?

Respuesta

Antes de confeccionar el pasaporte de operaciones de importación no se exige un pedido por adelantado, la entrega de los productos y su paso por el control aduanero. Las partes, de forma independiente al suscribir los contratos de importación, determinan los términos de la entrega de los productos.

Pregunta 64

¿Necesita Uzbekistán que los formularios y facturas comerciales precisos para la importación de productos se "autentifiquen" o que sus consulados u otros representantes del país exportador los certifiquen de algún otro modo con carácter oficial? En caso afirmativo, sírvanse indicar las tasas cobradas y justificarlo al amparo de las disposiciones de la OMC?

Respuesta

Cuando, de conformidad con la legislación de la República de Uzbekistán o habiendo firmado los tratados internacionales, Uzbekistán concede ventajas o privilegios a los productos precedentes de determinados países, es necesario acreditar el origen de los productos entrantes.

En los casos contemplados por la legislación de la República de Uzbekistán, el certificado de calidad ha de extenderse por norma para los productos alimenticios.

h) Valoración en aduana

Pregunta 65

En el documento WT/ACC/UZB./2 se afirma que Uzbekistán estima que su tratamiento del valor en aduana se ajusta a los principios y procedimientos de valoración de la OMC/GATT. Hemos revisado la descripción dada por Uzbekistán de su régimen de valoración en aduana en WT/ACC/UZB./2; "la Ley de la República de Uzbekistán 'sobre el arancel'", de 29 de agosto de 1997; y el Código de Aduanas que entró en vigor el 1º de enero de 1998, y deseamos formular las siguientes preguntas y comentarios:

El artículo 18 de la Ley "sobre el arancel aduanero" establece el uso del término "valor de la transacción". Sin embargo, el texto de que disponemos no incluye una definición precisa de este término, es decir, el precio realmente pagado o que debe pagarse por los productos cuando se venden para su exportación al país o para su importación. Según el artículo 18 "el precio realmente pagado o que debe pagarse por los productos importados en el territorio aduanero de la República en el momento de su paso por la frontera aduanera de la República de Uzbekistán ..." ¿Podría Uzbekistán aclarar este punto?

Respuesta

El término "valor de transacción" implica lo siguiente:

- el valor en aduana se calcula únicamente con respecto a los productos que van a importarse;

- como el pago de los productos puede efectuarse, en función de las cláusulas del contrato, antes o después del envío, el término de la Ley implica que "el precio ha sido efectivamente pagado" (en caso de reembolso) o "el precio pagadero" (en caso de pago después del envío, recepción o venta de los productos);
- el término "en el momento de cruzar la frontera aduanera" implica que el valor de los productos no debe depender del lugar de su tramitación aduanera. En otras palabras, el valor de los productos debe abarcar todos los costes relativos a su compra, transporte y seguro hasta el punto de cruce de la frontera aduanera de la República de Uzbekistán.

Pregunta 66

No parece que el artículo 1 a) ii) y iii); el artículo 1.2; el artículo 8.1 b) i) - iv); y el artículo 8.4 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC se apliquen en la legislación de Uzbekistán.

Respuesta

Estas disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, que no se incluyen en la "Guía del valor en aduana de los productos importados en el territorio de la República de Uzbekistán" se registraron en el Ministerio de Justicia el 13 de enero de 1998, con el N° 390 (hay una copia de la Guía en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 - referencia N° 4).

Otras cuestiones relacionadas con las disposiciones de la Ley de la República de Uzbekistán sobre el arancel se reflejan en la Guía mencionada, que garantiza la conformidad del artículo indicado con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. (Sírvanse remitirse a la Guía si faltan respuestas a otras preguntas relativas al Acuerdo sobre Valoración en Aduana.)

Pregunta 67

Artículo 1.2 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Tal y como se ha indicado en el punto 1 del Anexo 4 de WT/ACC/UBZ/2, la ley y los reglamentos de valoración en aduana de Uzbekistán no cumplen el artículo 1.2 de dicho Acuerdo, es decir, las disposiciones relativas a las transacciones de las partes afectadas. Uzbekistán afirma que las disposiciones y los procedimientos se recomendarán posteriormente para garantizar la aplicación del artículo 1.2 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Sin embargo, tal y como está escrito, la legislación de Uzbekistán exige al importador que demuestre que la relación existente entre las partes afectadas no ha influido en el precio, lo cual es incompatible con el artículo 1.2 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

Respuesta

Las disposiciones de la legislación de Uzbekistán que exigen a los importadores presentar pruebas sobre el hecho de que las relaciones entre las partes no afectan al precio de la transacción están concebidas para aplicar las disposiciones del artículo 1.2 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

Pregunta 68

Artículo 4 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. El artículo 17 de la Ley "sobre el arancel" establece que "el método de deducción y cálculo de los costes puede utilizarse en cualquier orden secuencial". Ello es incompatible con el artículo 4 del Acuerdo

sobre **Valoración en Aduana de la OMC**, que establece que "a petición del importador" se invertirá el orden del valor deductivo y calculado.

Respuesta

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre el arancel, el importador o su representante deberán declarar a las autoridades aduaneras el valor de los productos. A este respecto, las disposiciones del artículo 17 relativas al orden secuencial de los métodos de cálculo del valor en aduana de productos se refieren al importador. En nuestra opinión, esta disposición se ajusta al artículo 4 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

Pregunta 69

Artículo 5 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. El valor deductivo se describe en el artículo 21 de la Ley "sobre el arancel". Uzbekistán no contempla el uso del valor deductivo de los productos importados. Además, no existen disposiciones relativas al uso del valor deductivo basado en el precio unitario al que se venden los productos importados o productos importados idénticos o similares en la máxima cantidad total, o en el momento de valorar la importación de los productos. Con respecto a las deducciones que deben realizarse, Uzbekistán no establece la deducción de la comisión o los añadidos que suelen hacerse para los beneficios y los gastos generales. Tal y como está escrito, Uzbekistán deduciría tanto las comisiones como las ganancias y los gastos generales.

Respuesta

Véase la Guía N° 390, de 13 de enero de 1998, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 4).

Pregunta 70

Artículo 6 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. El valor calculado se describe en el artículo 22 de la Ley "sobre el arancel". Uzbekistán no aplica el artículo 6.2 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Además, parece que, según la traducción inglesa, Uzbekistán ha cumplido de forma incorrecta el artículo 6.1 b) y c). Parece que Uzbekistán ha establecido por separado la adición de ganancias y gastos generales. No obstante, en virtud de la Nota Interpretativa al artículo 6, las ganancias y los gastos generales se consideran en conjunto. Para ser coherentes con el artículo 6 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, convendría rehacer el artículo 22, para que contemplara las ganancias y los gastos generales en una categoría, y el artículo 8.2, con respecto a los costes de transporte y seguro en otra categoría.

Respuesta

Véase la Guía N° 390, de 13 de enero de 1998, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 4).

Pregunta 71

Artículo 7 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. En la pregunta 5 a) del Anexo 4 del Memorándum sobre Comercio Exterior (MCE), Uzbekistán declara que su artículo 23 de la Ley "sobre el arancel" es una traducción bastante literal del artículo 7 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. No compartimos esta opinión. La traducción del artículo 23 afirma que el valor de los productos en virtud de esta disposición se

determinará sobre la base de la información relativa al precio que faciliten las autoridades aduaneras. Ello es incompatible con el artículo 7 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, según el cual los productos se valorarán "según criterios razonables, compatibles con los principios y las disposiciones generales de este Acuerdo y el artículo VII del Acuerdo General, sobre la base de los datos disponibles en los países de importación". Además, tal y como señala Uzbekistán en la pregunta 5 a) y c) del Anexo 4 del MCE, no ha aplicado el artículo 7.2 d) sobre métodos de valoración prohibidos. Además, Uzbekistán ha añadido un método de valoración prohibido adicional, el de "valores de productos no confirmados de forma auténtica".

Respuesta

Véase la Guía N° 390, de 13 de enero de 1998, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 4).

Pregunta 72

Artículo 9 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. En la pregunta 7 del Anexo 4 del MCE, Uzbekistán declara que los tipos de cambio de divisas se publican una vez a la semana. Sin embargo, Uzbekistán no indica cuál es su elección, es decir, el momento de exportar o el momento de importar. A tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, Uzbekistán debe elegir uno de estos momentos en que se producirá la conversión monetaria.

Respuesta

La operación de compraventa de divisas en la República de Uzbekistán se realiza aplicando el tipo fijado por el Banco Central el día de la transacción de compraventa o un tipo de libre mercado establecido sobre la base de la oferta y la demanda de la divisa en función del tipo de la operación de compraventa de la divisa.

Pregunta 73

Artículo 10 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. En la pregunta 8 del Anexo 4 de MFT, Uzbekistán declara que se garantiza la confidencialidad y no se revelará a terceros, incluidas las autoridades estatales, sin permiso especial del solicitante. Solicitamos una referencia a la legislación o a los reglamentos de Uzbekistán para verificar que se cumplen las obligaciones de confidencialidad de Uzbekistán, tal y como establece el artículo 10 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

Respuesta

Las disposiciones relativas a la garantía de la confidencialidad de la información presentada figuran en el artículo 6 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre el Servicio Estatal de Aduanas, que no sólo abarca información relativa al valor en aduana, sino también otros tipos de información recibida por las autoridades aduaneras.

Pregunta 74

Artículo 11 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. El artículo 13 de la Ley "sobre el arancel" estipula que un solicitante puede "recurrir las decisiones de las autoridades aduaneras con respecto a la valoración en aduana de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación". En el Anexo 4 del MCE se declara, además, que "un recurso suele presentarse primero ante el órgano administrativo y, una vez concluidos los trámites administrativos, puede presentarse otro recurso ante un órgano judicial". La

declaración del Anexo 4 parece cumplir el artículo 11 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Sin embargo, solicitamos la legislación de Uzbekistán relativa al derecho de recurso para verificar si el solicitante tiene derecho a recurrir sin penalización ante una autoridad judicial y si se notifica por escrito al solicitante la resolución del recurso, tal y como establece el artículo 11.2 y 11.3 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

Respuesta

La legislación de la República de Uzbekistán contempla la posibilidad de recurrir ante los tribunales de justicia reivindicando la protección de los derechos violados y la compensación de las pérdidas ocasionadas a raíz de las acciones ilegales de los órganos estatales. En caso de presentar un recurso, la parte demandante pagará los siguientes derechos:

- las personas físicas que alegan violación de los derechos de personas físicas a raíz de las acciones ilegales llevadas a cabo por órganos o funcionarios estatales pagarán un importe equivalente a cinco veces el importe del salario mensual mínimo vigente (este derecho lo pagará la parte declarada culpable en la resolución del tribunal);
- personas jurídicas:
 - por las demandas relativas a bienes se pagarán derechos equivalentes a un porcentaje del valor de la demanda (como máximo el 3 por ciento de la cuantía total de la demanda, siempre que no supere 1 millón de sum; como mínimo el 1 por ciento de la cuantía total de la demanda cuyo valor total es superior a 10 millones de sum);
 - de las demandas no referidas a bienes, diez veces el importe del salario mensual mínimo vigente.

Una vez conocidos los resultados de la investigación, el tribunal anuncia su decisión motivada, que se comunica a las partes implicadas en el caso, así como a otras partes interesadas.

Pregunta 75

Artículo 14 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. La República de Uzbekistán no ha indicado cómo incorporará las Notas Interpretativas expuestas en el Anexo 1 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC en su régimen de valoración en aduana. Observamos que en el Anexo 4 del MCE, Uzbekistán reconoce que "las Notas Interpretativas no se incluyen en la legislación vigente. El Comité Estatal de Aduanas conoce la cuestión La cuestión de si incluir o no las Notas Interpretativas se estudiará en próximas deliberaciones al respecto". El artículo 14 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC establece que las Notas Interpretativas del Acuerdo forman parte del Acuerdo y los artículos deben leerse en relación con las Notas Interpretativas. Así, el texto de las Notas Interpretativas debe formar parte de la legislación de aplicación.

Además, Uzbekistán declara que el Reglamento N° 390 incluye disposiciones relativas a la valoración en aduana y notas interpretativas. No disponemos de una copia del Reglamento N° 390. Si este reglamento es relevante para la valoración en aduana, solicitamos una copia para revisar y comentar su compatibilidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

Respuesta

Véase la Guía N° 390, de 13 de enero de 1998, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 4).

Pregunta 76

La República de Uzbekistán observa que el Comité de Valoración en Aduana no ha aplicado la decisión 4.1 relativa a la "valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos" o la "decisión sobre el tratamiento de los intereses incluidos en el valor en aduana de los productos importados". Pregunta 14, Anexo 4 del MCE. Uzbekistán declara que el Comité Estatal de Aduanas conoce estas decisiones y las tendrá en cuenta en próximas deliberaciones al respecto. Exhortamos a Uzbekistán a que aplique ambas decisiones.

Respuesta

Véase N° 390, de 13 de enero de 1998, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 4).

Pregunta 77

Además, observamos que en el artículo 111.2 del MCE Uzbekistán afirma que "Los precios de exportación e importación se controlan para garantizar que los productos no se exporten por debajo o se importen por encima de los precios internacionales". Agradeceríamos aclaraciones a esta declaración, pues se aplica a la valoración en aduana de los productos importados en Uzbekistán. Con este lenguaje utilizado podría interpretarse que Uzbekistán aplica el precio mínimo al valorar los productos importados. Los precios mínimos o precios arbitrarios o ficticios están específicamente prohibidos por el artículo 7 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Observamos, tal y como se ha indicado antes, que Uzbekistán aplica el artículo 7 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC en su artículo 23.

Respuesta

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 137, de 31 de marzo de 1998, el registro de los contratos de exportación para los productos relacionados en el apéndice N° 1 del Decreto se realiza teniendo en cuenta la coyuntura de los mercados internacionales, así como la situación de la oferta y la demanda en los mercados regionales. Sobre la base de esta Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, se han establecido los Reglamentos N°s 421 y 424, que rigen el procedimiento de registro de los contratos de exportación e importación en el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores. La sección II establece que uno de los requisitos principales es la conformidad de los precios contractuales con los precios medios de los mercados internacionales y su coyuntura.

El registro del contrato no afecta directamente a la valoración en aduana. Sólo influye de forma indirecta en la valoración en aduana. Además, convendría observar que no todos los contratos están sujetos a registro.

Véase también el Decreto del Consejo de Ministros N° 137, de 31 de marzo de 1998, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 5).

i) **Otras formalidades aduaneras**

Pregunta 78

¿Requiere Uzbekistán la autenticación de los documentos de importación por parte de las autoridades consulares u otras en el país de exportación, y en tal caso, cuáles son los costes de este requisito?

Respuesta

Las autoridades aduaneras sólo verifican la autenticidad de los documentos de importación a través de consulados y otros órganos en algunos casos, cuando los documentos presentados a las autoridades aduaneras son incompatibles con los requisitos aplicables y cuando las autoridades aduaneras dudan de la autenticidad de los documentos.

j) **Inspección previa a la expedición**

Pregunta 79

El Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán adoptó la Resolución N° 534 "sobre medidas para el examen pericial independiente de contratos y la inspección previa a la expedición de mercancías importadas", de 3 de diciembre de 1997, que establece la evaluación por parte de las empresas privadas contratantes del cumplimiento de la calidad, la cantidad y el nivel de los precios de los precios importados a través de una inspección previa a la expedición, destinada a asegurar la importación de productos de consumo de calidad, productos alimenticios, maquinaria, equipos y tecnología. Las empresas que realizan la inspección se registrarán en Uzgosstandard (Comité Estatal de Normas).

Sírvanse especificar cómo se seleccionan las empresas de inspección previa a la expedición. ¿Qué tipos de servicios aduaneros y de otro tipo se supone que prestan estas entidades? El recurso a una empresa de inspección previa a la expedición por parte de exportadores a Uzbekistán ¿es obligatorio para poder vender en este mercado?

Respuesta

La acreditación de las empresas de consultoría (inspección) conlleva las siguientes fases principales:

- presentación y examen de los documentos relativos a las operaciones de la empresa;
- creación de una comisión encargada de realizar auditorías de la empresa;
- verificación de la autenticidad de los documentos presentados por la empresa;
- análisis de los resultados de la auditoría/verificación y adopción de una decisión pertinente, redacción de un contrato de licencia, registro y seguro del certificado de acreditación al solicitante.

el avance al paso siguiente sólo se logra si los resultados del paso anterior han sido positivos.

La empresa consultora que desea acreditarse presentará la solicitud a la Organización Estatal de Normas. Deberá adjuntar los siguientes documentos a la solicitud:

- información sobre los expertos que participan en la inspección previa a la expedición;
- información sobre los organismos de certificación y laboratorios de pruebas acreditados, con los cuales la empresa desea trabajar en torno a la certificación de las importaciones;
- información sobre los documentos disponibles, que son necesarios para la inspección previa a la expedición de la calidad de los productos.

Después de recibir los documentos, Uzgosstandart estudia la situación de la empresa, las reglas y normas aplicadas en la inspección previa a la expedición, evalúa su compatibilidad con las reglas generalmente aceptadas internacionalmente y con los actos legislativos de la República de Uzbekistán en el ámbito del control de la calidad (certificación) y la cantidad de los productos.

Si se considera que la empresa merece la acreditación en virtud de los resultados del examen, se notifica al solicitante la declaración del experto en que se menciona la aptitud de la empresa para su acreditación. En caso de incompatibilidad de los documentos presentados con los requisitos, éstos se devuelven al solicitante junto con las observaciones.

La empresa solicitante puede volver a presentar los documentos a Uzgosstandart una vez subsanadas las incoherencias encontradas.

Si el resultado del examen de los documentos es positivo, Uzgosstandart establece una Comisión que, en un plazo de 15 días, verifica la coherencia efectiva de la empresa con los documentos presentados y su capacidad para desempeñar las funciones mencionadas. Durante el proceso de verificación, la Comisión realiza una auditoria de la conformidad de la situación real de la empresa con los documentos presentados, y evalúa su capacidad para desempeñar las funciones mencionadas. Con los resultados del proceso de verificación se prepara un acto de formato opcional que establece la aptitud de la empresa para realizar inspecciones previas a la expedición. Los miembros de la Comisión firman la declaración, que se entrega al director de la empresa. Si los resultados del examen son positivos, la Organización Estatal de Normas adopta una decisión sobre la acreditación de la empresa y sobre esta base suscribe el contrato de licencia con la empresa, presenta, registra y emite el certificado de acreditación en una forma determinada. El período de validez del certificado de acreditación es de tres años a partir de la fecha de registro.

Durante todo el período de validez del certificado de acreditación, Uzgosstandart inspecciona el funcionamiento de la empresa acreditada con respecto a sus prestaciones en el ámbito de la inspección previa a la expedición de productos (mercancías) de acuerdo con el plan (pero con una frecuencia no inferior a una vez al año).

En caso de violar los requisitos de acreditación, Uzgosstandart adopta una decisión sobre la expiración o cancelación del certificado de acreditación. En este caso, la decisión se notifica a la empresa en un plazo no superior a 10 días a partir de su adopción.

En un plazo de 15 días la empresa podrá presentar un recurso contra las decisiones en materia de acreditación y su cancelación.

Seis meses antes de la expiración del período de validez del certificado de acreditación, la empresa presentará una solicitud a Uzgosstandart de acuerdo con el artículo 3. La ampliación del período de validez del certificado de acreditación depende de los resultados de las inspecciones previas y puede incluir lo siguiente:

- la acreditación de acuerdo con los requisitos del documento antes mencionado;

- la ampliación del plazo de validez del certificado de acreditación sin procedimiento de reacreditación.

En el curso de la auditoria (inspección técnica) de la empresa, los expertos de Uzgosstandart basan sus acciones en la legislación actual de la República de Uzbekistán, así como en las disposiciones de la Guía para auditores, prescrita por la federación internacional de organismos de inspección, con el objetivo de realizar auditorías a las empresas de inspección.

Pregunta 80

Tenemos conocimiento de que sólo una empresa (es decir, ITS) tiene actualmente licencia para prestar servicios de inspección previa a la inspección. ¿A qué se debe y qué medidas adopta Uzbekistán para ampliar el número de empresas?

Respuesta

Actualmente existen dos empresas de inspección acreditadas por Uzgosstandart:

- Intertec Testing Services (Reino Unido);
- Control Union International (Bremen, Alemania);
- Se ha firmado el contrato con la empresa SGS (Francia).

Actualmente se celebran negociaciones con otras empresas de inspección.

Pregunta 81

¿Afecta esta Resolución a todos los productos de importación, excepto los valorados en 50.000 dólares EE.UU. o menos y a los productos con licencia otorgada por el MREE? En caso negativo, ¿qué productos deben someterse a una inspección previa a la expedición? ¿Existen diferencias en los requisitos de inspección previa a la expedición basadas en el origen de los productos?

Respuesta:

Hoy día, los organismos aduaneros solamente exigen una inspección previa a la expedición obligatoria para productos alcohólicos y de tabaco independientemente del país de origen y/o de exportación.

Además, convendría mencionar que es posible elegir entre el MREE o empresas consultoras para realizar la inspección previa a la expedición. En caso de recibir una declaración de una empresa consultora sobre la calidad, la cantidad y el precio, el MREE registrará los contratos sobre la base de la declaración mencionada en un plazo de dos días laborables sin concertación previa.

Pregunta 82

¿Cómo se aplican las tasas y derechos de estos servicios? ¿Tramita el servicio de inspección previa a la expedición los recursos ante las instituciones uzbekas competentes para los asuntos aduaneros?

Respuesta

Las tarifas de los servicios de inspección previa a la expedición no las regula el Estado, sino que las fijan el proveedor de los servicios y el cliente de mutuo acuerdo.

Teniendo en cuenta el carácter contractual de las relaciones entre la empresa solicitante y la empresa consultora, todas las disputas que se planteen entre ellas se resolverán conforme al orden general establecido por la legislación en materia de resolución de disputas entre entidades.

Si los solicitantes creen que los problemas están relacionados con exigencias infundadas de los organismos aduaneros, entonces, tal y como se ha mencionado antes, el Código Civil y otros actos normativos de la República de Uzbekistán brindan la oportunidad a las personas físicas y jurídicas de presentar un recurso ante los tribunales contra las acciones ilegales de las autoridades, organismos del Estado y gerencias. Los perjuicios causados a un ciudadano o persona jurídica a raíz de estas acciones también están sujetos a compensación.

Pregunta 83

Sírvanse facilitar una copia de la Resolución N° 534 "sobre medidas para el examen pericial independiente de contratos y la inspección previa a la expedición de mercancías importadas " de 3 de diciembre de 1997.

Respuesta

Está disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 6).

k) Impuestos internos aplicados a las importaciones

Pregunta 84

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). El Código Fiscal de la República de Uzbekistán establece un 20 por ciento de IVA para los productos (obras, servicios) importados en la República de Uzbekistán. Para cuatro tipos de alimentos (harina, pan, carne y leche) el IVA es del 10 por ciento. El IVA aplicado a productos importados se paga antes o durante el trámite aduanero. El artículo 71 del Código Fiscal describe la lista de exenciones del IVA.

Sírvanse indicar la base imponible para la aplicación del IVA a las importaciones y productos nacionales. ¿Se calcula el IVA sobre el valor de la factura del producto o el valor más el derecho de importación? ¿En qué punto de venta se aplica el IVA a los productos nacionales?

Respuesta

Actualmente, de acuerdo con el Código Fiscal de la República de Uzbekistán, se aplica un único tipo del 20 por ciento del IVA a los productos nacionales e importados.

Además, la legislación fiscal interna prevé la aplicación del IVA basado en el principio de destino, con un tipo cero para la exportación de productos y el tipo vigente para las importaciones.

La lista de exenciones, que abarca el tipo de IVA a la exportación e importación de productos, no se ha fijado para el IVA.

La imposición del IVA, que se basa en el principio de destino, también se aplica al suministro de productos (obras, servicios) en la República de Uzbekistán procedentes de los países de la CEI, es decir, el IVA se aplica a las importaciones de los países de la CEI con el tipo vigente y con el tipo cero las exportaciones a los países de la CEI en moneda libremente convertible.

De acuerdo con el artículo 70 del Código Fiscal, el tipo de IVA aplicado a productos importados incluye el valor en aduana, determinado de acuerdo con la legislación aduanera, así como el tipo de impuesto sobre el consumo y los gravámenes aduaneros a la importación, que deben pagarse al importarse los productos.

Pregunta 85

Los tipos de IVA aplicados a las importaciones ¿son los mismos que los que se aplican a los productos nacionales? Sírvanse indicar los casos en que se aplica un tipo de IVA más bajo a productos nacionales que a importados, y facilitar una lista de los tipos aplicados.

Respuesta

Los tipos de IVA son los mismos para los productos importados y los nacionales.

Pregunta 86

¿Existen exenciones del IVA, excepto para las importaciones de ciertos productos tecnológicos?

Respuesta

En virtud del Código Fiscal de la República de Uzbekistán y el punto 4.1 de la Guía sobre la aplicación del IVA a productos, obras, servicios importados en el territorio de la República de Uzbekistán del Ministerio de Justicia, del 6 de noviembre de 1998, N° 520, se prevén las siguientes exenciones del IVA:

1. mercancías destinadas a uso oficial por parte de instituciones diplomáticas extranjeras y de quienes ostentan una categoría equivalente;
2. mercancías, inclusive las de uso personal y las de primera adquisición, del personal diplomático de oficinas permanentes y de quienes ostentan una categoría equivalente, así de las personas que viven con los anteriores y que no son residentes en la República de Uzbekistán;
3. mercancías consideradas artículos de primera adquisición, importadas en Uzbekistán por el personal administrativo y técnico de representaciones diplomáticas extranjeras y quienes ostentan una categoría equivalente, incluidos sus familiares que residan con ellos, a condición de que no sean ciudadanos de la República de Uzbekistán o que no tengan residencia permanente en la República de Uzbekistán;
4. mercancías importadas en la República de Uzbekistán a título de ayuda humanitaria, conforme al procedimiento especificado por el Consejo de Ministros de la República Uzbekistán;
5. mercancías importadas en la República por parte de entidades naturales de acuerdo con los contingentes libres de derechos previstos;
6. bienes suministrados a la República para ayudar a las víctimas de catástrofes naturales, conflictos armados y accidentes;
7. los siguientes equipos tecnológicos importados en el territorio de la República de Uzbekistán:

- necesarios para equipar instalaciones prioritarias incluidas en el Programa de inversión de 1998 (Anexo 1);
 - necesarios para ejecutar proyectos de inversión financiados con recursos crediticios extranjeros con garantías gubernamentales;
 - utilizados por empresas recién creadas o renovadas, especializadas en la producción de productos de consumo;
 - importados a la República por parte de inversores extranjeros a título de aportación al capital de las empresas con inversión extranjera;
 - equipos tecnológicos y una amplia gama de tubos para la industria de petróleo y gas de la República (Anexo 2);
 - equipos tecnológicos importados en la República conforme al orden establecido para proyectos aprobados destinados a crear nuevas instalaciones de producción, así como para garantizar la modernización y el reequipamiento técnico de empresas operativas, estipulado por el documento de certificación pertinente emitido por el banco autorizado;
8. las entidades jurídicas cuya plantilla total está formada al 50 por ciento por discapacitados, salvo las que se dedican a actividades comerciales, de mediación, suministro y preparación para la venta. A la hora de determinar el cumplimiento de los requisitos para acceder a las preferencias mencionadas, la plantilla total de la empresa debe incluir a todos los empleados que constituyen la plantilla, sí como los que trabajan en virtud de un contrato u otros acuerdos civiles o jurídicos;
9. equipos (con inclusión de dispositivos, material y sistemas, así como información y equipos) que se suministran en el marco de los siguientes programas y acuerdos:
- programas científicos, tecnológicos y de innovación aplicados en la República de Uzbekistán al amparo de ayudas en forma de subvenciones de organizaciones y fundaciones internacionales y extranjeras;
 - acuerdos internacionales de cooperación científica y tecnológica basados en la conclusión pertinente del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la República de Uzbekistán de conformidad con los equipos suministrados para los fines y los objetivos de las ayudas en forma de subvenciones (fondos) asignadas;
 - si se enajenan los equipos (con inclusión de dispositivos, material, información y equipos de oficina) comprado o suministrado del extranjero, todos los pagos e impuestos adeudados se aplican de acuerdo con el procedimiento establecido;
10. materias primas y productos semiacabados importados en la República de Uzbekistán por empresas con participación extranjera dedicadas a la producción de calzado infantil, que se va a utilizar en la propia producción;
11. equipos, productos (obras o servicios) importados en la República de Uzbekistán a través de las asignaciones acordadas al amparo de los pedidos de organizaciones presupuestarias;
12. medicinas y artículos importados de uso médico;

13. operaciones de seguros y reaseguros, con inclusión de servicios asociados prestados por mediadores y agentes de seguros;
14. concesión y transferencia de préstamos;
15. transacciones relativas a depósitos monetarios, cuentas corrientes, pagos, transferencias, cheques y otros valores;
16. transacciones asociadas a la circulación de divisas y dinero que se consideran presentados a concurso por todas las deudas, salvo las empleadas con fines numismáticos;
17. transacciones asociadas a la circulación de valores, salvo las asociadas a su emisión y custodia;
18. actividades sujetas a cuotas oficiales y desempeñadas por organismos especialmente autorizados;
19. servicios de atención a niños en parvularios y de cuidado de enfermos y personas mayores;
20. servicios rituales prestados por funerarias y cementerios;
21. derechos de propiedad industrial, tasas de registro y pagos de licencias para la adquisición de derechos a utilizar bienes de propiedad intelectual;
22. productos de empresas especializadas en la producción de prótesis y aparatos ortopédicos e inventarios para discapacitados, así como los servicios correspondientes prestados a discapacitados, y productos de talleres médicos y de producción que operan en clínicas;
23. la venta de productos agrícolas de producción propia;
24. la venta de sellos de correo (salvo los coleccionables), así como postales y sobres franqueados;
25. servicios de organizaciones de pago de pensiones y prestaciones sociales;
26. servicios de transporte urbano de pasajeros (salvo taxis y coches de línea), así como servicios de trenes suburbanos de pasajeros y de transporte por carretera de uso general (salvo los taxis y coches de línea);
27. servicios de vivienda, municipales y operativos prestados a la población;
28. servicios de educación pública asociados al proceso educativo, así como matrículas cobradas en instituciones de educación superior y escuelas de formación profesional;
29. la facturación de metales preciosos vendidos al organismo estatal autorizado responsable de su custodia;
30. servicios asociados a ciertos ritos y ceremonias prestados por establecimientos y asociaciones religiosos;
31. servicios prestados por clínicas, centros de salud, establecimientos sanitarios, oficinas de turismo y excursiones y centros deportivos como su principal actividad; así como campamentos para niños;

32. el coste de la propiedad estatal privatizada;
33. las obras hidrometeorológicas y aerológicas;
34. las obras geológicas y topográficas;
35. ingresos obtenidos en función del volumen de trabajo realizado en relación con el mantenimiento y la reparación de autopistas de uso general;
36. productos y servicios prestados por editoriales, imprentas, la compañía de radiotelevisión y la Agencia Nacional de Información de la República de Uzbekistán al amparo de su actividad principal;
37. servicios de taquigrafía;
38. servicios de estudio medioambiental prestados por establecimientos estatales autorizados;
39. servicios asociados al tratamiento científico y tecnológico, restauración, encuadernación y uso de archivos, así como servicios destinados a mejorar el procedimiento documental;
40. servicios asociados a la enseñanza del idioma oficial y realización de registros en el idioma oficial;
41. materiales de construcción producidos en la República y vendidos a constructores individuales;
42. volúmenes realizados por empresas constructoras y contratistas para la reconstrucción y renovación que se dedican a la construcción de viviendas privadas;
43. volúmenes realizados de obras de construcción de viviendas amparadas en un contrato de construcción de viviendas para personas físicas y jurídicas suscrito con Uzzhilsberbank;
44. servicios asociados al transporte, la carga, descarga y nueva carga de mercancías exportadas de la República, así como mercancías en tránsito por la República de Uzbekistán;
45. servicios de subdivisiones de seguridad en organismos de asuntos interiores;
46. entidades de enseñanza preescolar no estatales durante un período de tres años a partir del registro, a condición de que los fondos correspondientes se destinen a reforzar la base material y técnica, a comprar equipos, existencias, material didáctico, juguetes y libros infantiles;
47. equipos, productos (obras y servicios) importados por otras personas jurídicas, inclusive personas no residentes en la República de Uzbekistán, mediante asignaciones presupuestarias derivadas de pedidos cursados por organizaciones presupuestarias.

Pregunta 87

¿Se devuelve el IVA pagado por productos nacionales que se exportan o productos importados procesados y reexportados? En caso afirmativo, ¿cómo funciona el sistema?

Respuesta

No se devuelve el IVA pagado por productos nacionales que se exportan o productos importados procesados y reexportados.

Pregunta 88

¿Se devuelve el IVA o se aplica un tipo cero para las exportaciones?

Respuesta

Los tipos cero se aplican a la exportación de productos en monedas extranjeras, con inclusión de los países del CEI, si no se prevé lo contrario en acuerdos bilaterales entre los Estados.

Pregunta 89

¿Se aplica el IVA a las importaciones de la CEI? ¿A las importaciones de los países de la CEI que mantienen Acuerdos de Libre Comercio con Uzbekistán? ¿A Armenia y Turkmenistán? ¿A la República Kirguisa, Georgia y Moldavia?

Respuesta

El IVA se aplica a los productos procedentes de todos los países mencionados.

Pregunta 90

¿Qué planes tiene Uzbekistán para adoptar el principio de destino en la aplicación del IVA?

Respuesta

A partir de la entrada en vigor de los Códigos Fiscal y de Aduanas en 1998 Uzbekistán ya adoptó el principio de destino en la aplicación del IVA.

Pregunta 91

Sírvanse facilitar una copia del artículo 7 del Código Fiscal al GT para su examen y otras leyes pertinentes sobre la aplicación del IVA.

Respuesta

Artículo 71. Exención del impuesto sobre el valor añadido.

Los siguientes productos, obras, servicios y transacciones están exentos del IVA:

1. transacciones de seguros y reaseguros, incluidos los servicios asociados prestados por mediadores y agentes de seguros;
2. concesión y transferencia de préstamos;
3. transacciones relativas a depósitos monetarios, cuentas corrientes, pagos, transferencias, cheques y otros valores;

4. transacciones asociadas a la circulación de divisas y dinero que se consideran presentados a concurso por todas las deudas, salvo las empleadas con fines numismáticos;
5. transacciones asociadas a la circulación de valores, salvo las asociadas a su emisión y custodia;
6. actividades sujetas a cuotas oficiales y desempeñadas por organismos especialmente autorizados;
7. servicios de atención a niños en parvularios y de cuidado de enfermos y personas mayores.
8. servicios rituales prestados por funerarias y cementerios;
9. derechos de propiedad industrial, tasas de registro y pagos de licencias para la adquisición de derechos a utilizar bienes de propiedad intelectual;
10. productos de empresas especializadas en la producción de prótesis y aparatos ortopédicos e inventarios para discapacitados, así como los servicios correspondientes prestados a discapacitados, y productos de talleres médicos y de producción que operan en clínicas;
11. mercancías importadas por personas físicas al amparo de determinados contingentes libres de derechos conforme a la legislación aduanera;
12. la venta de productos agrícolas de producción propia;
13. la venta de sellos de correo (salvo los coleccionables), así como postales y sobres franqueados;
14. servicios de organizaciones de pago de pensiones y prestaciones sociales;
15. obras de investigación científica e innovación realizadas al amparo de contratos estatales en programas científicos y técnicos del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la República de Uzbekistán;
16. servicios de transporte urbano de pasajeros (salvo taxis y coches de línea), así como servicios de trenes suburbanos de pasajeros y de transporte por carretera de uso general (salvo los taxis y coches de línea);
17. servicios de vivienda, municipales y operativos prestados a la población;
18. servicios de educación pública asociados al proceso educativo, así como matrículas cobradas en instituciones de educación superior y escuelas de formación profesional;
19. la facturación de metales preciosos vendidos al organismo estatal autorizado responsable de su custodia;
20. servicios asociados a ciertos ritos y ceremonias prestados por establecimientos y asociaciones religiosos;
21. servicios prestados por clínicas, centros de salud, establecimientos sanitarios, oficinas de turismo y excursiones y centros deportivos como su principal actividad; así como campamentos para niños;

22. el coste de la propiedad estatal privatizada;
23. las obras hidrometeorológicas y aerológicas;
24. las obras geológicas y topográficas;
25. ingresos obtenidos en función del volumen de trabajo realizado en relación con el mantenimiento y la reparación de autopistas de uso general;
26. productos y servicios prestados por editoriales, imprentas, la compañía de radiotelevisión y la Agencia Nacional de Información de la República de Uzbekistán al amparo de su actividad principal;
27. servicios de taquigrafía;
28. servicios de estudio medioambiental prestados por los establecimientos estatales autorizados;
29. servicios asociados al tratamiento científico y tecnológico, restauración, encuadernación y uso de archivos, así como servicios destinados a mejorar el procedimiento documental;
30. servicios asociados a la enseñanza del idioma oficial y realización de registros en el idioma oficial;
31. materiales de construcción producidos en la República y vendidos a constructores individuales;
32. volúmenes realizados por empresas constructoras y contratistas para la reconstrucción y renovación que se dedican a la construcción de viviendas privadas;
33. volúmenes realizados de obras de construcción de viviendas amparadas en un contrato de construcción de viviendas para personas físicas y jurídicas suscrito con Uzzhilsberbank;
34. servicios asociados al transporte, la carga, descarga y nueva carga de mercancías exportadas de la República, así como mercancías en tránsito por la República de Uzbekistán (fletes de tránsito);
35. personas jurídicas que emplean a discapacitados que suponen no menos del 50 por ciento de su plantilla total, excepto las personas jurídicas dedicadas a actividades comerciales, de mediación, compraventa y contratación (enmendado conforme a la Ley N° 729-I de 25 de diciembre de 1998);
36. bienes suministrados a la República para ayudar a las víctimas de catástrofes naturales, conflictos armados y accidentes;
37. el punto 37 ya no es válido de acuerdo con la Ley N° 729-I de 25 de diciembre de 1998;
38. equipos, materiales (obras y servicios) importado por personas jurídicas, inclusive no residentes en la República de Uzbekistán, con cargo a préstamos y subvenciones de organización financieras o económicas internacionales y de gobiernos extranjeros, sobre la base de contratos suscritos con la República de Uzbekistán (introducido por la Ley N° 621-I de 1° de mayo de 1998);

39. subdivisiones de servicios de seguridad prestados en organismos de asuntos interiores (introducido por la Ley N° 729-I de 25 de diciembre de 1998);
40. entidades privadas de enseñanza preescolar durante un período de tres años a partir del registro, a condición de que los fondos correspondientes se destinen a reforzar la base material y técnica, a comprar equipos, existencias, material didáctico, juguetes y libros infantiles;
41. equipos, productos (obras y servicios) importados en la República de Uzbekistán con cargo a asignaciones financieras derivadas de pedidos cursados por organizaciones presupuestarias.

Impuestos sobre el consumo

Pregunta 92

¿Podría Uzbekistán aclarar si los niveles de los impuestos sobre el consumo aplicados a los productos importados son los mismos que los aplicados a productos nacionales? ¿Existen discriminaciones entre los proveedores extranjeros, es decir, por ejemplo, se aplica a las importaciones de la CEI el mismo tipo que a las importaciones de otros países? En caso negativo, ¿cuándo y cómo se armonizarán?

Respuesta

Existe un mecanismo diferente de fiscalización del impuesto sobre el consumo y una lista de productos a los que se aplica este impuesto a la exportación, importación y venta en el territorio de la República de Uzbekistán.

En la exportación de productos (aparatos domésticos compuestos, automóviles de la empresa mixta UzDeawoo, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cigarrillos, material de construcción y otros productos que se reexportan), los tipos del impuesto sobre el consumo se fijan en el 50 por ciento del valor en aduana de los productos y los automóviles de UzDeawoo en euros por 1 cm³. El impuesto sobre el consumo no se aplica a productos exportados en divisas por parte de empresas fabricantes y sus distribuidores oficiales.

En la importación la lista de productos a los que se aplica el impuesto sobre el consumo es mucho más larga y los tipos se fijan entre el 10 por ciento y el 100 por ciento a partir del valor en aduana y también en euros.

Existe una lista totalmente diferente (y en algunos aspectos esta lista se corresponde con los productos a los que se aplica el impuesto sobre el consumo) de productos sujetos al impuesto sobre el consumo fabricados en la República de Uzbekistán, que oscila entre el 5 por ciento y el 80 por ciento del coste de los productos según el precio de venta con inclusión del impuesto sobre el consumo.

El impuesto sobre el consumo se aplica a los productos importados independientemente del país de origen o que expide los productos. La única excepción es el tipo del impuesto sobre el consumo del 5 por ciento aplicado a coches nuevos fabricados en la Federación de Rusia y exportados de ésta.

Pregunta 93

Sírvanse presentar una lista de todos los impuestos sobre el consumo actualmente vigentes, por número del SA, por país y para productos nacionales similares.

Respuesta

La lista de productos sujetos al impuesto sobre el consumo a la importación en el año 2000 se aprobó mediante Resolución del Consejo de Ministros N° 554, de 31 de diciembre de 1999, sobre la previsión de los principales índices macroeconómicos y el presupuesto estatal para 2000 (disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 - referencia N° 7) y la Resolución del Consejo de Ministros N° 333 de 25 de Julio de 2000, sobre las medidas adicionales para ajustar la importación de ciertos tipos de mercancías al territorio de la República de Uzbekistán (disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 - referencia N° 8). El impuesto sobre el consumo se aplica a los productos sujetos a este impuesto independientemente del país de origen (en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 figura un extracto del primer acto y una copia del segundo acto).

Pregunta 94

La valoración utilizada para aplicar los impuestos sobre el consumo ¿es el valor de transacción, el valor de factura u otro valor? Sírvanse aclarar y aportar toda la legislación pertinente relacionada con esta cuestión.

Respuesta

De acuerdo con el artículo 106 del Código de Aduanas, la base del impuesto sobre el consumo es el valor en aduana de los productos.

Pregunta 95

Sírvanse facilitar una copia del artículo 82 del Código Fiscal al GT para su examen y otras leyes pertinentes sobre la aplicación de los impuestos sobre el consumo.

Respuesta

Artículo 82. El Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán aprueba la lista de productos sujetos al impuesto sobre el consumo y los tipos de dicho impuesto.

l) Normas de origen

Pregunta 96

Sírvanse facilitar información sobre el modo en que Uzbekistán aplica actualmente, o cómo se prepara para aplicar, el artículo 2 h) y el párrafo 3 d) del Anexo II del Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC. Sírvanse citar referencias legislativas.

Respuesta

En el presente se aplican en la República las normas relativas a la determinación del país de origen. Las normas las registra el Ministerio de Justicia N° 787, de 30 de Julio de 1999, que contempla los requisitos del Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC, con inclusión de las disposiciones del artículo 2 h) y párrafo 3 d) del Anexo II que deben tenerse en cuenta.

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre el arancel, el origen de los productos de un país determinado se acredita mediante el certificado de origen de los productos.

Al importar productos en el territorio aduanero de la República de Uzbekistán, es necesario presentar el certificado de origen de los productos:

- para los productos originarios de los países a los que Uzbekistán concede preferencias aduaneras;
- para los productos que están sujetos a restricciones cuantitativas de importación (contingentes) u otras medidas de regulación de la actividad comercial exterior;
- cuando falta información sobre el origen de los productos en los documentos representados para el despacho en aduana o el organismo aduanero tiene motivos para dudar de la veracidad de la información presentada con respecto al origen de los productos declarados;
- si la legislación y los acuerdos internacionales de la República de Uzbekistán así lo estipulan.

Pregunta 97

Sírvanse facilitar una copia del proyecto de legislación relativo en la respuesta a la pregunta 28 del documento WT/ACC/UZB/3 sobre las normas de origen de Uzbekistán y las "Normas para la determinación del país de origen de los productos" que elaboró el Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores, mencionadas en la respuesta a la pregunta 29.

Respuesta

Remítase al documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 9).

- m) Régimen antidumping**
- n) Régimen de derechos compensatorios**

Pregunta 98

Sírvanse mantener al Grupo de Trabajo al corriente sobre el desarrollo de la legislación uzbeka en estos ámbitos, en particular con respecto a la fecha en que se dispondrá de un proyecto de ley sobre "derechos compensatorios" para que lo examine el Grupo de Trabajo.

Respuesta

Actualmente el Gobierno estudia un proyecto de Ley. Además, se comunicarán las fechas de promulgación de dicha Ley.

- o) Régimen de salvaguardia**

Pregunta 99

¿Qué mercancías están sujetas a medidas de salvaguardia actualmente?

Sírvanse describir de forma detallada las medidas de salvaguardia aplicadas en Uzbekistán y la compatibilidad de estos procedimientos con las disposiciones de la OMC, incluyendo el Acuerdo sobre Salvaguardias

Sírvanse facilitar una copia traducida de la legislación y los reglamentos vigentes.

Respuesta

De acuerdo con los artículos 3, 8, 9, 10 de la Ley sobre el arancel, Uzbekistán aplica medidas de salvaguardia y derechos antidumping y compensatorios.

Los derechos especiales se utilizan como medidas de salvaguardia si se importan productos similares o directamente competitivos en el territorio aduanero en cantidades y condiciones que pueden perjudicar a los productores de la República de Uzbekistán, y como medida de respuesta a acciones discriminatorias y de otro tipo por parte de otros Estados, que lesionen los intereses de la República de Uzbekistán.

Los derechos antidumping se aplican en los siguientes casos:

- importación de productos similares en el territorio aduanero a un precio inferior al de su valor real en la República de Uzbekistán, si esta importación puede perjudicar a los productores de la República de Uzbekistán u obstaculizar la organización y la expansión de la producción de estos productos en la República de Uzbekistán;
- exportación de productos del territorio aduanero a un precio inferior al de su valor real en la República de Uzbekistán en el momento de la exportación, si esta importación perjudica a los productores de la República de Uzbekistán u obstaculiza la creación de una competencia normal entre los productores de la República de Uzbekistán.

Los derechos compensatorios se aplican en los siguientes casos:

- importación de productos en el territorio aduanero de la República de Uzbekistán en cuyo proceso de producción o exportación se han utilizado directa o indirectamente subvenciones, si esta importación perjudica a los productores de la República de Uzbekistán u obstaculiza la organización o la expansión de estos productos en la República de Uzbekistán;
- exportación de productos del territorio aduanero en cuyo proceso de producción o exportación se han utilizado directa o indirectamente subvenciones, si esta importación lesiona los intereses de la República de Uzbekistán.

De acuerdo con el artículo 11, el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán fija sobre una base individual los tipos de derechos específicos, que deben estar en consonancia con el coste del dumping, las subvenciones y los daños descritos.

Para ejecutar los Acuerdos de la OMC sobre medidas de salvaguardia, medidas antidumping y derechos compensatorios, se han desarrollado proyectos legislativos y se han presentado al Gobierno para su examen.

2. Reglamentación de las exportaciones

Pregunta 100

¿Podría Uzbekistán facilitar más información sobre el "seguro de créditos a la exportación" que emite Uzbekinvest? Concretamente, ¿qué mercancías pueden ser objeto de este programa?

Respuesta

La compañía nacional de seguros Uzbekinvest, creada en 1994 para desarrollar el sistema de seguros de inversiones extranjeras y nacionales, se convirtió en la Compañía Nacional de Seguros de Exportación e Importación en febrero de 1997, de acuerdo con el Decreto del Presidente de 18 de febrero de 1997 y la Resolución del Consejo de Ministros N° 113 de 28 de febrero de 1997, para asegurar la protección fiable de los intereses de los exportadores e inversores nacionales en el

mercado internacional de tecnologías, productos y servicios, con objeto de promover los mercados exteriores.

La cobertura del seguro se concede a exportadores residentes de la República de Uzbekistán y a bancos comerciales residentes en la República de Uzbekistán, únicamente para transacciones relacionadas con la exportación (inclusive en régimen de arrendamiento financiero) de productos procedentes de Uzbekistán.

El seguro de los créditos a la exportación, emitido de acuerdo con las normas internacionales de seguros de exportación, cubre riesgos políticos y comerciales.

Uzbekinvest emite seguros de créditos a la exportación a través del programa "Crédito al comprador" y de "Crédito de un proveedor".

El seguro cubre los créditos concedidos por bancos comerciales residentes en la República de Uzbekistán y (o) por exportadores a socios extranjeros para comprar productos originarios de Uzbekistán, de acuerdo con las cláusulas y los plazos que se ajustan a la práctica internacional de concesión de créditos a la exportación, en particular:

- anticipo pagado por el socio extranjero (comprador) por un importe no inferior al 15 por ciento del valor del contrato, si el crédito ha sido concedido por un período superior a un año;
- observancia de un plazo máximo de uso del crédito (excepto el período de gracia) de hasta 5 años y, para ciertos productos, hasta 12 años;
- cancelación de la deuda principal del crédito tras el cumplimiento de un contrato de exportación mediante pagos graduales efectuados con una frecuencia semestral como mínimo a la vez que se paga el importe adeudado del tipo de interés del crédito.

La cobertura de los riesgos se efectúa en sum o en otra moneda libremente convertible. De la compensación en caso de daños se encarga una compañía de seguros en la moneda en que se ha pagado la prima. El Ministerio de Finanzas de la República de Uzbekistán garantiza las obligaciones del seguro de exportación de Uzbekinvest.

Actualmente, Uzbekinvest ha desarrollado y ofrece los siguientes tipos de pólizas de seguros:

- seguro complejo de contratos de exportación, en relación con contratos de exportación únicos, así como en relación con la cartera de exportaciones anuales de un exportador;
- seguro de incumplimiento de un banco extranjero (garante) de obligaciones derivadas de una carta de crédito (garantía);
- seguro de cancelación de contratos de exportación antes de la expedición tanto por parte de un comprador privado como público (sólo cubre los riesgos políticos);
- seguro de créditos a la exportación ("crédito al comprador");
- seguro de confiscación, expropiación y nacionalización;
- seguro de operaciones de arrendamiento financiero.

Uzbekinvest es miembro de pleno derecho del sector de las entidades de crédito a la exportación de Europa Central y Oriental de la Unión Internacional de Aseguradores de Créditos e

Inversiones (Unión de Berna), y en el desempeño de sus actividades de seguros, Uzbekinvest observa las disposiciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Pregunta 101

Uzbekistán declara que el Decreto Presidencial N° UP-1871 de 10 de octubre de 1997 establece "en los casos en que la cuota de los productos exportados es del 30 por ciento o más de las ventas totales, el tipo del impuesto sobre los beneficios es la mitad del vigente".

Esta declaración parece contradecir los términos del Código de Subvenciones. ¿Cómo va Uzbekistán a poner esto en práctica cumpliendo los requisitos de la OMC?

Respuesta

Como cualquier país con un grado de desarrollo similar, Uzbekistán forma en estos momentos su base industrial capaz de competir con productores extranjeros.

En estas condiciones, la aplicación de métodos arancelarios de regulación de los procesos mencionados es un método razonable de regulación económica que han utilizado y utilizan todos los Estados.

Pregunta 102

¿Prepara Uzbekistán otros programas que condicionan la recepción de incentivos o ventajas por parte de empresas al hecho de si exportan o utilizan materias locales en el proceso de fabricación? En caso afirmativo, sírvanse describir estos programas.

Respuesta

La República de Uzbekistán aplica un amplio sistema de estímulo de las empresas, que satisface ciertos requisitos. Los criterios principales son la sustitución de la importación, la orientación a la exportación de la producción y la participación de capital extranjero.

Pregunta 103

Con respecto a la pregunta 58, sírvanse aportar más datos sobre las disposiciones y exenciones fiscales especiales previstas para empresas exportadoras al amparo de este programa. Sírvanse incluir, si es posible, información relativa a: la finalidad y el objetivo de los programas, qué tipo de financiación se aplica y por parte de quién, quién o qué empresas o sectores son susceptibles de recibir financiación, los términos de la financiación, el importe en dólares de la financiación y las fechas de vencimiento de los programas. Rogamos concreción.

Respuesta

El Programa Estatal de Desarrollo del Potencial de la Exportación, mencionado en la pregunta 58, se desarrolló para aplicar la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, de 28 de febrero de 1997, N° 116 (punto 7) y se aprobó mediante la Resolución N° 110 de 12 de marzo de 1998.

El Programa no contempla privilegios fiscales específicos, aunque el punto 8 (Medidas de estímulo económico para el desarrollo del potencial de la exportación) del Programa incluye una serie de medidas que contemplan ventajas fiscales para las empresas exportadoras, entre otras:

- Rebaja de los tipos fiscales para pequeñas empresas industriales;
- Desarrollo de un paquete de medidas para reducir la tributación indirecta de los servicios de exportación y ajustar la reglamentación de los servicios de exportación a las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio.

A continuación figura una lista de las disposiciones básicas que contempla el Programa:

1. Situación actual y condiciones necesarias para el desarrollo del potencial de exportación.
2. Valoración de la base de recursos del potencial de exportación.
3. Programa Estatal de Desarrollo del potencial de exportación de los sectores industriales.
4. Programa Estatal de Desarrollo del potencial de exportación del complejo agroindustrial.
5. Programa Estatal de Desarrollo del potencial de exportación de los servicios.
6. Programa Estatal de Desarrollo del potencial de exportación en el ámbito de la propiedad intelectual.
7. Programa Estatal de Desarrollo del potencial de exportación en el ámbito de las pequeñas empresas y las empresas privadas.
8. Medidas de estímulo económico del desarrollo del potencial de exportación.
9. Parámetros y fases fundamentales de la ejecución del Programa.

Objetivos del Programa

El objetivo básico del Programa consiste en establecer las condiciones para un crecimiento constante de las exportaciones y la mejora de su estructura sobre la base del uso máximo de los recursos disponibles y los potenciales de la producción y su desarrollo ulterior. El logro del objetivo prevé la necesidad de pasar de una estrategia de exportación pasiva a una estrategia activa, de crear selectivamente nuevas estructuras industriales y geográficas para la exportación, de ampliar la nomenclatura y aumentar la competitividad de los productos exportados, de aplicar formas progresivas de cooperación económica.

El objetivo de ampliar el potencial de exportación, de profundizar en el proceso de reorientación de las empresas a la fabricación de productos de exportación competitivos, de alcanzar una posición sólida en el mercado internacional, se considera una de las prioridades fundamentales del programa de reformas aplicado en Uzbekistán. Teniendo en cuenta todo el conjunto de factores que determinan la situación y perspectivas del desarrollo del potencial de exportación en Uzbekistán, el objetivo principal del Programa consiste en crear un conjunto de condiciones y requisitos económicos, organizativos, jurídicos y de otro tipo para el desarrollo de la exportación, y aumentar su efectividad. El requisito importante para aumentar la producción de productos orientados a la exportación debería ser la realización máxima de los potenciales de exportación disponibles.

Para crear instrumentos efectivos de prestación de ayuda estatal financiera, fiscal, informativa y de consulta, de marketing, diplomática y de otro tipo destinada a los exportadores, se prevé la resolución de algunas de las siguientes tareas:

- realizar trabajos sistemáticos de investigación y análisis de los potenciales de exportación del país;
- supervisión permanente y análisis de la actividad exportadora de las entidades de la República;
- asegurar el funcionamiento de los instrumentos de ayuda estatal a los exportadores;
- crear un sistema eficaz de información sobre comercio exterior y de servicios informativos y de consulta, con inclusión de sus representantes regionales y extranjeros.

Pregunta 104

En la respuesta a la pregunta 5 del WT/ACC/UZB/3 se afirma que, con respecto a la financiación de exportaciones de automóviles susceptibles de expansión no se solicitaron subvenciones a la exportación. No obstante, la cuestión es si las subvenciones a la exportación o los términos de financiación especial se ampliarán de hecho al sector exportador de automóviles a raíz de este programa u otros.

Respuesta

En virtud de la ejecución del programa mencionado en el ámbito de la expansión de la exportación de automóviles se prevé seguir con la labor de creación de empresas conjuntas para producir piezas de recambio para la empresa mixta "UzDaewooAuto".

Pregunta 105

Sírvanse especificar qué tipos de programas se aprobarán para ayudar al sector automovilístico a aumentar sus exportaciones y si el gobierno concederá financiación. Además, sírvanse aportar más datos sobre los siguientes decretos, con inclusión de los términos o programas especiales de financiación que puedan autorizar.

Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 118, 26 de marzo de 1996;

Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 304, 3 de septiembre de 1996;

Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 302, 17 de junio de 1997, etc.

Respuesta

A fin de desarrollar la industria automovilística en Uzbekistán, el Gobierno de la República de Uzbekistán adoptó una serie de resoluciones para aumentar la venta a la exportación de los productos de la empresa mixta "UzDaewooAuto" a través del desarrollo del sistema de distribución, la apertura de centros de servicios, etc.

3. **Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías**
- a) **Política industrial, con inclusión de políticas de subvenciones**

Pregunta 106

En relación con la respuesta a la pregunta 3 del documento WT/ACC/UZB/3, sírvanse detallar más qué tipos de incentivos estatales se concedieron a las empresas "Uzmyasomolprom" (es decir, subvenciones, préstamos, concesiones fiscales, ayuda para la mejora tecnológica y ambiental, etc.). ¿Para cuándo prevé Uzbekistán que finalizará la ayuda estatal al funcionamiento de estas empresas?

Respuesta

Con objeto de ayudar a la industria, el Gobierno de la República, basándose en la licitación realizada en 1995 entre empresas fabricantes alemanas, firmaron contratos con cuatro empresas para el suministro de los equipos necesarios para la renovación tecnológica de las empresas de la industria láctea, y a tal efecto el Banco alemán KfW concedió un crédito a largo plazo, con garantía del Estado, por importe de 11 millones de DEM.

En 1998, también al amparo de la garantía estatal, el Banco francés "Société Générale" concedió un crédito por importe de 1,08 millones de dólares EE.UU. para la compra de seis líneas de producción de quesos duros de la empresa "Aktini".

Todo ello permitió emprender la producción de nuevos tipos de productos lácteos y aumentar la producción.

Pregunta 107

En la respuesta a la pregunta 4 del WT/ACC/UZB/3 se afirma que en 1999 se preveía que "Uzmyasomolprom" exportara zumo, bebidas y pasteles (producción de carne y leche de Uzbekistán). ¿En qué medida estos productos son susceptibles de recibir incentivos al amparo de los programas destinados a las industrias de producción de carne y leche?

Respuesta

El Programa de Desarrollo del potencial de exportación de la asociación de empresas "Uzmyasomolprom" prevé realizar y realiza la exportación de zumos, refrescos y pasteles producidos por empresas conjuntas.

Pregunta 108

Con respecto a la respuesta a la pregunta 8 del documento WT/ACC/UZB/3, sírvanse aportar más datos sobre la posibilidad de que ciertos sectores puedan quedar exentos del pago de impuestos sobre el patrimonio, indicando quién (o qué sectores) está exento y la duración prevista de este programa.

Respuesta

De acuerdo con la legislación fiscal, el impuesto sobre el patrimonio no se aplica a las propiedades de personas jurídicas:

- de organizaciones no comerciales, salvo la propiedad utilizada para la actividad comercial;

- utilizadas para las satisfacer necesidades de instituciones públicas de educación y culturales;
- de viviendas municipales y otras propiedades urbanas de uso civil;
- sobre el tipo básico de actividad en la esfera de la producción, selección y almacenamiento de productos agrícolas y de cría de ganado;
- de cultivo, pesca y procesado de pescado;
- de empresas de fabricación con una participación de capital extranjero en el capital que no sea inferior a 500.000 dólares EE.UU.;
- de empresas recién creadas que desempeñan actividades turísticas en las ciudades de Samarkanda, Bujará, Jiva y Tashkent desde su creación y que hayan obtenido sus primeros beneficios en un período que no supere los tres años desde su registro. En casos de disolución de estas entidades jurídicas antes de que finalice el año posterior al período de gracia indicado, el impuesto se aplicará con el tipo correspondiente a todo el período de su actividad;
- de empresas cuya plantilla está formada en un 50 por ciento como mínimo por discapacitados, salvo las empresas dedicadas a actividades comerciales, de mediación, suministro, venta y de preparación;
- de empresas recién creadas durante los dos años siguientes a la fecha de su registro.

Las concesiones fiscales mencionadas no afectan a las empresas creadas sobre la base de las capacidades de producción y los fondos principales de empresas liquidadas (reconvertidas), sus filiales y departamentos estructurales, como tampoco a las personas jurídicas creadas por estas empresas si utilizan equipos alquilados a las mismas.

Durante un período de tres años a partir del registro de instituciones no estatales de educación preescolar, si éstas han dedicado los fondos asignados a consolidar su base material y técnica, a comprar equipos, inventario, material didáctico, juguetes y literatura infantil.

Las autoridades locales pueden otorgan concesiones adicionales a los contribuyentes cuya propiedad se encuentre en su territorio.

Las decisiones definitivas del Gobierno también adjudican concesiones adicionales a empresas fabricantes que exportan sus productos en una moneda libremente convertible.

Pregunta 109

En cuanto a la respuesta a la pregunta 13 del documento WT/ACC/UZB/3, sírvanse explicar lo siguiente en relación con estos programas: la finalidad y el objetivo del programa; qué tipo de financiación se concede y a quién; quién o qué sector es susceptible de recibir financiación y los criterios aplicados; los términos de la financiación, el importe en dólares de la financiación y las fechas de vencimiento de los programas.

El Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 171, 29 de marzo de 1994, "sobre el Programa de Estado para profundizar los procesos de la liberalización estatal y privatización en la República de Uzbekistán".

El Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 344, 28 de agosto de 1995, "sobre el Programa del Estado de apoyo al desarrollo de la pequeña empresa y la empresa privada en la República de Uzbekistán".

El Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 344, 28 de agosto de 1995, "sobre el Programa nacional de reconstrucción y desarrollo de una red de comunicaciones en la República de Uzbekistán".

El Decreto del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 110, 12 de marzo de 1998, "sobre el Programa del Estado para el desarrollo del potencial de exportación de la República de Uzbekistán".

Respuesta

En el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (N° 10, 11, 12 y 13) figuran copias de estos actos normativos.

- b) **Reglamentos técnicos y normas, con inclusión de las medidas adoptadas en frontera respecto de las importaciones**

Pregunta 110

Nuestro examen de la documentación refleja que Uzbekistán no dispone hoy día de un conjunto de procedimientos bien definidos y transparentes para garantizar que las empresas locales y extranjeras conozcan y cumplan las normas vigentes, los reglamentos técnicos, los requisitos de certificación y los procedimientos de evaluación de la conformidad.

Sírvanse completar la lista adjunta y citar las disposiciones legales uzbekas específicas que correspondan a las disposiciones específicas del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

Respuesta

Teniendo en cuenta que en estos momentos se desarrollan nuevos actos legislativos en este ámbito, esta lista se presentará próximamente.

Pregunta 111

Sírvanse completar la lista incluida en WT/ACC/8 sobre la aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y citar las disposiciones legales uzbekas específicas que correspondan a las disposiciones específicas de dicho Acuerdo.

Respuesta

Las Leyes de la República de Uzbekistán: sobre certificación de productos y servicios, sobre la protección de los derechos de los consumidores, sobre calidad e inocuidad de los productos alimentarios, sobre metrología, sobre normalización.

Pregunta 112

Sírvanse describir el programa uzbeko de aplicación de las normas de certificación de calidad y seguridad a las importaciones.

Respuesta

La certificación de productos en la República de Uzbekistán se efectúa de acuerdo con las leyes mencionadas, la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 409, de 12 de agosto de 1994, y los documentos fundamentales del Sistema Nacional de Certificación de la República de Uzbekistán, independientemente de que estos productos se importen, se exporten o se fabriquen en el territorio de la República de Uzbekistán. Al mismo tiempo, la certificación de productos importados se realiza respetando las normas de seguridad, que figuran en los documentos normativos que se aplican en el territorio de la República.

Pregunta 113

¿Qué certificados se precisan para pasar la frontera uzbeka?

Respuesta

Para importar productos en el territorio aduanero de Uzbekistán deben presentarse los siguientes documentos, en función del tipo de productos:

1. certificado de conformidad emitido por la Agencia Nacional de Certificación de la República de Uzbekistán, organismos de certificación;
2. certificado de origen;
3. certificado de calidad;
4. certificado ecológico (para los países de la CEI) o Certificado ISO 14000.

El Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán ha aprobado la "Nomenclatura de productos y servicios sujetos a certificación obligatoria", que determina si los productos importados están sujetos o no a certificación.

El órgano nacional de la República de Uzbekistán de Certificación es "Uzgosstandart". El sistema de certificación ecológica está registrado y funciona en el Goskompiroda (Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza) de la República de Uzbekistán dentro del Sistema Nacional de Certificación.

Desde el punto de vista de la certificación ecológica es necesario analizar y certificar cada una de las partes del producto que sea perjudicial para el medio ambiente.

A veces se exige a las empresas que presenten información confidencial. En estos casos los representantes de los organismos de certificación emitirán la garantía de no divulgación de la información confidencial.

Pregunta 114

¿Existe una lista específica de productos y equipos sujetos a certificación? ¿Cuáles son los organismos coordinadores para la certificación en Uzbekistán? ¿Qué laboratorios prestan servicios de certificación, tanto en Uzbekistán como en el extranjero?

Respuesta

La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 409, de 12 de agosto de 1994, ha establecido la lista de productos sujetos a certificación obligatoria en Uzbekistán. De acuerdo con la Ley de la República de Uzbekistán sobre certificación de productos y servicios, el

organismo de coordinación en el ámbito de la certificación es "Uzgosstandart", reconocido como la Agencia Nacional de Certificación. Las pruebas de certificación se realizan en laboratorios de ensayo acreditados.

Pregunta 115

¿Se hacen esfuerzos por simplificar y hacer que este proceso sea más transparente?

Respuesta

Los documentos del Sistema Nacional de certificación se revisan periódicamente teniendo en cuenta los requisitos de las normas internacionales; también se preparan normas independientes de certificación de productos concretos.

Pregunta 116

¿Dispone Uzbekistán de a) una lista de laboratorios acreditados; b) las disposiciones y procedimientos del programa de certificación que establecen claramente los procedimientos y los costes; c) las reglas de realización de pruebas y del muestreo de los productos importados que especifica la cantidad de muestras que deben tomarse, y un marco temporal previsto para obtener los resultados, que hayan sido publicadas y estén al alcance de los comerciantes?

Respuesta

La fuente de conocimiento de las reglas y procedimientos de certificación son los documentos del Sistema Nacional de Certificación. Estos documentos están disponibles en "Uzgosstandart" o en la librería "Standards".

Los organismos acreditados de certificación y los laboratorios de ensayo constan en los registros estatales de "Uzgosstandart"; hay información sobre ellos en "Uzgosstandart".

Pregunta 117

¿Existe una "aprobación tipo" de alguna clase? En caso negativo, ¿qué planes tiene Uzbekistán para crear este servicio? ¿Qué procedimientos aplica Uzbekistán para valorar la equivalencia de los procedimientos de certificación de otros países o de instituciones reconocidas a escala internacional?

Respuesta

El régimen de certificación de productos específicos está establecido en el "Régimen de certificación" estipulado en el sistema de certificación de productos homogéneos.

Pregunta 118

¿Con qué frecuencia hay que volver a certificar los productos? ¿Debe volver a certificarse un producto aunque no haya sido modificado en absoluto?

Respuesta

Se determina un período de vigencia del certificado de conformidad sobre la base del producto principal antes de la fecha indicada en el "envase"; sin embargo, de acuerdo con las reglas de certificación, la inspección se realiza durante el período de vigencia del certificado. La frecuencia de este control se indica en el certificado.

Pregunta 119

**¿Qué tratamiento se da a los secretos comerciales y a la información confidencial?
¿Se obliga a las empresas a facilitar esta información para recibir un certificado?**

Respuesta

De acuerdo con las reglas del Sistema Nacional de Certificación y los documentos de procedimiento, los organismos de certificación garantizan la confidencialidad de la información facilitada por un proveedor de información.

Pregunta 120

¿Cuáles son los requisitos lingüísticos con respecto a los documentos técnicos presentados a UzGost? ¿Se aceptan el ruso y el uzbeko? ¿Se impondrá en 2002 el requisito del uzbeko como único idioma? Hemos tenido conocimiento de algunos importadores que se les ha pedido que presenten los documentos en uzbeko. ¿Es esto cierto?

Respuesta

A tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre la lengua oficial, las personas que residen en el territorio de la República de Uzbekistán tienen derecho a presentar a las organizaciones e instituciones estatales y a las asociaciones públicas sus peticiones, propuestas y quejas en el idioma nacional y en otros.

Pregunta 121

¿Cobra UzGost una tasa por la traducción del ruso al uzbeko si se hace internamente?

Respuesta

"Uzgosstandart" no traduce oficialmente documentos de un idioma a otro.

Pregunta 122

Con respecto a las normas de Uzbekistán, ¿qué parte de las normas de Uzbekistán son preceptivas y qué se hace para evaluar si deberían ser voluntarias?

Respuesta

Las disposiciones preceptivas se establecen en las normas y actos normativos nuevos y revisados de Uzbekistán, otras se consideran voluntarias con respecto a los requisitos del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

Pregunta 123

¿Varían las normas en función del país de origen?

Respuesta

"Uzgosstandart" registra los certificados nacionales de conformidad y las marcas de conformidad y los de otros Estados reconocidos por "Uzgosstandart".

- c) **Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones**

Pregunta 124

En virtud de la Ley "sobre el control sanitario del Estado", de 3 de julio de 1992, el Ministerio de Salud ofrece estudios y certificación higiénica para muchos productos de consumo importados (alimentos, materias primas, medicamentos, productos químicos y minerales). Estos productos figuran en el Anexo 5. Los productos mencionados deben cumplir las normas médicas y biológicas N° 0065-96. Si no las cumplieran, se prohíbe la importación de los productos en la República de Uzbekistán y su uso en este territorio.

Sírvanse completar la lista adjunta y citar las disposiciones jurídicas uzbekas específicas que correspondan a las disposiciones específicas del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Respuesta

La lista de disposiciones jurídicas específicas de Uzbekistán que se corresponden con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC comprende los siguientes documentos:

- las Leyes sobre el control sanitario del Estado de 3 de Julio de 1992 y sobre la calidad e inocuidad de los productos alimentarios de 30 de agosto de 1997;
- reglamento sobre el orden de certificación de productos y servicios de 19 de julio de 1999.

Pregunta 125

Sírvanse completar la lista que figura en WT/ACC/8 relativa al cumplimiento del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC y citar las disposiciones legales uzbekas específicas que correspondan a las disposiciones específicas del Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Respuesta

Teniendo en cuenta que actualmente se preparan nuevos actos legislativos en este ámbito, esta lista se facilitará próximamente.

Pregunta 126

Sírvanse facilitar copias traducidas de la Ley sobre el control sanitario del Estado (3 de Julio de 1992) y la Ley la calidad e inocuidad de los productos alimentarios (30 de agosto de 1997). Estas leyes no se adjuntaron, tal y como se indica en la respuesta a la pregunta 36 del WT/ACC/UZB/3.

Respuesta

En el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencias N° 14 y N° 15) figuran copias de los documentos indicados.

Pregunta 127

¿Ha establecido Uzbekistán un punto de información con respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias?

Respuesta

Se han establecido la necesidad de normas y reglas sanitarias relativas a los parámetros de seguridad de los productos alimenticios.

La Ley de la República de Uzbekistán sobre cuarentena fitosanitaria, de 31 de agosto de 1995, las Reglas de protección de los territorios de la República de Uzbekistán frente a alimañas, plantas y maleza en cuarentena, de 5 de diciembre de 1997, contienen una serie de disposiciones legislativas sobre normas de importación de semillas, plantas y productos de origen vegetal en la República de Uzbekistán, cuya importación solamente se admite si la Inspección principal del Estado para la cuarentena fitosanitaria de la República, dependiente del Ministerio de Agricultura y Recursos Acuáticos de la República de Uzbekistán, emite un permiso de cuarentena de importación.

Pregunta 128

¿Reconoce Uzbekistán las normas internacionales sanitarias y fitosanitarias?

Respuesta

La República de Uzbekistán reconoce las normas de acuerdo con los requisitos de la legislación de la República de Uzbekistán.

Uzbekistán observa los requisitos de la OMC de control sanitario y fitosanitario (SFS). El certificado fitosanitario, emitido para productos en cuarentena importados en la República de Uzbekistán, es un documento que confirma la falta de objetos de cuarentena en estos productos en cuarentena.

Pregunta 129

¿Es Uzbekistán miembro de la Comisión del Codex Alimentarius? ¿Adopta Uzbekistán las normas del Codex con respecto a niveles máximos de residuos (NMR) de pesticidas en productos alimenticios?

Respuesta

Actualmente, la República de Uzbekistán no es miembro de la Comisión del Codex Alimentarius.

Pregunta 130

¿Es Uzbekistán miembro de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria? ¿Acepta Uzbekistán los Certificados Fitosanitarios emitidos por miembros del IPPC como certificación del estado fitosanitario de las plantas y los productos vegetales?

Respuesta

Actualmente, la República de Uzbekistán no es miembro de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Pregunta 131

¿Es Uzbekistán miembro de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE)?

Respuesta

La República de Uzbekistán es miembro de la Oficina Internacional de Epizootias desde el 12 de octubre de 1992.

Pregunta 132

Uzbekistán debería desarrollar una estrategia propuesta para aplicar los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que incluya la aplicación de los requisitos sustanciales, de procedimiento e institucionales de estos acuerdos, como por ejemplo los puntos de información, la publicación del comentario previo, la eliminación de normas obligatorias, procedimientos de valoración de la conformidad, etc., y que facilite información al Grupo de Trabajo de acuerdo con un calendario para completar la aplicación.

Respuesta

Véase la información facilitada anteriormente.

e) Prácticas de comercio de Estado

Pregunta 133

Uzbekistán indica en WT/ACC/UZB/2 que en gran medida ha desmantelado las empresas de comercio de Estado, pero que el comercio exterior de algodón, cereales, metales férreos y no férreos, petróleo, gas natural y carbón sigue siendo estatal.

¿Prevé Uzbekistán permitir el comercio privado con respecto a alguno de estos productos que aún siguen siendo objeto de comercio de Estado? ¿Existe un calendario para esta medida?

Respuesta

Teniendo en cuenta que las industrias petrolíferas y de gas son estratégicas, el Gobierno de la República de Uzbekistán adoptó la Resolución sobre el establecimiento de la actividad de la Sociedad Holding Nacional "Uzbekneftegaz" (Uzoilgas). Sobre la base de esta Resolución, se han creado la Sociedad Holding Nacional "Uzbekneftegaz" y ocho grandes sociedades anónimas.

El 39 por ciento del capital de las ocho sociedades anónimas se cotiza en Bolsa, y puede venderse a inversores extranjeros. En estos momentos se aplican medidas para atraer bancos de inversión para la selección de asesores financieros en relación con la privatización de las empresas "Uzgeoneftegazdobicha" y "Uztransgaz".

La Resolución del Gobierno de la República de Uzbekistán sobre medidas de promoción de la atracción de capital extranjero para la privatización de la propiedad estatal establece la privatización de la "Farghona Oil Processing Plant" (planta de procesado de petróleo Farghona). El 40 por ciento de las acciones pueden venderse a un inversor extranjero.

El control ejercido por el Gobierno sobre el comercio con estos productos se reduce de año en año. En 2001 se prevé la puesta en venta libre de todos los productos agrícolas.

Además, el proceso de obtención de estos productos requiere grandes inversiones que sólo las grandes empresas y organismos estatales pueden realizar. Estas empresas y organismos, que financian a los productores de productos agrícolas, se convierten de forma natural en propietarios de estos productos de acuerdo con futuros contratos. En cuanto a la exportación de recursos energéticos, informamos que, según los programas de inversión en zonas mineras, los inversores que invierten fondos en la minería pueden llegar a ser propietarios de los recursos mencionados y exportarlos separadamente, de conformidad con los contratos.

Pregunta 134

Sírvanse esbozar la forma en que las entidades de contratación se adhieren a las reglas de la OMC relativas al trato de la NMF, al trato nacional, a la administración de controles de precios y a la aplicación de contingentes y licencias.

Respuesta

Con el objetivo de liberalizar más la actividad económica exterior, la mejora de la regulación de las transacciones de exportación-importación, se adoptó el Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán N° UP-1871, de 10 de octubre de 1997, para que el tipo mínimo del 3 por ciento se aplicara a todos los productos (obras y servicios) importados de la nomenclatura. La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 80, de 24 de febrero de 1998, sobre medidas de reglamentación arancelaria, ha introducido un derecho aduanero a la importación que oscila entre el 5 y el 30 por ciento (salvo para automóviles) según la nomenclatura de las mercancías incluidas en los 65 grupos de mercancías de la Nomenclatura de productos para las actividades económicas externas.

Debido al régimen arancelario vigente, el tipo medio ponderado de derechos de importación para todas las denominaciones de importación es del 4,8 por ciento.

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros N° 137 de 31 de marzo de 1998 sobre medidas adicionales para la liberalización de las actividades de comercio exterior en Uzbekistán, los tipos de derechos mencionados son derechos de trato más favorable. Los tipos arancelarios se duplican para los países a los que no se aplica el TMF.

La República de Uzbekistán aplica el TMF a 38 países de acuerdo con los tratados internacionales de Uzbekistán.

Pregunta 135

Uzbekistán observa que la sociedad anónima "Uzdonmakhsulot" controla la mayor parte de la molienda de harina del país. ¿En qué medida se permite operar a otras empresas de molienda? ¿Pueden éstas importar cereales?

Respuesta

El Gobierno de la República compra cereales para cubrir los recursos estatales con el objetivo de suministrar harina, productos de panadería y pasta de forma garantizada y óptima para la población y para mantener las reservas estatales necesarias.

Las empresas de la sociedad anónima estatal "Uzhlebproduct" realiza la compra de cereales con los objetivos mencionados mediante contratos suscritos con productores de cereales.

La Sociedad Anónima estatal "Uzhlebproduct" no controla la actividad productiva de las empresas estructurales, pues la participación estatal en el capital de las empresas de molinera ronda el 25 por ciento.

Procedentes de las capacidades de producción y de una selección de productos fabricados, las empresas de este sistema, equiparables a otras entidades, tienen derecho a la contratación independiente a través de la importación de alimentos y cereales de forraje y otros productos necesarios para producir harina, panecillos, pasteles, pasta y piensos de acuerdo con las posibilidades financieras de estas empresas y el mercado de clientes de los productos acabados.

Pregunta 136

En WT/ACC/UZB/2 se declara que Uzbekistán obtiene alimentos básicos para satisfacer las "necesidades estatales" sobre la base de la licitación competitiva. Esta contratación se realiza mediante contratos directos con los productores de productos nacionales o la compra de productos en ferias u ofertas organizadas por la Sociedad Anónima de la República para la venta al por mayor y el intercambio de productos básicos, "Uzulgurjibirjasavdo." Los contratos pueden suscribirse en tal caso con el previo consentimiento (relativo a los precios) del Ministerio de Finanzas o de sus organismos locales.

¿A qué productos afectan estas compras? ¿Cuáles son las "necesidades estatales" para las que se realizan estas compras? ¿Son para el consumo gubernamental o para una distribución ulterior a la población?

Respuesta

Los productos alimenticios básicos comprados para satisfacer las necesidades estatales son la carne y los productos cárnicos, grasa animal, té, azúcar, aceite vegetal, harina, cereales, leche deshidratada, nutrición infantil, patatas. Por "necesidades estatales" se entiende la compra de productos alimenticios, realizada en su totalidad o en parte a expensas de los fondos públicos y su objetivo es garantizar la satisfacción de las necesidades de las instituciones de suministro estatales, consumidores especiales y para almacenar en "Uzstatereserve". Las instituciones de suministro estatales son orfanatos infantiles, parvularios, escuelas, internados, institutos de enseñanza secundaria y escuelas profesionales especiales financiados con cargo al presupuesto. Entre ellos también se cuentan los hospitales, sanatorios, instituciones profilácticas y terapéutico-profilácticas y otros.

Pregunta 137

¿Qué tasa debe pagar una organización que desea hacer una oferta para recibir los documentos de licitación? ¿Qué otras tasas se cobran?

Respuesta

El Organismo "Uzbektenderconsulting" dispone de tarifas de documentación de licitaciones establecidas por la Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones. Las tarifas se fijan en porcentajes en función del importe de las compras.

Pregunta 138

¿Cómo se distribuyen las compras para satisfacer las necesidades estatales?

Respuesta

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 397, de 14 de agosto de 1997, la compra de productos alimenticios básicos para satisfacer las necesidades estatales (para instituciones de suministro estatales y reservas estatales) se aplica por norma sobre una base competitiva.

Además, de conformidad con las últimas decisiones del Gobierno de la República, se han desarrollado programas alternativos para optimizar esta cuestión.

Pregunta 139

¿Cómo encajan las importaciones en estas compras? ¿Mantiene Uzbekistán procedimientos de licitación separados para productos/servicios nacionales frente a productos/servicios importados? Sírvanse explicar los procedimientos de licitación establecidos por el Consejo de Ministros para las compras de importación.

Respuesta

De acuerdo con la Resolución mencionada, las compras de importación se realizan sobre la base de la licitación de la parte no cubierta por los recursos de los productores nacionales, lo que implica una reducción gradual de los productos alimenticios de importación para satisfacer las necesidades estatales.

Pregunta 140

¿Existen otras empresas u organismos gubernamentales que realicen "compras para satisfacer las necesidades estatales", excepto "Uzbektenderconsulting"?

Respuesta

El Organismo "Uzbektenderconsulting" ha sido establecido sobre la base de la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 397, de 14 de agosto de 1997, y N° 454 de 26 de septiembre de 1997, con el único fin de convocar y celebrar licitaciones con miras a suministrar productos alimenticios básicos para satisfacer las necesidades estatales. Después de celebrar la licitación y anunciar sus resultados, el adjudicatario del concurso suscribe contratos con organismos aduaneros autorizados. Al mismo tiempo, la legislación vigente de la República de Uzbekistán también permite celebrar concursos institucionales para suministrar productos diferentes destinados a satisfacer las necesidades propias.

Pregunta 141

¿Se ajustan los procesos de licitación y los procedimientos de oferta de la República de Uzbekistán al trato nacional y a los principios de no discriminación?

Respuesta

Las reglas vigentes para celebrar licitaciones con miras al suministro de productos alimenticios para satisfacer las necesidades estatales se han establecido con objeto de asegurar la eficiencia económica de las contrataciones, aumentar el número de proveedores, establecer la igualdad entre ellos independientemente de la forma de propiedad y de la propiedad estatal, establecer procedimientos abiertos para la obtención de productos y desarrollar la competición entre los proveedores.

Pregunta 142

¿Mantiene Uzbekistán programas de preferencia nacional para fabricantes de productos/servicios contratados? En caso afirmativo, sírvanse explicar de qué productos/servicios se trata y aportar datos sobre la preferencia nacional.

Respuesta

Véase la información facilitada anteriormente.

Pregunta 143

¿En qué tipos de "medios de comunicación" se publican las licitaciones?

Respuesta

Según la modalidad de las licitaciones realizadas, pueden ser abiertas o cerradas (limitadas a un número de participantes). La información sobre las licitaciones abiertas se comunica a las empresas a través de la publicación de anuncios en los siguientes "medios de comunicación" de la República de Uzbekistán: los periódicos "Narodnoe Slovo", "Halq Suzi", "Pravda Vostoka" y "Business partner of Uzbekistán".

La información sobre concursos cerrados no se publica en los medios de comunicación. La participación en estos concursos tiene lugar mediante propuestas oficiales de la Comisión.

Pregunta 144

El plazo para recibir ofertas ¿es de 20 días? En caso afirmativo, ¿existen excepciones a esta regla?

Respuesta

De acuerdo con el Punto 6.1 de la Resolución del Consejo de Ministros N° 454, de 26 de septiembre de 1997, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 2), el Organismo "Uzbektenderconsulting" informa a los licitadores sobre el concurso durante un período de 30 días como mínimo hasta el inicio de la licitación. La Comisión Republicana para la coordinación de licitaciones de la República determina fechas para estudiar las ofertas de la licitación a partir del momento en que se abren las plicas.

Pregunta 145

Sírvanse explicar el proceso de calificación previa realizada por la Agencia de Licitaciones.

Respuesta

De acuerdo con el punto 8.2 de la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 454, de 26 de septiembre de 1997, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 4), el proceso de precalificación de los licitadores lo lleva a cabo el Organismo "Uzbektenderconsulting" de conformidad con la Orden de Preparación y Celebración de Licitaciones Cerradas, y lo aprueba la Comisión Republicana de licitaciones. Para participar en el proceso de precalificación, los solicitantes deben presentar lo siguiente:

- una carta a nombre del Ministro de Relaciones Económicas Exteriores con una breve descripción del historial de la empresa, las orientaciones de su actividad, los productos (obras, servicios) propuestos, información financiera y experiencia de trabajo en Uzbekistán o la CEI;
- recomendación del banco correspondiente;
- extracto certificado sobre el registro de la empresa en los órganos estatales pertinentes del país de registro;
- recomendaciones de socios extranjeros conocidos o un mínimo de 3 cartas de recomendación emitidas por entidades de Uzbekistán.

No se aceptará la participación de empresas en la licitación si:

- se encuentran en proceso de reorganización, liquidación o bancarrota;
- no han presentado a tiempo los documentos necesarios para la precalificación, incluidas las garantías bancarias relativas al cumplimiento de obligaciones financieras;
- no satisfacen los requisitos de la Comisión relativos a indicadores financieros, de producción o comerciales.

Pregunta 146

¿Qué criterios se emplean para evaluar las ofertas? ¿Existen diferentes criterios para los productores nacionales frente a los extranjeros?

Respuesta

Los principios básicos de los concursos son la igualdad de condiciones de competición entre los participantes en las licitaciones, publicidad, valoración objetiva y unidad de requisitos. La valoración de las propuestas del concurso y la definición del ganador del concurso se efectúan sobre la base de los criterios indicados en la documentación de la licitación. También pueden tenerse en cuenta las ventajas técnicas, organizativas y comerciales adicionales de la propuesta de licitación presentada, así como la reputación de los participantes del concurso.

Pregunta 147

¿Existen requisitos de concesión de licencias para productores extranjeros que desean concursar en Uzbekistán? En caso afirmativo, sírvanse aportar datos sobre los procedimientos de concesión de licencias y los tipos de licencias implicados.

Respuesta

Actualmente no existen requisitos de concesión de licencias para productores extranjeros que desean presentar una oferta para el suministro de productos alimenticios en la República de Uzbekistán.

Pregunta 148

Sírvanse facilitar una copia de la legislación pertinente relativa a las compras para satisfacer las necesidades estatales o las compras gubernamentales destinadas a la distribución comercial, o a los insumos del proceso de fabricación de productos vendidos comercialmente.

Respuesta

En el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 16) figura una copia de la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán sobre la mejora del sistema de adquisición de productos alimenticios básicos para cubrir las necesidades estatales N° 397, de 14 de agosto de 1997.

Pregunta 149

Uzbekistán declara que la harina, el azúcar y el aceite vegetal siguen estando sujetos a un sistema de racionamiento.

En tal caso, sírvanse presentar una lista de los productos sujetos a estos requisitos. Con su número del SA. Sírvanse, además, facilitar datos sobre el alcance y el funcionamiento del sistema de racionamiento. ¿Prevé Uzbekistán la eliminación futura de estos controles?

Los productos racionados ¿se fabrican y/o comercializan por parte de empresas de titularidad estatal o empresas comerciales estatales?

Respuesta

No se imponen restricciones al comercio interior con respecto a los productos mencionados, aunque el Gobierno, teniendo en cuenta su responsabilidad sobre en la categoría de mercancías de primera necesidad, presta mucha atención a su disponibilidad permanente en la selección de empresas comerciales.

El Gobierno acoge con satisfacción la fabricación de estos productos por parte de entidades, independientemente de su titularidad.

Además, se prohíbe la exportación de estos productos debido a la insuficiencia de su fabricación nacional.

En el curso de la aplicación de los citados programas de desarrollo económico, esta cuestión se va a resolver pronto y la política general de promoción de la exportación se extenderá a estos productos, cuya exportación está temporalmente prohibida.

Pregunta 150

En la respuesta a la pregunta 43 del documento WT/ACC/UZB/3 se afirma que "las empresas de comercio exterior venden fibra de algodón en los mercados internacionales con fines de carácter exclusivamente comercial". Quisiéramos disponer de una descripción más detallada de la función de las empresas de comercio exterior en la comercialización del algodón de Uzbekistán a escala internacional.

¿Cómo se obtiene el algodón para exportar?

¿Pueden otras empresas comprar algodón uzbeko en competencia con las empresas de comercio exterior? En caso afirmativo, ¿qué requisitos deben satisfacer? En los últimos años, ¿que proporción de empresas de comercio exterior uzbekas de algodón y qué proporción de otras entidades han exportado?

¿Se precisa una licencia de exportación para exportar algodón? En caso afirmativo, ¿quién pueden obtener estas licencias y cómo se distribuyen? ¿Dónde se encuentra la información sobre el modo de cumplir los requisitos de concesión de licencias?

¿Cómo se determinan los precios de exportación para el algodón?

Respuesta

Las empresas de comercio exterior del Ministerio de Relaciones Económicas Exteriores (MREE) exportan fibra de algodón básicamente a través de suministros centralizados.

La aplicación de este programa está principalmente condicionada de antemano por la insuficiente experiencia de los productores en operaciones de exportación: la realización de estas operaciones interrumpe el ciclo de producción. Y este programa está encaminado a prestar servicios cualificados a un productor local (transporte, almacenamiento, etc.).

Un factor más importante es el mantenimiento de precios constantes para estos productos en el mercado internacional con vistas a que Uzbekistán sea el segundo exportador de algodón del mundo.

De acuerdo con la práctica internacional, los parámetros de precios se derivan de la cotización de estos productos en los mercados de mercancías y materias primas.

La exportación de fibra de algodón no está sujeta a licencia, pero los contratos de exportación se registran en el MREE con los objetivos antes indicados.

- 1) Prácticas de contratación pública, con inclusión del régimen jurídico general y los procedimientos de licitación, tramitación de las licitaciones y adjudicación de los contratos**

Pregunta 151

¿Prevé la República de Uzbekistán la adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC tras el acceso a la OMC?

Respuesta

La República de Uzbekistán prevé adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC después de acceder a la OMC.

Pregunta 152

Sírvanse facilitar una copia de toda la legislación pertinente que aborde las prácticas de contratación pública en Uzbekistán.

Respuesta

Actualmente, en el ámbito de la contratación pública de la República de Uzbekistán, el Gobierno ha adoptado lo siguiente:

La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 397, de 14 de agosto de 1997, sobre la mejora del sistema de compras de productos alimenticios básicos para las necesidades estatales, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 16).

La Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 454, de 26 de septiembre de 1997, sobre el establecimiento de suministros de alimentos para cubrir las necesidades estatales sobre una base competitiva, disponible en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 (referencia N° 17).

El Gobierno también estudia el proyecto de Ley sobre contratación pública.

4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios

Pregunta 153

Animamos a Uzbekistán a que consulte el memorándum técnico (WT/ACC/4) de la Secretaría de la OMC relativo a la preparación de información y tablas sobre ayuda nacional y subvenciones a la exportación.

Agradeceríamos más información sobre las políticas agrícolas nacionales de Uzbekistán, con inclusión de una descripción, el gasto presupuestario y los ingresos precedentes de cada una de las medidas.

¿Tiene Uzbekistán planes a corto plazo para aproximar los precios al productor pagados a los cultivadores de algodón a los precios del mercado internacional del algodón? En caso afirmativo, ¿cuándo y en qué medida?

Cuando los productores perciben precios bajos en la moneda local y el Gobierno vende el algodón en el mercado internacional en dólares a precios más altos, ¿no se trata de un impuesto a la exportación implícito a expensas de sus productores de algodón, incrementando la presión sobre los salarios ya bajos del sector de cultivo de algodón?

Respuesta

Las empresas de comercio exterior de Uzbekistán con participación estatal no sólo exportan fibra de algodón, sino que también participan directamente en la financiación de un productor. Ello es un importante factor del éxito de la siembra, la cosecha y otras actividades desempeñadas para la obtención de productos agrícolas.

En cada situación se resuelven los problemas básicos que deben afrontar los productores.

Los contratos con los productores para la compra de determinados tipos de productos se suscriben mucho antes de empezar el cultivo de estos productos. Los organismos de preparación realizan el pago preliminar de los gastos de las empresas agrícolas en relación con los trabajos de preparación, siembra, cosecha, regadío y otros.

Teniendo en cuenta estas condiciones, se fija un precio de los productos para la compra centralizada. Este precio se ajustará a la práctica internacional al suscribir futuros contratos.

b) Exportaciones

Pregunta 154

¿Qué planes tiene Uzbekistán para eliminar la prohibición a la exportación de cereales?

Respuesta

En estos momentos se debate la posibilidad de exportar cereales con permiso.

Pregunta 155

¿Se han establecido otras prohibiciones a la exportación?

Respuesta

La lista de productos que no pueden exportarse del territorio de la República de Uzbekistán se complementa con las siguientes categorías: tratamiento del cuero, materia prima de piel, desechos y residuos de metales no féreos, capullos de gusanos de seda, residuos de seda.

e) **Políticas internas**

Pregunta 156

Animamos a Uzbekistán a que consulte el memorándum técnico (WT/ACC/4) de la Secretaría de la OMC relativo a la preparación de información y tablas sobre ayuda nacional y subvenciones a la exportación.

Agradeceríamos recibir información adicional sobre las políticas agrícolas nacionales de Uzbekistán, con inclusión de la descripción, el gasto presupuestario y los ingresos precedentes correspondientes a cada una de las medidas.

Respuesta

Uno de los objetivos principales de la política del Gobierno en el sector agrícola es garantizar y aumentar los suministros de productos agropecuarios al mercado local. De acuerdo con la política gubernamental, en estos momentos se procede a una diversificación de la producción agrícola. Sin embargo, el Gobierno no prevé la prestación de ayuda financiera directa al sector agrario. La política de reformas del sector agrario tiene por objeto la próxima eliminación de los pagos a empresas de este sector y a agricultores englobados en las ayudas financieras estatales directas.

Pregunta 157

¿Tiene Uzbekistán planes a corto plazo para aproximar los precios de producción pagados a los cultivadores de algodón a los precios del mercado internacional del algodón? En caso afirmativo, ¿cuándo y en qué medida?

Cuando los fabricantes reciben precios bajos en la moneda local y el Gobierno vende el algodón en el mercado internacional en dólares a precios más altos, ¿no se trata de un impuesto a la exportación implícito a expensas de sus productores de algodón, incrementando la presión sobre los salarios y a bajos del sector de cultivo de algodón?

Respuesta

Las empresas de comercio exterior de Uzbekistán con participación estatal no sólo exportan fibra de algodón, sino que también participan directamente en la financiación de un productor. Ello es un importante factor del éxito de la siembra, la cosecha y otras actividades desempeñadas para la obtención de productos agrícolas.

En cada situación se resuelven los problemas básicos que deben afrontar los productores.

Los contratos con los productores para la compra de determinados tipos de productos se suscriben mucho antes de empezar el cultivo de estos productos. Los organismos de preparación realizan el pago preliminar de los gastos de las empresas agrícolas en relación con los trabajos de preparación, siembra, cosecha, regadío y otros.

Teniendo en cuenta estas condiciones, se fija un precio de los productos para la compra centralizada. Este precio se ajustará a la práctica internacional al suscribir futuros contratos.

Pregunta 158

En la respuesta a la pregunta 59 del documento WT/ACC/UZB/3 se declara que el Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán YP-1978, de 18 de marzo de 1998, aprobó el Programa de reformas económicas en la agricultura para el período 1998-2000.

Sírvanse describir la naturaleza de las reformas y qué tipos de financiación se concederán en el marco de la ayuda financiera estatal directa.

Sírvanse describir la finalidad y el objetivo global del programa, qué tipo de financiación se concede y a quién, quién o qué sector es susceptible de recibir financiación, los términos de la financiación, el importe en dólares y las fechas de vencimiento de los programas.

Sírvanse explicar si se pretende que estos programas se ejecuten gradualmente y, en caso afirmativo, el marco temporal para llevarlo a cabo. ¿Sustituirán otros programas a los actuales en este marco? ¿Se prevé la ampliación de la ayuda financiera estatal directa una vez finalizado el año 2000?

Respuesta

El aspecto más importante en el "Programa de perfeccionamiento de las reformas económicas en la agricultura" estriba en los cambios sistemáticos, sobre todo las reformas de las relaciones de propiedad que aseguran la recuperación del sentimiento de un agricultor de que es propietario de la tierra, los medios de producción y los resultados de su trabajo.

El lanzamiento de un nuevo sistema de organización de la producción agrícola prevé el examen del sistema de organización, los principios e instrumentos de actividad de las empresas agrícolas.

Pregunta 159

En la respuesta a la pregunta 60 del documento WT/ACC/UZB/3 se mencionan programas de reformas económicas encaminadas, entre otras cosas, al desarrollo del sector agrícola y la diversificación de las empresas agropecuarias.

Sírvanse explicar con mayor detalle qué tipos de ayuda gubernamental se conceden para promover la diversificación. ¿Es esta ayuda accesible para todos (incluidas las personas físicas y jurídicas) en el sector agropecuario? ¿Existe un mandato legal para la diversificación y, en caso afirmativo, podrían facilitar la legislación que autoriza la ayuda a la diversificación?

Respuesta

La ayuda estatal a las reformas en la agricultura se concreta en la creación de las condiciones pertinentes en la República para que las sociedades mercantiles puedan desarrollar sus actividades en el sector agropecuario con todas las garantías.

Ello incluye, en particular, la aplicación de medidas de regulación arancelaria, estímulo de la creación de infraestructuras y otras medidas similares.

V. RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Aspectos generales

a) Política de propiedad intelectual

Pregunta 160

Mientras que el documento WT/ACC/UBZ/2 deja claro que Uzbekistán ha avanzado en el establecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual en su régimen comercial y económico, creemos que debería hacerse más por adaptar el régimen de los DPI a sus obligaciones bilaterales y por satisfacer los requisitos del acceso a la OMC.

Deseamos que Uzbekistán cumpla en su totalidad el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para cuando acceda a la OMC sin recurrir a un período de transición.

Sírvanse aportar copias de las leyes, decretos y reglamentos vigentes en materia de protección de los DPI. ¿Facilitará Uzbekistán los proyectos legislativos de este ámbito?

Respuesta

Convendría mencionar que el Gobierno de la República de Uzbekistán aborda una política coherente en materia de aplicación de medidas de protección de la propiedad intelectual. En particular, desde 1993 se han adoptado en la República más de 50 leyes, decretos, actos legislativos y disposiciones sobre cuestiones relacionadas con la protección de los derechos de propiedad intelectual. Entre ellos se encuentran el Código Civil, adoptado en 1996, las leyes sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios/1993, sobre las invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales/1994, sobre la protección jurídica de programas informáticos y bases de datos/1995, sobre derechos de autor y derechos conexos/1996, sobre obtención de raza/1996 (disponibles en el documento WT/ACC/UZB/4/Add.1 - referencias N^{os} 18, 19, 20, 21, 22 y 23) y otros.

Desde mayo de 1993, la República de Uzbekistán es miembro de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI); en 1993, la República se adhirió al Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, al Acuerdo de Cooperación en materia de Patentes, al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas", en 1998 firmó el "Tratado de leyes sobre marcas de fábrica o de comercio".

Del 15 al 18 de octubre de 2000, la delegación de los Estados Unidos, encabezada por la Directora del Representante Comercial para Europa Central y Asia, Sra. K. Kuhlman, visitó la República de Uzbekistán. El objetivo principal de la visita fue el estudio de las cuestiones relativas al cumplimiento de las disposiciones del artículo 8 del "Acuerdo de Relaciones Comerciales entre la República de Uzbekistán y los Estados Unidos", firmado en 1993, a la observancia de los derechos de propiedad intelectual de Uzbekistán y al proceso de adhesión a los convenios internacionales, en particular el "Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas" (Acta de París, 1971) y "el Convenio de Ginebra para la protección de productores de fonogramas" (1971).

Se observó que la adhesión a estos convenios internacionales se realiza en el contexto de la adhesión de Uzbekistán a la OMC y el cumplimiento de las disposiciones del "Acuerdo de Asociación y Cooperación entre la República de Uzbekistán y la Comunidad Europea" y las Resoluciones del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N^o 296, de 10 de junio de 1999, y N^o 415, de 3 de septiembre de 1999. Este proceso concluirá en 2004.

En el proceso de negociaciones se mencionó que en general Uzbekistán ha aplicado disposiciones del artículo 8 del "Acuerdo de relaciones comerciales entre la República de Uzbekistán y los Estados Unidos" y ha adaptado su legislación a los requisitos de los tratados internacionales. A raíz del análisis conjunto de la legislación vigente, las partes reconocieron que era suficiente y eficaz para proteger los intereses y los derechos de los productores extranjeros.

b) Organismos encargados del desarrollo de la política de derechos de propiedad intelectual y de su aplicación

Pregunta 161

Sírvanse detallar la estructura del Organismo de Derechos de Autor, dependiente del Consejo de Ministros, y el Organismos Estatal de Patentes del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología, mencionados en la subsección 1 b), así como sus funciones.

Respuesta

Dos organizaciones gubernamentales son responsables del desarrollo de la política y de garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual.

El Organismo Estatal de Protección de los Derechos de Autor, del Consejo de Ministros, protege los derechos de autor y los derechos conexos. El Departamento Estatal de Patentes, del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la República de Uzbekistán, protege los derechos de propiedad industrial, los derechos sobre las invenciones, los modelos de utilidad y los esquemas de trazado, las marcas de fábrica o de comercio, las indicaciones geográficas, las obtenciones de raza, los programas de ordenador y las bases de datos.

1. Departamento Estatal de Patentes

El Departamento Estatal de Patentes, del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la República de Uzbekistán, procede al examen de los materiales objeto de solicitud de propiedad intelectual (invenciones, modelos de utilidad, esquemas de trazado, marcas de fábrica o de comercio, programas de ordenador y bases de datos), a fin de concederles protección legal y de publicar la información de la patente elaborada por el Departamento Estatal de Patentes.

El Departamento Estatal de Patentes, como servicio de producción, es un sistema de estructura coherente paralela. Los elementos de esta estructura son las divisiones, organismos, otras subdivisiones industriales y las relaciones entre ellos, así como las relaciones con el entorno exterior y, además, estas relaciones del sistema se establecen a través de flujos de información: flujos de materiales y de documentos.

Las divisiones aplican procesos tecnológicos de aceptación y revisión de los materiales solicitados, examen pericial, registro estatal, publicación, procedimientos jurídicos como el establecimiento de servicios solicitados, el tratamiento de direcciones y otros. Las divisiones también efectúan operaciones de elaboración de documentos, de tramitación del material solicitado en las divisiones y de su transferencia a otras divisiones, etc.

2. Organismo de Derechos de Autor

El Organismo de Derechos de Autor de la República de Uzbekistán se creó sobre la base de la Resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 38, de 30 de enero de 1992. El Organismo de Derechos de Autor desempeña su actividad de acuerdo con su Estatuto, aprobado mediante la Resolución mencionada, y aborda la política estatal uniforme de la República de Uzbekistán en el ámbito de los derechos de autor.

La estructura del Organismo de Derechos de Autor de la República uzbeka es la siguiente:

1. Presidente;
2. Vicepresidente;
3. Asesor jurídico;
4. Inspector;
5. División del Registro de Autores;
6. División financiera;
7. Divisiones autorizadas en cada una de las regiones de la República de Uzbekistán (18 empresas).

Además, el Comité Estatal Antimonopolio se encarga de desarrollar leyes y presentarlas para su estudio, de prohibir la competencia desleal, incluido el uso no autorizado de las marcas de fábrica o de comercio, envases, información comercial confidencial y todo intento de impedir el acceso a los productos y servicios del mercado a nuevas entidades.

Pregunta 162

Sírvanse describir en detalle el proceso de establecimiento de la política relativa a la propiedad intelectual y de preparación de la legislación, indicando cómo colaboran los organismos con el Organismo de Derechos de Autor y el Organismo Estatal de Patentes en el desarrollo de la política y la legislación, o en su aprobación antes de presentarla al legislativo.

Respuesta

El Departamento Estatal de Patentes, en el curso del desarrollo de proyectos de actos legislativos, sigue las normas internacionales, la Constitución y las leyes de la República de Uzbekistán, que han sido armonizadas con los Tratados y Acuerdos Internacionales en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual. Durante la preparación se acuerdan proyectos de ley con los ministerios y las instituciones correspondientes, cuyas observaciones y propuestas se tienen en cuenta. Los proyectos de ley se remiten al Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán para que los examine. Una vez aprobado el proyecto de ley se adopta en el pleno del Órgano Legislativo Supremo de la República de Uzbekistán: Oliy Majlis (Parlamento).

Pregunta 163

Sírvanse describir en detalle la forma en que la Organización Antimonopolio coopera con otros organismos o ministerios en el desempeño de su misión.

Respuesta

El Comité Estatal Antimonopolio es independiente en su actividad de otros órganos, y sus decisiones pueden recurrirse ante el tribunal. El Comité Estatal Antimonopolio se encarga de cumplir y controlar la observancia de la legislación en el ámbito de la protección de los derechos del consumidor.

De acuerdo con el Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán N° UP-2676, de 2 de agosto de 2000, el Comité Estatal Antimonopolio se ha reorganizado formando una estructura independiente: el Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia.

Pregunta 164

Sírvanse describir en detalle la autoridad y las funciones de la Organización Antimonopolio, incluida su facultad para investigar las alegaciones de infracción de los derechos de propiedad intelectual, y el modo en que ejerce dicha facultad. Rogamos citen ejemplos de casos concretos cuando sea posible.

Sírvanse aportar datos sobre la propia Organización, tales como el número de empleados y sus funciones individuales, el número y la naturaleza de los casos que han tratado hasta la fecha, su financiación y sus publicaciones, en su caso.

Respuesta

De acuerdo con la legislación vigente, el Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia es responsable de desarrollar y asegurar la competitividad mediante la detección de empresas que pueden calificarse de empresas dominantes en el mercado de ciertos productos.

El número de empleados de la organización es de 414 personas, cada una de las cuales tienen responsabilidades funcionales personales.

Las empresas dominantes que tienen una cuota de mercado de ciertos productos del 65 por ciento o más, se consideran automáticamente monopolios y son objeto de investigación por parte de las autoridades reguladoras del Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia.

Estas empresas consideradas dominantes tienen una cuota de mercado del 35 al 65 por ciento. Pueden considerarse monopolios si la investigación realizada por el Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia revela suficientes motivos para ello.

Durante las investigaciones, el Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia tiene en cuenta los siguientes factores: estabilidad de la cuota de mercado de una empresa; magnitud relativa de la cuota de su competidor; nivel de accesibilidad del mercado para posibles nuevos competidores; otros criterios que caracterizan el mercado pertinente. A raíz de esta delimitación de las empresas dominantes, el Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia aspira a reducir la lista de monopolios y de productos monopolizados en el período de transición.

El Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia también es responsable de auditar, evaluar y autorizar la fusión de empresas que podría desembocar en la creación de empresas dominantes.

La Ley antimonopolio de la República de Uzbekistán sobre la competencia y la limitación de la actividad monopolista en el mercado de productos, de 27 de diciembre de 1996, indica en particular que el control de los monopolios naturales en ciertos sectores de la economía puede ejercerse mediante otros actos legislativos.

Estos sectores son: i) extracción de petróleo, gas licuado, gas natural y carbón; ii) transporte de petróleo, productos petrolíferos y gas a través de conductos; iii) producción y transporte de energía eléctrica y térmica; iv) transporte ferroviario; v) servicios de puertos y aeropuertos; vi) servicios de electricidad y de comunicación postal universal; vii) servicios de conducción de agua e instalaciones de alcantarillado.

A este respecto, el 25 de abril de 1997 el Oliy Majlis adoptó la nueva Ley sobre monopolios naturales que regula la actividad de los monopolios naturales en los sectores mencionados.

De acuerdo con la Ley sobre monopolios naturales, el Consejo de Ministros y el Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia de la República de Uzbekistán se encargan de la regulación oficial de la actividad de los monopolios naturales.

El Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia estudia las infracciones de los derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, en octubre de 1998, el Comité Antimonopolio examinó una queja de los representantes de la empresa Procter and Gamble en torno al comercio mayorista y minorista de champúes falsos "Head and Shoulders" y "Pantene" en la provincia de Andijon, Bujará, Farghona y la ciudad de Tashkent, que infringía el artículo 8 de la Legislación antimonopolio y el artículo 7 de la Ley sobre la protección de los derechos del consumidor con respecto a la competencia desleal, confundiendo a los consumidores al facilitarles información poco fiable sobre los productos y al distorsionar las cualidades de consumo de los productos.

En las auditorías conjuntas de los departamentos territoriales del Comité con los organismos fiscales y las personas responsables de la empresa Procter and Gamble se detectaron 26 casos de comercio mayorista y minorista de champúes falsos "Head and Shoulders" en las provincias de Andijon, Bujará, Farghona y la ciudad de Tashkent. De conformidad con los resultados de las auditorías se confiscaron los productos falsificados y los que carecían de certificado de calidad por importe de 128.000,2 sum. Además, a tres empresarios privados de la provincia de Andijon se impuso una multa de 8.000,5 sum por infringir las reglas del comercio en virtud del artículo 178 del Código Administrativo.

En la ciudad de Tashkent se detectó la producción de agua mineral en botellas de plástico de 1,5 litros con el nombre de "Borjomi". Esta agua mineral la producía la empresa Barno-Trading ltd" y su composición no se correspondía con el agua producida en Georgia. En su producción de agua mineral, "Barno-Trading ltd" sólo utilizaba el nombre de "Borjomi".

c) Participación en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre protección de la propiedad intelectual

Pregunta 165

En esta sección figura una lista de los convenios y acuerdos multilaterales relativos a la propiedad intelectual en los que participa la República de Uzbekistán y se indica a cuáles de ellos está estudiando adherirse el Gobierno de la República de Uzbekistán. No se hace mención del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y el Convenio de Ginebra para la protección de productores de fonogramas.

Sírvanse indicar cuándo tiene previsto Uzbekistán acceder a estos Convenios.

Respuesta

Conviene señalar que el Gobierno de la República de Uzbekistán aborda una política coherente sobre la aplicación de medidas encaminadas a garantizar la protección de la propiedad intelectual. En particular, desde 1993 en la República se han adoptado más de 50 leyes, decretos, actos legislativos y disposiciones sobre cuestiones relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual. Entre ellos el Código Civil (adoptado en 1996), las Leyes sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios (1993), sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales (1994), sobre la protección jurídica de programas informáticos y bases de datos (1995), sobre derechos de autor y derechos conexos (1996), sobre la obtención de raza (1996) y otras.

Desde mayo de 1993, la República de Uzbekistán pertenece a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); en 1993 la República se adhirió a al Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, al Acuerdo de Cooperación en materia de Patentes, al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, en 1998 al Tratado de Leyes sobre marcas de fábrica o de comercio.

La adhesión a convenios internacionales en el ámbito de los derechos de autor, en particular el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Acta de París, 1971) y el Convenio de Ginebra para la protección de productores de fonogramas (1971) se efectúa en el contexto del acceso de Uzbekistán a la OMC y el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de Asociación y Cooperación entre la República de Uzbekistán y la Unión Europea y las Resoluciones del Consejo de Ministros de la República de N° 296 de 10 de junio de 1999 y N° 415 de 3 de septiembre de 1999. Este proceso concluirá en 2004.

A este respecto, el Gobierno de la República ha adoptado una serie de actos normativos, mediante los cuales se ha aprobado el Programa global de medidas organizativas selectivas del Gobierno de la República de Uzbekistán para la aplicación de los acuerdos mencionados en el período de 1999 a 2004. Este programa incluye la intención de Uzbekistán de firmar los actos jurídicos internacionales mencionados y prevé la adopción de una serie de actos legislativos en el ámbito de la propiedad intelectual, así como la introducción de modificaciones en los actos vigentes.

De cara a la aplicación de los reglamentos gubernamentales mencionados, los ministerios pertinentes de Uzbekistán estudian proyectos de Ley relativos a la introducción de añadidos y modificaciones en la legislación penal, administrativa, civil, fiscal y de otro tipo de la República con respecto a la protección de los derechos de propiedad intelectual.

d) Aplicación del trato nacional y del trato NMF a los ciudadanos de otros países

Pregunta 166

En esta sección se indica que a las personas de otros países, a las entidades extranjeras y a las personas apátridas se les cobran derechos y tasas más altos por los derechos de propiedad intelectual que a los nacionales de la República de Uzbekistán o de otros países de la CEI. Esto es incompatible con el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC, según el cual los nacionales de los demás Miembros de la OMC no deben recibir un trato menos favorable que el otorgado a los propios nacionales, y el artículo 4, que dispone que los nacionales de los Miembros de la OMC no han de recibir un trato menos favorable que los nacionales de la nación más favorecida.

¿Qué planes tiene o elabora en estos momentos la República de Uzbekistán para establecer derechos y tasas uniformes para los nacionales de todos los Miembros de la OMC?

Respuesta

Las diferencias de la tasa de patentes, reflejada en la tabla V-1 del documento WT/ACC/UZB/2, las fijó la República de Uzbekistán de acuerdo con la práctica común de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Europea de Patentes y otros organismos internacionales y nacionales, que establece privilegios para solicitantes cuyo nivel de ingresos sea de 3.000 dólares EE.UU. como máximo.

Debido a la falta de una orientación clara sobre la cobertura de los privilegios mencionados para solicitantes de todos los Estados miembro del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, estas diferencias no se corresponden del todo con las medidas nacionales indicadas en el artículo 2 del Convenio de París. La República de Uzbekistán estudia la reducción de estas diferencias entre los regímenes y prevé introducir las enmiendas pertinentes.

Pregunta 167

Aunque parece que existen disposiciones específicas sobre el trato nacional en las leyes uzbekas en materia de marcas de fábrica o de comercio, esquemas de trazado, programas de ordenador y bases de datos, no se cita ninguna disposición de trato nacional en su ley sobre derechos de autor.

Sírvanse citar las disposiciones de la legislación uzbeka que regula el trato nacional de los derechos de autor e indicar las excepciones del trato nacional en un contexto de derechos de autor.

Respuesta

La política general de la República de Uzbekistán consiste en conceder a los ciudadanos extranjeros, personas que no tienen ciudadanía y personas jurídicas extranjeras que se encuentran en el territorio de la República los mismos derechos que disfrutaban los ciudadanos de Uzbekistán.

Existen disposiciones especiales relativas al trato nacional en el Código Civil (artículo 7), en las Leyes sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales (artículo 42), sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios (artículo 33), sobre la obtención de raza (artículo 2) y sobre la protección jurídica de programas informáticos y bases de datos (artículo 9).

No hay exclusiones del régimen nacional en el contexto de la protección de los derechos de autor y los derechos conexos.

De acuerdo con el artículo 1.063 del Código Civil, para proteger sus obras en el territorio de la República de Uzbekistán una persona reconocida como autor de la obra se identifica conforme a las leyes del Estado en que se ha protegido la obra por primera vez, y según el artículo 4 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre derechos de autor y derechos conexos, el derecho de autor ampara las obras publicadas o que se encuentran de alguna forma material en el territorio de la República de Uzbekistán, independientemente de la ciudadanía de los autores y sus sucesores legales ...".

De conformidad con la Ley sobre inversiones extranjeras, que se ajusta a los recursos financieros y materiales, los derechos de propiedad intelectual también se consideran inversiones extranjeras (artículo 3). Los cánones, las licencias y otras comisiones y pagos reinvertidos por inversores extranjeros en los objetos de actividad comercial y de otro tipo también se consideran inversiones extranjeras.

De acuerdo con la Ley de garantías y medidas de protección de los derechos de los inversores extranjeros, las inversiones extranjeras y otros activos de inversiones extranjeras no están sujetas a nacionalización y requisa (artículo 5), el uso y la transferencia de medios están garantizados (artículos 6 y 7) y el reembolso de las inversiones extranjeras debidas al término de la actividad de inversión también está garantizado.

Pregunta 168

En la misma sección del Memorándum de Comercio Exterior se afirma que la Ley "sobre inversiones extranjeras" reconoce los derechos de propiedad intelectual como derechos de propiedad a efectos de la ley.

Sírvanse describir en detalle las consecuencias prácticas del reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual como inversiones, en particular en relación con la tributación, la reglamentación, la transferencia, etc.

Respuesta

De conformidad con la Ley sobre inversiones extranjeras, adoptada en 1998, que especifica la base jurídica y las medidas de atracción y uso racional de los recursos financieros, materiales e intelectuales extranjeros, tecnologías modernas, así como aptitudes gerenciales en el territorio de la República de Uzbekistán, todo tipo de recursos y derechos materiales y no materiales, incluyendo los derechos de propiedad intelectual, se reconocen como inversiones extranjeras (artículo 3). Los cánones, las licencias y otras comisiones y pagos reinvertidos por inversores extranjeros en los objetos de la actividad comercial y de otro tipo también se consideran inversiones extranjeras.

Junto con otras formas de inversión extranjera, los inversores extranjeros pueden invertir los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor, invenciones, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, marcas de fábrica o de comercio, nombres de empresas y conocimientos técnicos, así como fondos de comercio (artículo 5). De acuerdo con el artículo 9, el Estado garantiza y protege todos los derechos e intereses de los inversores en la actividad de inversión. Los inversores extranjeros pueden adoptar decisiones independientes sobre la patentes de invención, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales en el extranjero y en la República de Uzbekistán, fruto de la inversión en el territorio de la República de Uzbekistán. La protección jurídica y el uso de objetos de propiedad intelectual de empresas creadas con la participación de inversores extranjeros se aplican de acuerdo con la legislación nacional (artículo 12).

De conformidad con la Ley de garantías y medidas para la protección de los derechos de los inversores extranjeros, las inversiones extranjeras y otras actividades no están sujetas a nacionalización y requisa (artículo 5), se garantizan el uso y la transferencia de medios (artículos 6 y 7), así como el reembolso de las inversiones extranjeras al término de la actividad de inversión (artículo 8).

Las disposiciones mencionadas también se establecen en los acuerdos internacionales de la República de Uzbekistán suscritos con 38 países en el ámbito de la promoción y protección de las inversiones.

2. **Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y el mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual**
 - a) **Derecho de autor y derechos conexos, incluidos los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión**

Pregunta 169

Uzbekistán afirma en la sección 2 del capítulo sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual que 40 artículos del Código Civil (del 1.041 al 1.081) regulan la protección del derecho de autor y derechos conexos y que la Ley "sobre derecho de autor y derechos conexos" establece las medidas de protección, los procedimientos de adquisición y los procedimientos de mantenimiento del derecho de autor y derechos conexos. Parece que las disposiciones del Código Civil y de esta Ley se superponen en muchos casos.

Sírvanse describir las medidas que se adoptan actualmente para eliminar la duplicación a fin de que los titulares de derechos de autor y derechos conexos, los jueces, los responsables políticos y el público no tengan que recurrir más que a una fuente para saber qué derechos existen, cómo se adquieren y conservan, qué constituye infracción de estos derechos, etc.

Respuesta

La sección sobre competencia desleal de la Ley sobre la competencia y restricción de prácticas monopolísticas de las marcas de fábrica o de comercio prohíbe el uso ilegal de objetos de propiedad intelectual. El Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia es un órgano ejecutivo con respecto a esta Ley (artículo 17).

De acuerdo con el artículo 149 del Código Penal, la infracción de los derechos de autor y los derechos de propiedad industrial guarda relación con los delitos cometidos contra los derechos y las libertades constitucionales de los ciudadanos. El uso ilegal de los derechos de autor, la coacción de coautores con propiedad intelectual, la divulgación de información sin acuerdo de un autor antes del registro oficial o la publicación están penalizados con la privación de derechos, medidas correctoras o arresto.

En casos de infracciones maliciosas de los derechos de objetos de propiedad intelectual pueden aplicarse otras sanciones relacionadas con el delito. Estos casos son la infracción repetitiva y continuada de los derechos de objetos de propiedad intelectual, si las sanciones económicas han sido totalmente agotadas. Entonces se autoriza a una víctima a procesar judicialmente al infractor. Además, las infracciones de las reglas sobre información están castigadas con sanciones pertinentes, inclusive con multas, medidas correccionales y/o pena de cárcel de hasta tres años (artículo 174 del Código Penal).

Además, existen sanciones penales contra la recopilación de información confidencial científica y tecnológica, industrial y económica, y de otro tipo sin el previo consentimiento del titular de dicha información. Se aplican las siguientes sanciones: multas, medidas correccionales, pena de cárcel de hasta tres años (artículo 191 del Código Penal).

Pregunta 170

Sírvanse explicar con más detalle qué derechos específicos tienen los titulares de los derechos de autor en virtud de la legislación uzbeka y cómo se ejercen. Además, sírvanse aportar datos concretos sobre los derechos de artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas, con inclusión de los derechos correspondientes a las obligaciones del artículo 14 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

La sección IV del Código Civil (artículos 1031-1111) (que se adoptó el 29 de agosto de 1996 y entró en vigor el 1º de marzo de 1997) contiene normas básicas de protección de los derechos de propiedad intelectual.

El artículo 1.031 del Código Civil define la "propiedad intelectual" de acuerdo con el artículo 2 viii) del Convenio por el que se establece la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

Los artículos 1.031-1.040 definen normas civiles comunes sobre el origen y la transmisión de derechos, concesiones, fechas de vigencia y métodos de protección de derechos de propiedad intelectual exclusivos. De acuerdo con estos artículos se conceden derechos exclusivos a raíz de la creación de obras científicas, artísticas, de invenciones y otros resultados de la actividad intelectual.

La protección de los objetos de propiedad intelectual se efectúa de conformidad con el artículo 11 del Código Civil mediante el reconocimiento de derechos de un titular, el *statu quo*, la autoprotección de derechos realizada por el propio titular, la compensación de los daños y/o la extinción o la modificación de los derechos de un infractor.

Los artículos 1.041-1.081 definen en general el régimen de los derechos de autor y derechos conexos en la República de Uzbekistán. El artículo 1.042 incluye los resultados de la actividad intelectual como tipos de objetos de derecho de autor y derechos conexos: literatura, música, obras audiovisuales, pinturas, esculturas, arquitectura, programas de ordenador y otras obras.

Los artículos 1.046 y 1.052 reconocen el derecho exclusivo de un ciudadano sobre los resultados objetivos de la actividad intelectual y obras y servicios producidos.

Los artículos 1.082-1.090 definen los derechos de propiedad intelectual (invenciones, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales). De acuerdo con estos artículos, los derechos sobre los objetos de propiedad industrial están protegidos mediante patentes. El titular de una patente o su sucesor tienen derecho a utilizar las invenciones, los modelos de utilidad o los dibujos y modelos industriales.

Los artículos 1.091-1.094 describen los derechos relacionados con nuevos tipos de plantas y nuevas especies de animales (el derecho de selector).

Los artículos 1.095-1.097 establecen la protección jurídica de la información comercial confidencial y de conocimientos técnicos. El derecho de protección de la información confidencial frente al uso ilegal se concede independientemente del cumplimiento de formalidades con respecto a esta información. Toda persona que divulgue de forma ilegal información confidencial compensará al titular de dicha información por las pérdidas sufridas.

Los artículos 1.098-1.101 establecen normas de protección de nombres comerciales. Los artículos 1.102-1.107 describen la protección jurídica de marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios. Los artículos 1.108-1.111 establecen normas de protección de los nombres de origen de los productos. Estos artículos del Código Civil contienen principios civiles comunes de derechos de individualización de participantes en la producción civil, comercio, productos, obras y servicios. Las disposiciones de estos artículos se desarrollarán más en leyes especiales (actualmente se ha adoptado y ha entrado en vigor la Ley sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios).

Las disposiciones mencionadas del Código Civil reflejan la política general abordada en la República de Uzbekistán en el ámbito de la propiedad intelectual.

La Ley sobre la competencia y restricción de prácticas monopolísticas también establece la protección de los derechos de propiedad intelectual. El artículo 8 de esta Ley prohíbe la "competencia desleal", en particular el uso ilegal de marcas de fábrica o de comercio u otras marcas/etiquetas de productos, la copia no autorizada de formatos, nombres comerciales y del diseño exterior de productos.

El derecho de autor (el derecho de que se reconozca al autor del resultado de una actividad intelectual) es un derecho privado de no propiedad y únicamente puede corresponder al autor o autora de los resultados de una actividad intelectual basados en su trabajo creativo.

El derecho de autor no es enajenable ni transferible.

Si el objeto de algún tipo de propiedad se ha creado mediante el trabajo creativo conjunto de dos o más personas, éstas se consideran coautoras. Con respecto a ciertos objetos de propiedad intelectual, la Ley puede limitar el número de personas reconocidas como coautoras de las obras en general.

Un artista intérprete o ejecutante tiene derecho a:

- indicar su nombre en los registros de copias;
- actuar en radiodifusión o reproducción;
- proteger una interpretación o ejecución de la distorsión;
- interpretar o ejecutar o autorizar la interpretación o ejecución;
- el derecho a utilizar la interpretación o ejecución incluye el derecho a autorizarla;
- emitir una ejecución o interpretación por vía aérea o CCTV;
- registrar una interpretación o ejecución con medios técnicos;
- emitir y reproducir públicamente el registro de la ejecución o interpretación;
- duplicar y distribuir copias de los registros de la ejecución o interpretación.

Los artistas intérpretes o ejecutantes disfrutan de sus propios derechos a la vez que respetan los derechos de autores de obras interpretadas o ejecutadas.

El creador de registros sonoros, de vídeo y audiovisuales de ejecuciones o interpretaciones tiene el derecho exclusivo sobre estos registros (derecho de una persona que crea el registro de una ejecución o interpretación).

Otras personas pueden utilizar este registro únicamente con la autorización del creador o sus sucesores.

El creador del registro de una ejecución o interpretación está autorizado a hacer lo siguiente o a autorizarlo:

- publicar la reproducción de un registro;
- alterar o rehacer los registros, distribuir copias del registro (venta, alquiler, etc.), inclusive la exportación al extranjero;
- importar copias de registros.

Si los derechos de propiedad de una copia del registro de una ejecución o interpretación no pertenecen a su creador, la persona que crea este registro conserva el derecho exclusivo a utilizar el registro, inclusive su alquiler comercial.

Los titulares de derechos sobre un registro de una ejecución o interpretación disfrutan de sus propios derechos, sin perjuicio de los derechos de los autores de obras y los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes.

La organización emisora disfruta de sus derechos teniendo en cuenta los derechos de los autores de las obras y los derechos de los artistas ejecutantes o intérpretes, y, en algunos casos, a los titulares de los derechos del registro de la ejecución o interpretación y otras organizaciones emisoras.

Los derechos de la organización de CCTV se establecen de forma correspondiente a los derechos de la organización de radiodifusión.

Convendría señalar que si los tratados internacionales de la República de Uzbekistán disponen reglas distintas a las indicadas en la legislación de la República de Uzbekistán sobre derecho de autor y derechos conexos, se aplicarán las reglas de los tratados internacionales (artículo 3 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre derecho de autor y derechos conexos).

Pregunta 171

Sírvanse describir las excepciones de los derechos exclusivos del titular de derechos de autor que existen al amparo de la legislación uzbeka, mencionando el texto y citas del mismo.

Respuesta

No existen excepciones de los derechos exclusivos del titular de un derecho de autor en la legislación de la República de Uzbekistán.

Pregunta 172

El artículo 18 del Convenio de Berna, incorporado por referencia en el artículo 9 del Acuerdo sobre los ADPIC, exige que la protección de los derechos de autor se aplique a todas las obras, que en el momento en que entra en vigor el Convenio de Berna (o indirectamente a través del Acuerdo sobre los ADPIC) no son de dominio público en el país de origen debido a la expiración del plazo de protección. Sin embargo, el artículo 39 de la Ley uzbeka sobre derecho de autor y derechos conexos ("Ley uzbeka de derechos de autor") establece que "las obras que nunca han disfrutado de protección en el territorio de la República de Uzbekistán se consideran del dominio público". Este artículo se contradice directamente con la obligación del Acuerdo sobre los ADPIC.

¿Cómo prevé Uzbekistán modificar su ley para garantizar la protección de las obras preexistentes y cuándo se introducirán los cambios?

Respuesta

Los análisis de gran parte de la legislación actual de la República de Uzbekistán demuestran que la protección de los intereses y los derechos de fabricantes extranjeros es suficiente y eficaz.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre derechos de autor y derechos conexos, el derecho de autor abarca:

- "las obras publicadas o que se encuentran de alguna forma material en el territorio de la República de Uzbekistán, independientemente de los autores y sus sucesores".

El artículo 1.041 del Código Civil de la República de Uzbekistán establece que "no se requiere el registro de una obra u otras formalidades para gozar del derecho de autor".

Al mismo tiempo, el artículo 1.063 del Código Civil de la República de Uzbekistán dispone lo siguiente: "Para proteger obras en el territorio de la República de Uzbekistán, la persona reconocida como el autor de las obras se determina de acuerdo con las leyes del Estado en que las obras han sido objeto de protección por primera vez".

Pregunta 173

El artículo 14.4 del Acuerdo sobre los ADPIC establece que los miembros deberán conceder a los productores de fonogramas el derecho a autorizar o prohibir el alquiler comercial de copias de sus fonogramas.

¿Cómo prevé Uzbekistán conceder este derecho y puede facilitar copias de las modificaciones propuestas de la Ley sobre derecho de autor?

Respuesta

Véase la información facilitada anteriormente.

b) Marcas de fábrica o de comercio, incluidas las marcas de servicios

Pregunta 174

En esta sección se explica que, al amparo del Código Civil, artículos 81, 97, 169 y 187, párrafo 1, los derechos de marcas de fábrica o de comercio pueden adquirirse en Uzbekistán a través del uso en el comercio durante cinco años.

¿Cómo se define "uso", por ejemplo: bastaría la publicidad que llega a Uzbekistán para adquirir tales derechos?

Respuesta

Se estudia el uso de las marcas de fábrica o de comercio, el uso en productos para los cuales se ha registrado esta marca y/o en el envase por parte del titular de la marca de fábrica o de comercio o de la persona autorizada sobre la base de un contrato de licencia, así como el uso en anuncios, vallas publicitarias, publicaciones, formularios oficiales u otros documentos, en relación con el volumen de ventas de los productos. El uso también puede reconocerse cuando las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones de origen de los productos se emplean en exposiciones y ferias en la República de Uzbekistán.

El anuncio de una marca de fábrica o de comercio en Uzbekistán no permite la adquisición del derecho de uso de la marca en el territorio de la República de Uzbekistán.

Pregunta 175

Si una persona de Uzbekistán utiliza una marca notoriamente conocida en el mercado local durante un período suficiente para adquirir derechos al amparo del Código Civil, ¿puede el propietario legítimo de la marca notoriamente conocida incoar acciones legales para impedir el uso ulterior de su marca cuando advierte que se usa en Uzbekistán? Sírvanse explicar el proceso y citar el texto legal pertinente.

Respuesta

La protección jurídica de una marca de fábrica o de comercio se concede sobre la base de su registro estatal y de la emisión del certificado de registro de dicha marca.

El titular legal de la marca de fábrica o de comercio puede incoar acciones legales para impedir el uso ulterior de su marca si alguna persona utiliza su marca en el territorio de la República de Uzbekistán.

Pregunta 176

Sírvanse describir en detalle, citando el texto legal correspondiente, la forma en que pueden protegerse las marcas conocidas frente al uso en Uzbekistán, incluso cuando estas marcas conocidas no están registradas.

Respuesta

En la República de Uzbekistán la responsabilidad de proteger los derechos de propiedad intelectual se distribuye entre los siguientes organismos estatales:

- el Organismo Estatal de Protección de los Derechos de Autor del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán establece protección de los derechos de autor y los derechos conexos;
- el Departamento Estatal de Patentes del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la República de Uzbekistán dispone la protección de los derechos de las invenciones, los modelos de utilidad, los trazados de esquemas, las marcas de fábrica y de comercio, los programas de ordenador y las bases de datos;
- el Comité Estatal de Desmonopolización y Desarrollo de la Competencia del Ministerio de Finanzas, que como organismo antimonopolio aborda la política estatal de promoción del desarrollo de la competencia en mercados de productos, la restricción y la supresión de la actividad monopolística y la competencia desleal de las empresas, y controla la observancia de la legislación antimonopolista y de la legislación en el ámbito de la protección de los derechos de los consumidores;
- El Comité Estatal de Aduanas, como organismo de asuntos interiores y de acuerdo con la legislación vigente contribuye a participar y abordar la política aduanera, y garantiza la observancia de la legislación en materia de aduanas, aplica medidas de protección de los derechos e intereses de las personas jurídicas y físicas, detiene el tránsito ilegal de artículos de arte, del patrimonio histórico y arqueológico de las naciones de Uzbekistán y países extranjeros, los objetos de propiedad intelectual, las especies de animales y plantas en peligro de extinción a través de la frontera aduanera de la República de Uzbekistán. El Comité de Aduanas también desempeña otras funciones relativas a sus tareas principales;
- las entidades de protección de derechos.

La infraestructura del sistema de patentes nacional incluye todas sus divisiones básicas: Departamento Estatal de Patentes del Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la República de Uzbekistán, Consejo de Recurso, Librería de Patentes de la República, Fondo Estatal de la Propiedad Intelectual, Instituto de Agentes de la Propiedad Industrial, Red de Centros Regionales de Innovación para la Prestación de Servicios en el ámbito de la protección y el uso de productos intelectuales.

En particular, la protección de marcas conocidas frente al uso ilegal en Uzbekistán queda recogida en el capítulo VII de una nueva versión de la Ley sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios.

El artículo 34 "Resolución de disputas ante el tribunal" indica que "los tribunales, de acuerdo con su competencia, resuelven las siguientes disputas: infracción de los derechos exclusivos de marcas de fábrica o de comercio y uso ilegal de las indicaciones del lugar de origen de los productos ..."

El artículo 1.107 del Código Civil y el artículo 35 de la Ley sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios establece la responsabilidad por el uso ilegal de una marca. Además, el artículo 177 del Código Administrativo de la República de Uzbekistán estipula sanciones por la infracción de derechos y en las observaciones se describe un mecanismo para examinar estas infracciones.

c) **Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen**

Pregunta 177

En esta sección se señala que actualmente está en elaboración una ley sobre las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. El artículo 9 de la Ley de Uzbekistán "sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios" ya establece protección para las marcas colectivas con respecto a las cuales un solicitante debe especificar los productos, sus características cualitativas comunes y otras, las condiciones que rigen el uso de la marca, los medios para supervisar el uso, las partes autorizadas a utilizar la marca y la finalidad del registro.

Sírvanse explicar por qué es necesario crear una legislación aparte que proteja las indicaciones geográficas, en lugar de protegerlas de conformidad con la legislación vigente sobre marcas como marcas colectivas, evitando así los gastos y procedimientos adicionales requeridos para establecer un sistema específico para las indicaciones geográficas.

Respuesta

La importancia del desarrollo de la nueva versión de la Ley sobre marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios y denominaciones de origen reside en las disposiciones del Código Civil, las exigencias y tendencias actuales en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual.

Actualmente, el objeto de las indicaciones del lugar de origen de los productos está protegido por las normas de los artículos 1.108-1.111 del Código Civil de la República de Uzbekistán. En particular, las secciones V y VII del artículo 1.108 indican que el registro de las indicaciones de origen de los productos lo realiza el departamento de patentes, y la legislación determina el "régimen y las condiciones del registro, la emisión del certificado, la nulidad y la cancelación de la vigencia del registro y del certificado". Así, el Código Civil de la República de Uzbekistán define la necesidad de desarrollar y adoptar el acto normativo con efecto directo en la protección de las indicaciones del origen de los productos.

Además, convendría indicar que Uzbekistán tiene productos con características especiales en función de la combinación de los lugares de origen y de las tradiciones nacionales. Es decir, las características de estos productos vienen exclusiva o principalmente definidas por los recursos naturales típicos para un objeto geográfico dado y/o por factores humanos. A este respecto, se prepara en estos momentos un proyecto de una nueva versión de la Ley de la República de Uzbekistán sobre marcas de fábrica o de comercio, marcas de servicios e indicaciones de origen de los productos, que incluye artículos relativos a las indicaciones de los lugares de origen de los productos.

d) **Dibujos y modelos industriales**

Pregunta 178

En esta sección se señala que, al amparo de la Ley "sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales", los programas de ordenador y esquemas de trazado de circuitos integrados no son objetos patentables. El artículo 27.1 del Acuerdo sobre los ADPIC estipula que las invenciones en todos los campos de la tecnología, ya sean productos o procesos, que sean nuevos, impliquen una actividad inventiva y tengan una aplicación industrial, puedan patentarse. No se contemplan excepciones con respecto a programas de ordenador o esquemas de trazado de circuitos integrados.

Sírvanse describir los planes para ajustar la legislación en materia de patentes de Uzbekistán a las obligaciones del artículo 27.1 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

El artículo 5 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales no menciona la protección de la invención del trazado de circuitos integrados y de programas de ordenador. El trazado de circuitos integrados y los programas de ordenador están protegidos de acuerdo con la Ley sobre la protección jurídica de programas informáticos.

Sin embargo, las patentes preliminares y/o las patentes de invenciones o modelos de utilidad protegen las decisiones constructivas en el ámbito de las tecnologías informáticas (funcionamiento y circuitos integrados) creadas con respecto a los nuevos programas, y la patente preliminar o la patente de utilidad industrial protegen las decisiones artísticas de diseño que determinan el aspecto exterior del modelo.

Se ha elaborado la Ley de protección jurídica de esquemas de trazado de circuitos integrados y en estos momentos la estudia el Parlamento.

g) Esquemas de trazado de circuitos integrados

Pregunta 179

Sírvanse informar de la situación del proyecto de Ley "sobre la protección jurídica del esquema de trazado de los circuitos integrados" que, según el texto de esta sección, ha sido presentado al Oliy Majlis para que lo someta a estudio.

Respuesta

El proyecto de Ley sobre la protección jurídica del esquema de trazado de los circuitos integrados creado de acuerdo con la Parte VI del Acuerdo sobre los ADPIC está completado y el Oliy Majlis lo estudia en estos momentos.

h) Prescripciones sobre la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas

Pregunta 180

Uzbekistán declara que la información no divulgada se facilita en virtud de los artículos 1.095-1.097 del Código Civil de Uzbekistán y que los daños se producen en el momento en que alguien revela esta información sin autorización.

¿Existen mandamientos judiciales para impedir la divulgación, tal y como exige el Acuerdo sobre los ADPIC? En caso negativo, sírvanse describir los planes del Gobierno de Uzbekistán en relación con el cumplimiento de las prescripciones de la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC que trata sobre la información no revelada.

Respuesta

La Ley de la República de Uzbekistán sobre informatización establece mandamientos judiciales para impedir la divulgación, con derecho a impedir la propagación de información.

Pregunta 181

Uzbekistán entiende por secreto comercial la información que tiene un valor real o potencial debido a su confidencialidad, a la que no hay forma legal de acceder y cuya confidencialidad está protegida con medidas razonables adoptadas por el titular. El segundo criterio parece más estricto que el artículo 39.2, es decir, que el cuerpo de la información o la configuración precisa y el ensamblaje de sus componentes no se conoce en general o no es fácilmente accesible para las personas pertenecientes a círculos que suelen tratar este tipo de información.

Sírvanse explicar cómo la norma mencionada en la subsección h) se ajusta a la norma establecida en el artículo 39.2.

Respuesta

La disposición del artículo 98 del Código Civil de la República de Uzbekistán se corresponde plenamente con las disposiciones de la Parte 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Pregunta 182

El artículo 39.3 del Acuerdo sobre los ADPIC exige que la información sobre la seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos y agroquímicos que debe presentarse para obtener la aprobación comercial para dichos productos debe protegerse de la divulgación y del uso comercial desleal.

Sírvanse explicar cómo Uzbekistán facilita esta protección y citar los pasajes relevantes de la Ley.

Respuesta

Uzbekistán protege la información sobre seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos y agroquímicos y protege la información de la divulgación y del uso comercial desleal sobre la base del artículo 98 mencionado del Código Civil y la Ley de Uzbekistán sobre informatización.

i) Prescripciones relativas a cualesquiera otras categorías de propiedad intelectual

Pregunta 183

Esta sección se refiere al proyecto de ley "sobre la protección de la propiedad intelectual" que protegerá las obtenciones científicas y técnicas, los informes sobre obras científicas y de investigación, experimentales y de ingeniería, y objetos similares. No está claro qué se pretende con esta Ley y por qué es necesaria dadas las otras formas de propiedad intelectual disponibles.

Sírvanse describir en detalle qué comporta esta Ley y por qué es necesaria. ¿En qué situación se encuentra?

Respuesta

La República de Uzbekistán aplica un conjunto de medidas encaminadas a cumplir las normas de aceptación general del derecho internacional y de la legislación nacional. Si bien las leyes sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales, sobre la protección jurídica de programas informáticos y bases de datos, sobre la obtención de raza, sobre marcas de fábrica o de

comercio y marcas de servicios protegen la propiedad intelectual, Uzbekistán adopta las medidas necesarias para mejorar la legislación en este campo. El estudio de la cuestión relativa a la preparación del proyecto de Ley sobre la protección de la propiedad intelectual por parte de las instituciones pertinentes de la República es un ejemplo de ello. La adopción de esta Ley es objeto de debate en estos momentos.

3. Medidas de control del abuso de los derechos de propiedad intelectual

Pregunta 184

En el segundo párrafo de la sección 3 se declara que pueden concederse licencias obligatorias si no se ha "elaborado" una patente o dibujo o modelo industrial en un plazo de tres años a partir de la concesión de los derechos.

Sírvanse confirmar que la importación del producto o el producto fabricado mediante un proceso patentado cumpliría el requisito vigente de la legislación de Uzbekistán.

Si éste no es el caso, sírvanse describir los planes de modificación de la Ley para garantizar que cumple el artículo 27.1 del Acuerdo sobre los ADPIC, que prohíbe la discriminación en el disfrute de derechos amparados en una patente sobre la base del lugar dónde se fabricó un producto.

Respuesta

La sección 2 del artículo 29 de la Ley sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales confirma que los productos importados o fabricados mediante un proceso patentado satisfacen los requisitos actuales de la legislación de la República de Uzbekistán.

4. Observancia

a) Procedimiento y medidas correctivas judiciales civiles

Pregunta 185

En el documento WT/ACC/UZB/2 Uzbekistán comenta los procedimientos y las medidas correctivas judiciales civiles. Aunque al parecer las medidas correctivas existentes con respecto a las infracciones del derecho de autor sobre programas informáticos y bases de datos incluyen mandamientos judiciales y requisas de los productos que infringen el derecho, las medidas correctivas para otro tipo de obras con derecho de autor no parecen incluirlos. Además, en apariencia no existen disposiciones sobre búsquedas o la destrucción *ex parte* de los productos que infringen el derecho.

¿Es éste el caso? Si la respuesta es afirmativa, ¿tiene intención Uzbekistán de modificar sus leyes para incluir estas medidas correctivas para todos los derechos de autor?

Respuesta

La Ley sobre el derecho de autor y derechos conexos contempla medidas aplicables en casos de infracción del Acuerdo sobre derechos de autor (artículo 43). Las medidas aplicadas por infracción de los derechos de autor consisten en la compensación de los daños y la pérdida de beneficios o, a discreción de la víctima, la devolución a ésta de las ganancias obtenidas de forma ilícita por el uso ilegítimo de los objetos de propiedad intelectual (artículo 46).

La Ley también estipula la responsabilidad general por las infracciones del acuerdo sobre el uso de derechos conexos y la violación de derechos conexos (artículo 61). Así, la responsabilidad general incluye la compensación de los daños y la pérdida de beneficios.

Las medidas actuales aplicadas a casos de infracción de derechos con respecto a marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicios incluyen: compensación, devolución de las ganancias obtenidas de forma ilegal, decisiones judiciales sobre la prohibición del uso ulterior ilícito de las marcas, publicaciones judiciales para la restauración de la reputación de las víctimas, eliminación de las marcas de los productos del infractor y sus envases, y otras medidas adoptadas a discreción del tribunal (artículos 29 y 30 de la Ley sobre marcas de fábrica y de comercio y marcas de servicios).

Para poner fin a las infracciones, el titular de las marcas puede recurrir ante los órganos estatales pertinentes del ministerio público, de acuerdo con la Ley sobre el ministerio público (artículos 23-29). En caso de detectar casos de infracción, el titular de las marcas puede acudir a los tribunales y acusar al infractor, de conformidad con el artículo 10 del Código Civil.

De acuerdo con la sección IV del Código Civil, las personas con derecho a utilizar las indicaciones del lugar de origen de los productos y las organizaciones de protección de los derechos de los consumidores pueden exigir a las personas que utilizan de forma ilegal indicaciones o marcas similares respecto del grado de mezcla, que pongan fin al uso, eliminen las indicaciones de los productos y sus envases, formularios y otros documentos, y/o, si estos requisitos no pueden cumplirse, destruyan estos productos y sus envases con las indicaciones (artículo 1.111 de la sección IV del Código Civil).

Las medidas contra el uso ilegal de invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales incluyen la compensación, las prohibiciones judiciales del uso ulterior ilícito y la publicación de las decisiones judiciales destinadas a restaurar la reputación de las víctimas y otras medidas adoptadas a discreción del tribunal (artículo 13 de la Ley sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales).

El disfrute de los derechos con respecto a las invenciones, los modelos de utilidad y los dibujos y modelos industriales puede lograrse recurriendo a los órganos pertinentes del ministerio público, de acuerdo con los artículos 23-29 de la Ley sobre el ministerio público. El titular de los derechos de dibujos y modelos industriales o de invenciones puede acudir a los tribunales pertinentes de acuerdo con el artículo 10 del Código Civil.

En casos de infracción de derechos con respecto a nuevas especies de plantas y animales, las medidas aplicadas incluyen la compensación, las prohibiciones judiciales del uso ulterior y la publicación de las decisiones judiciales destinadas a restaurar la reputación de las víctimas, y otras medidas adoptadas a discreción del tribunal (artículo 43 de la Ley sobre la obtención de raza, artículos 10 y 14 del Código Civil). El disfrute de los derechos sobre obtenciones selectivas y nuevas especies de plantas y animales puede lograrse recurriendo a los órganos pertinentes del ministerio público, de acuerdo con los artículos 23-29 de la Ley sobre el ministerio público.

En caso de infracción del derecho de autor con respecto a los programas informáticos y las bases de datos, las medidas aplicadas comprenden el reconocimiento formal del titular de los derechos de autor por parte del infractor, la restauración de la situación anterior a la infracción, orden judicial de suspensión de la infracción, compensación de la pérdida de beneficios, las pérdidas directas e indirectas, la devolución de las ganancias obtenidas de forma ilegal, otras pérdidas y la requisa de copias de programas informáticos y bases de datos que infringen los derechos de autor (artículo 14 de la Ley sobre la protección jurídica de programas informáticos y bases de datos). Es posible compensar los daños morales (artículo 1.021 del Código Civil). Los tribunales, basándose en los

procedimientos indicados en el Código de Enjuiciamiento Civil, establecen el disfrute de los derechos y la aplicación de medidas.

Las medidas contra el uso ilícito de la información confidencial incluyen la compensación de las pérdidas ocasionadas por personas que han utilizado ilegalmente información secreta o que han divulgado esta información que infringe las cláusulas de un contrato pertinente (capítulo 64 del Código Civil).

El artículo 149 del Código penal de la República de Uzbekistán (aprobado el 22 de septiembre de 1994 y que entró en vigor el 1º de abril de 1995) establece la responsabilidad por la infracción del derecho de autor. Por ejemplo, la apropiación indebida de la autoría, la coacción de la coautoría de los objetos de propiedad intelectual, así como la divulgación de información sobre estos objetos antes de su registro o publicación oficiales, sin el previo consentimiento del autor, se penalizan con una multa de 25 a 70 salarios mínimos, con la privación de ciertos derechos durante un máximo de cinco años, con trabajos correccionales durante tres años como máximo o con pena de cárcel de seis meses como máximo.

Pregunta 186

En esta sección se indica que el titular de una marca, patente, dibujo o modelo industrial u obtención selectiva puede recurrir a las "autoridades pertinentes del ministerio público" de acuerdo con los artículos 23-29 de la Ley "sobre el ministerio público", para el desagravio de la infracción de la marca, y una vez determinada la infracción el titular de la marca podrá presentar una demanda en virtud del artículo 10 del Código Civil.

Sírvanse explicar en detalle cómo se cumplirán las obligaciones de la Parte III, secciones 1 y 2 del Acuerdo sobre los ADPIC a través de este doble proceso.

Respuesta

El artículo 10 del Código Civil de la República de Uzbekistán establece:

"La protección de los derechos civiles se realiza de acuerdo con los casos de subdivisión establecidos por la legislación o por acuerdo procesal, un tribunal, un tribunal administrativo o un tribunal de arbitraje (otros tribunales).

La protección de derechos civiles en el orden administrativo se presta en los casos establecidos por la Ley. Las decisiones adoptadas por el sistema administrativo pueden recurrirse ante un tribunal."

Esta declaración no contradice las secciones 1 y 2 de la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, como tampoco el artículo 7 del Código Civil, donde se indica que "si los tratados o acuerdos internacionales fijan otras normas distintas de la legislación civil, se aplicarán las normas de los tratados o acuerdos internacionales". Además, el punto 1 del artículo 1 de la Parte 1 del Acuerdo sobre los ADPIC señala que "los Miembros podrán establecer libremente el método adecuado para aplicar las disposiciones del presente Acuerdo en el marco de su propio sistema y práctica jurídicos".

Pregunta 187

En esta sección se señala que, en virtud del capítulo 64 del Código Civil, las medidas correctivas aplicables al uso indebido de información no revelada incluyen la indemnización (de los daños). Nada indica que la legislación de Uzbekistán ampare los mandamientos judiciales para detener o impedir el uso indebido de información no divulgada.

Sírvanse explicar si la legislación de Uzbekistán prevé mandamientos judiciales en relación con la información divulgada y, en caso negativo, describir los planes para modificar la legislación con objeto de aplicar las medidas correctivas requeridas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta

De conformidad con la Ley de la República de Uzbekistán sobre invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales (artículo 19, sección 9), el Código Civil y el Código de Enjuiciamiento Civil, todo uso ilícito de información confidencial está suficientemente regulado, al igual que los tribunales.

b) Medidas provisionales

Pregunta 188

En el documento WT/ACC/UZB/2 se declara que "En la actualidad se están formulando medidas provisionales".

Sírvanse aportar más datos sobre el estado de las medidas provisionales actualmente en desarrollo, describirlas en detalle y esbozar el calendario para su aplicación.

Respuesta

Las fechas de presentación se facilitarán más adelante.

d) Medidas especiales en frontera

Pregunta 189

Sírvanse describir en detalle la autoridad de los agentes aduaneros para prohibir la importación de productos que infringen los derechos de propiedad intelectual e indicar cómo pueden obtener desagravio los titulares de los derechos a través del ejercicio de esta autoridad.

Respuesta

El Comité Estatal de Aduanas, como autoridad de protección de derechos de acuerdo con la legislación vigente, participa en el desarrollo de la política aduanera y asegura su observancia, establece medidas de protección de los derechos e intereses de las personas jurídicas y físicas, detiene en la frontera aduanera de la República de Uzbekistán la transición ilegal de artículos de arte, del patrimonio histórico y arquitectónico de las naciones de Uzbekistán y países extranjeros, objetos de propiedad intelectual, especies de animales y plantas en peligro de extinción. El Comité de Aduanas también cumple otras funciones en relación con sus tareas principales.

De conformidad con el artículo 9 (prohibición de la importación y la exportación de productos y transportes), capítulo 1, sección 3 del Código de Aduanas de la República de Uzbekistán: "La importación y exportación de ciertos productos y transportes puede prohibirse para proteger la seguridad nacional y los derechos de propiedad, incluyendo la propiedad intelectual ..."

Pregunta 190

Sírvanse describir cómo ejerce el Comité Estatal de Aduanas esta autoridad y cómo las disposiciones del artículo 9 del Código de Aduanas cumplen cada una de las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con las medidas en frontera.

Respuesta

Con miras a la aplicación preceptiva de la legislación de la República, el Comité Estatal de Aduanas formula instrucciones y órdenes internas pertinentes que regulan en detalle las actividades de los empleados sobre el terreno.

Pregunta 191

Sírvanse aportar datos sobre los casos en que los agentes de aduanas de la República de Uzbekistán han adoptado medidas para impedir la importación o exportación de productos que infringen los derechos de propiedad intelectual.

Respuesta

Remítase a la información facilitada anteriormente.

e) **Procedimientos penales**

Pregunta 192

En el documento WT/ACC/UZB/2 se indica que no existen medidas correctivas y procedimientos penales específicos para asegurar la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

¿Qué planes existen para establecer sanciones penales de acuerdo con los requisitos del artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC?

Respuesta

Remítase a la información facilitada anteriormente.

VI. RÉGIMEN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS

1. Aspectos generales

Pregunta 193

¿Ha empezado Uzbekistán a trabajar sobre el documento WT/ACC/5, en torno a la información que debe facilitar sobre medidas políticas que afectan al comercio de servicios? En caso negativo, ¿cuándo estará disponible esta información?

Respuesta

Actualmente, los ministerios e instituciones pertinentes de la República de Uzbekistán trabajan en la compilación del documento.

2. Políticas que afectan al comercio de servicios

Pregunta 194

Uzbekistán señala que su legislación "prevé la clasificación" de varios sectores como monopolios naturales. Dada la naturaleza en evolución del comercio de servicios y la creciente participación de los proveedores extranjeros de servicios en la financiación del desarrollo de economías e infraestructuras extranjeras, agradeceríamos expusieran los planes de Uzbekistán para permitir la participación extranjera o una mayor participación extranjera en estos sectores calificados de monopolios naturales, con inclusión de la energía, el transporte, las telecomunicaciones y los servicios ambientales.

Respuesta

La Ley de la República de Uzbekistán sobre monopolios naturales (nueva versión) no establece restricciones a las formas de propiedad de objetos de monopolios naturales y restricciones en el ámbito de las inversiones extranjeras.

Se ha creado una serie de empresas mixtas y se prevé la creación de otras con diferentes inversores extranjeros en este ámbito. Se espera que se mantenga la práctica de establecer empresas mixtas. Los servicios ambientales no se clasifican como monopolios naturales.

3. Acceso al mercado y trato nacional

Pregunta 195

¿Qué se entiende por "pueden ofertarse otros servicios a través de una entidad jurídica organizada en Uzbekistán o por parte de empresarios individuales"? ¿Permitirá esto que un proveedor de servicios extranjero elija el tipo de entidad que va a establecerse, por ejemplo, filial, empresa mixta, sucursal u oficina de representación?

Respuesta

"Otros" son los servicios que no se mencionan en un caso determinado y que pueden prestarse de acuerdo con la legislación.

La legislación de la República brinda a los residentes extranjeros amplias oportunidades de registro de diferentes tipos de entidades.

Pregunta 196

Sírvanse especificar qué tipo de entidades jurídicas pueden establecerse para prestar servicios de seguros.

Respuesta

De acuerdo con la Ley de la República de Uzbekistán sobre los seguros, las organizaciones de seguros extranjeras pueden desempeñar la actividad aseguradora en el territorio de la República de Uzbekistán una vez registradas como entidad jurídica de la República de Uzbekistán y previa obtención de la licencia conforme a la Ley sobre seguros. Las personas jurídicas y físicas extranjeras pueden crear compañías de seguros en la República de Uzbekistán, que se establecen en virtud de su participación parcial o plena.

Actualmente no se imponen limitaciones a las organizaciones de seguros extranjeras que se encuentran en el territorio de Uzbekistán con respecto a la elección de la forma de entidad jurídica que deben adoptar para prestar servicios de seguros en el territorio de la República de Uzbekistán.

Pregunta 197

¿Permite Uzbekistán la entrada temporal y la circulación de personas físicas para prestar servicios (en particular, personas trasladadas dentro de una misma empresa) y de personal de ventas?

¿Aplica Uzbekistán restricciones relativas a la prestación de servicios a través del modo 2 "en el territorio de un Miembro al consumidor de servicios de otro Miembro"?

Respuesta

La República de Uzbekistán en general no limita el estatuto legal de las empresas: personas jurídicas y físicas. Existe una diferencia en el registro estatal y la tributación.

4. Trato de nación más favorecida

Pregunta 198

Sírvanse informar sobre el trato preferencial que concede Uzbekistán a los proveedores de servicios extranjeros, por ejemplo al amparo de acuerdos bilaterales o regionales sobre inversiones o comercio de servicios.

Respuesta

Los acuerdos internacionales de la República de Uzbekistán sobre cooperación comercial y económica, la promoción mutua y la protección de las inversiones, establecen un trato de NMF y preferencial para los productos (obras, servicios), inversiones y actividades de respaldo de estas inversiones procedentes de agentes de países relacionados con estos acuerdos.

- **Descripción del mercado y el mecanismo para regular los principales sectores de servicios**

Pregunta 199

Sírvanse comparar la información facilitada en esta sección y más arriba en la sección 2 con respecto a la reglamentación y la concesión de licencias para ciertos servicios con los requisitos del AGCS, con inclusión del artículo III sobre transparencia y el artículo VI sobre reglamentación nacional.

Uzbekistán declara en el documento WT/ACC/UZB/2 que, con excepciones limitadas, existen los mismos procedimientos reglamentarios para proveedores de servicios nacionales y extranjeros. El artículo VI también contempla otros requisitos.

Sírvanse facilitar información sobre cómo cumple Uzbekistán o cómo introducirá los cambios que aseguren que su régimen reglamentario cumple totalmente los requisitos del AGCS.

Respuesta

La legislación de la República de Uzbekistán en general satisface todos los requisitos mencionados indicados en los artículos del Acuerdo, incluyendo los relativos a la publicidad y el acceso a actos normativos y reglamentarios, que se publican con regularidad en la prensa y otros medios especiales y que se refieren al funcionamiento de órganos competentes y procedimientos especiales en la materia indicada.

Pregunta 200

Sírvanse revisar la lista de sectores sujetos a reglamentación. Uzbekistán ha facilitado un volumen considerable de información sobre quién se encarga de autorizar cada una de las actividades. Sírvanse informar a los Miembros de la OMC de cómo los proveedores de servicios pueden reunir los requisitos para la concesión de licencias y cómo funciona en la práctica el proceso de concesión de licencias.

Respuesta

Los requisitos para la concesión de licencias figuran en los actos normativos publicados en la prensa y medios especiales.

El Oliy Majlis ha adoptado la Ley sobre la autorización de ciertos tipos de actividad, que es un acto fundamental en este ámbito.

Pregunta 201

¿Contempla alguno de los procedimientos de concesión de licencias restricciones cuantitativas del número de proveedores de servicios que pueden obtener licencia o el tipo de entidad jurídica que presta los servicios (es decir, requisitos de empresa mixta) que debe establecerse para obtener una licencia? En tales casos, el reglamento constituiría en realidad una restricción al acceso al mercado y debería eliminarse o negociarse su inclusión en el programa de servicios.

Respuesta

No es éste el caso. Al mismo tiempo, de acuerdo con la legislación, el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán está autorizado a prohibir ciertos tipos de licencias de actividad desempeñada por personas físicas que realizan actividades comerciales sin establecer una entidad jurídica (por parte de empresarios individuales), a excepción de los casos establecidos por la Ley.

Pregunta 202

Sírvanse aclarar el significado: el transporte de pasajeros y mercancías no está sujeto a la obtención de una licencia si estas actividades o servicios de transporte se efectúan sobre la base de actos normativos especiales de Uzbekistán.

Respuesta

Si la legislación de la República de Uzbekistán establece la lista de tareas de transporte relacionadas con el transporte de pasajeros y mercancías y que no estén sujetas a la obtención de licencia, entonces las personas jurídicas y físicas titulares de transportes en propiedad o de acuerdo con otros derechos pueden transportar sin licencia.

a) Servicios jurídicos:

Pregunta 203

¿Aplica Uzbekistán restricciones a la capacidad de los abogados extranjeros en su práctica privada para asociarse con abogados uzbekos o contratar a ciudadanos uzbekos como abogados? ¿Incluiría esta categoría el derecho a prestar servicios jurídicos extranjeros relativos a la legislación nacional e internacional?

Respuesta

De acuerdo con la legislación de la República, los abogados pueden ser ciudadanos de Uzbekistán. Al mismo tiempo, no hay restricciones a la prestación de servicios por parte de abogados uzbekos a personas extranjeras. Tampoco hay restricciones al uso de servicios jurídicos extranjeros por parte de residentes uzbekos.

b) **Servicios de telecomunicaciones:**

Pregunta 204

La referencia a las sociedades holding con capital extranjero del 49 por ciento nos induce a pensar que los procedimientos para conceder licencias en este sector pueden incluir ciertas restricciones relativas a la forma de empresa o el grado de participación del capital extranjero. Sírvanse aclarar esta cuestión.

Respuesta

Los procedimientos de concesión de licencias de las actividades en el ámbito de las telecomunicaciones en la República de Uzbekistán no prevén restricciones con respecto a la forma de una empresa o al grado de participación de la entidad extranjera.

Además, actualmente el grado de participación extranjera en el mercado de telecomunicaciones de la República de Uzbekistán no está limitado.

- **Otros servicios de telecomunicaciones:**

Pregunta 205

¿Pueden establecer y operar libremente los servicios de mensajería urgente? ¿A través de qué formas de persona jurídica?

Respuesta

Actualmente no se precisan licencias para la actividad de servicios de mensajería urgente.

El Ministerio de Justicia registra las autoridades locales y/o personas físicas y jurídicas que desempeñan una actividad empresarial en el territorio de la República de Uzbekistán. No hay restricciones en cuanto a las formas de la persona jurídica.

c) **servicios médicos y hospitalarios:**

Pregunta 206

¿Reciben los proveedores de servicios extranjeros el mismo trato que los proveedores de servicios nacionales en cuanto a las solicitudes de licencias para tener en propiedad y operar hospitales y otras instalaciones sanitarias?

Respuesta

La legislación permite la concesión de licencias para la prestación de asistencia médica, pero no el derecho a tener en propiedad y operar hospitales. Al mismo tiempo, los proveedores de servicios extranjeros se someten a los mismos procedimientos que los locales para obtener estas licencias.

d) **la descripción casuística para examinar las solicitudes de prestación de servicios educativos no parecería coherente con las obligaciones del AGCS. Agradeceríamos que Uzbekistán aclarara más esta cuestión:**

Respuesta

De acuerdo con la Ley de educación, existe la posibilidad de establecer un sistema educativo no gubernamental en la República de Uzbekistán. Para establecer un ámbito de instituciones educativas no gubernamentales se precisa una labor de organización. Actualmente se aplica en la

República la Resolución del Consejo de Ministros N° 313 de 24 de junio de 1999 sobre medidas para el establecimiento y desarrollo de la red de institutos preescolares no gubernamentales. Se estudia en estos momentos la cuestión del establecimiento de escuelas infantiles no gubernamentales.

e) **Servicios bancarios y otros servicios financieros (salvo los de seguros):**

Pregunta 207

Además de los controles de capitales y de cambios de divisas descritos en el presente documento, ¿existen otras medidas de naturaleza horizontal (que afectan a todos o muchos sectores) que limitan el acceso al mercado o el trato nacional en el sector de los servicios financieros, por ejemplo, autorizaciones de inversión, medidas de reciprocidad u otras prácticas discriminatorias, inclusive las implicadas en la privatización de empresas estatales? En caso afirmativo, sírvanse describir estas medidas.

¿Cuál es la lógica del régimen discriminatorio de Uzbekistán que rige los requisitos de capital para los bancos? ¿Prevé Uzbekistán modificar este régimen de acuerdo con el trato nacional?

Respuesta

Los actos normativos del Banco Central, desarrollados conjuntamente con expertos del Banco Mundial, establecen un capital mínimo de 5 millones de dólares EE.UU. para los bancos recién creados con participación de capital extranjero y empresas filiales de bancos extranjeros; para otros bancos comerciales sin participación de capital extranjero, desde el 1° de enero de 1999, un equivalente en sum a 2 millones de dólares EE.UU., y desde el 1° de enero de 2000, un equivalente en sum a 2,5 millones de dólares EE.UU.

La fijación del volumen mínimo de capital para los bancos con participación de capital extranjero coincide con la práctica bancaria.

Por otro lado, teniendo en cuenta las características específicas de las transacciones de bancos internacionales, se exige que los bancos con participación de capital extranjero que participan activamente en el intercambio de pagos internacionales que dispongan de suficientes divisas para desarrollar su actividad.

Además, el establecimiento del volumen mínimo de capital para bancos recién creados sin participación de capital extranjero, junto con los requisitos de capital mínimo para los bancos con participación de capital extranjero, actuará hoy día como factor restrictivo en la creación de bancos con participación de capital nacional, debido a que la mayoría de los posibles inversores nacionales no tienen suficientes recursos. Ello dará lugar a un descenso considerable del número de bancos creados y, por último, reducirá la competencia en el sistema bancario de la República en general.

Con la profundización del proceso económico de transición a una economía de mercado, que tiene lugar en la República, y con la llegada de un período favorable cuando los inversores nacionales puedan invertir grandes sumas en el sistema bancario, el Banco Central estudiará la cuestión de fijar un volumen mínimo único de capital para todos los bancos nuevos.

Habida cuenta de lo anterior, el hecho de establecer diferentes volúmenes de capital para los bancos nuevos con y sin participación de capital extranjero, no merece el calificativo de discriminatorio. Aparte de esta diferencia no hay otras medidas que supongan un obstáculo.

Pregunta 208

¿Existen otras medidas que negarían el trato nacional a instituciones financieras extranjeras que desean establecerse, expandirse o adquirir una institución financiera existente en Uzbekistán?

Sírvanse aclarar si los bancos extranjeros y otros proveedores de servicios financieros (fondos de inversión, empresas de valores) pueden establecer y expandir una presencia comercial en Uzbekistán como sucursal, agencia, oficina de representación y como filial en plena propiedad, a través de nuevas inversiones o de la adquisición de empresas existentes.

Respuesta

Los bancos extranjeros, otras entidades y las personas físicas extranjeras están autorizados a participar en la creación de bancos en el territorio de la República de Uzbekistán, incluidos los bancos mixtos. Junto con las personas jurídicas y físicas residentes en la República de Uzbekistán, también pueden participar en el capital de los bancos a través de la adquisición de acciones.

Además, los bancos extranjeros pueden crear sus subdivisiones y oficinas de representación en el territorio de la República de Uzbekistán.

Actualmente, en la República de Uzbekistán operan casi todos los tipos de entidades financieras existentes en la práctica mundial. Se trata de bancos, entidades de crédito, empresas de arrendamiento financiero, fondos de inversión, centros de compensación, depósitos, organizaciones de corretaje y otros.

Pregunta 209

Sírvanse describir con más detalle la gama de servicios que pueden actualmente prestar los proveedores de servicios financieros en Uzbekistán. Al facilitar esta información, rogamos definan los servicios bancarios y otros servicios financieros del párrafo 5 a) del *Anexo de servicios financieros*, y el tipo de proveedores de servicios financieros (bancos, empresas de valores, empresas de inversión, etc.) que pueden prestarlos.

Respuesta

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre bancos y actividades bancarias, los bancos del territorio de la República de Uzbekistán, previa obtención de la licencia emitida por el Banco Central de la República de Uzbekistán para desempeñar la actividad bancaria, pueden realizar los siguientes tipos de transacciones bancarias:

- apertura y operación de cuentas de personas físicas y jurídicas, con inclusión de correspondencia bancaria, pagos a cuenta;
- atracción de depósitos;
- establecimiento de cláusulas de reembolso, pago y urgencia de créditos a expensas de los recursos propios y ajenos;
- gestión de fondos mediante un acuerdo con un titular o gestor de fondos;
- compraventa a personas físicas y jurídicas de divisas en efectivo y en talón;

- cobro en metálico de fondos, facturas, documentos de pago y presupuestos;
- concesión de garantías a terceros que estipulen el cumplimiento de obligaciones;
- obtención de un derecho de petición de cumplimiento de obligaciones a terceros;
- emisión, compra, venta, información y custodia de valores, gestión de valores a través de un acuerdo con un cliente;
- realización de otras transacciones con valores;
- consultas bancarias y servicios informativos;
- arrendamiento a personas físicas y jurídicas de locales especiales o cajas de seguridad para la custodia de documentos y otros valores;
- arrendamiento financiero
- otras transacciones de acuerdo con el sistema bancario internacional, previstas en la licencia.

Los bancos no pueden desempeñar actividades de producción, comercio y seguros.

Pregunta 210

¿Qué servicios pueden prestar los bancos comerciales?

Respuesta

Los bancos comerciales de la República de Uzbekistán pueden prestar los siguientes servicios bancarios:

1. Aceptación de depósitos de la población (urgentes, a la vista, de ahorro) y otros fondos pagaderos (es decir, aceptar medios de servicios de vivienda y consumo y derechos e impuestos estatales pagados por la población).
2. Concesión de préstamos de todo tipo (a corto, medio y largo plazo), con inclusión de créditos de consumo (dirigidos a la población para comprar productos de consumo), préstamos (concedidos sobre la base de una concesión colectiva), factoring (concesión por parte de entidades -proveedores- a un banco del derecho a aceptar el pago sobre unas bases previamente aceptadas por los deudores, pero con el requisito del pago adeudado respecto de los productos suministrados, obras realizadas o servicios prestados de acuerdo con los términos del crédito comercial y de las transacciones comerciales financieras).
3. Arrendamiento financiero: cierto tipo de relación de alquiler cuando una parte (el proveedor del arrendamiento), sobre la base de la petición de la otra parte (el receptor del arrendamiento) de la adquisición a un tercero (vendedor) de una propiedad (objeto del arrendamiento) con objeto de obtener este objeto en propiedad y para su uso por el receptor del arrendamiento.
4. Todo tipo de servicios de pago y transferencias monetarias, con inclusión de la concesión de créditos, tarjetas de pago y débito, cheques de viajero y documentos bancarios.

5. Garantías y bonos (los bancos, otras entidades de crédito y las compañías de seguros también pueden conceder garantías y asumir obligaciones).
6. Negociación a expensas propias y de clientes de divisas extranjeras o de otra forma (los bancos pueden comprar o vender recursos monetarios mediante el cambio de divisas a expensas propias y por orden de sus clientes).
7. Instrumentos del mercado monetario (con inclusión de cheques, documentos de transferencia, certificados de depósito). Todos los bancos comerciales, de acuerdo con su Estatuto y las direcciones indicadas en la licencia, disfrutan del derecho de realizar transacciones con los instrumentos del mercado monetario.
8. Divisas (los bancos comerciales pueden realizar pagos monetarios de apertura, comprar, vender, realizar otras transacciones en el mercado cambiario con divisas, de conformidad con la licencia emitida por el Banco Central de la República de Uzbekistán).
9. Productos industriales, con inclusión, entre otros, de futuros y opciones.
10. Instrumentos relacionados con los tipos de cambio y los tipos de interés, incluyendo créditos recíprocos ("swap") y operaciones a plazo.
11. Valores transferidos (de acuerdo con la legislación actual, los bancos comerciales pueden operar con valores transferidos (facturas, etc.)).
12. Otros instrumentos de circulación y activos financieros.
13. Participación en la emisión de todo tipo de valores, con inclusión de garantías y servicios de representante (público o privado), y prestación de servicios relacionados con estas emisiones.
14. Transacciones de corretaje en el mercado monetario.
15. Gestión de activos, como efectivo o valores, todo tipo de gestión de inversiones colectivas, gestión de fondos de pensiones, fideicomiso, servicios de custodia. Los bancos comerciales pueden prestar servicios de custodia y realizar transacciones de fideicomiso de acuerdo con un contrato con el poderdante.
16. Servicios de pago y servicios de compensación con activos financieros, con inclusión de los valores, productos derivados y otros instrumentos circulantes.
17. Obtención y transferencia de información financiera y procesado de datos financieros y programas informáticos pertinentes por parte de proveedores de otros servicios financieros.
18. Servicios de consultoría, intermediación y otros servicios auxiliares en todos los tipos de actividades relacionadas en los párrafos 5-15, con inclusión de material de indagación y analítico de cuestiones crediticias, investigaciones y recomendaciones sobre cuestiones de compra, reorganización y estrategias empresariales (todos los bancos comerciales, las empresas consultoras y otras organizaciones prestan una serie de servicios financieros necesarios).

Pregunta 211

Sírvanse describir qué son los "fondos de inversión", los servicios que pueden prestar y qué criterios se utilizan para autorizarlos.

Respuesta

De acuerdo con el Reglamento sobre fondos de inversión, el Fondo de Inversión es un organismo jurídico que emite y acepta acciones, que realiza otras transacciones con valores y que participa con derechos de accionista en el desarrollo y el aumento de la eficiencia de la actividad de las empresas cuyas acciones obran en poder del fondo de inversión. Las transacciones indicadas con un tipo excepcional de actividad del fondo de inversión. De acuerdo con el estatuto de un fondo (fondo de capital variable), los fondos de inversión están autorizados a emitir valores con la obligación de rescatarlos, es decir, los fondos de inversión pueden conceder a los titulares de valores de estos fondos el derecho a adquirir sumas de dinero u otra propiedad a cambio de valores, o se autorizan fondos (fondos de capital fijo) que emiten valores sin obligación de rescatar los valores del emisor.

Los bancos y las compañías de seguros, cuya actividad está regulada por la legislación de la República de Uzbekistán, no pueden ser fondos de inversión. El fondo de inversión se considera establecido tras su registro estatal y haber obtenido la licencia para desempeñar su actividad como fondo de inversión. El registro estatal de los fondos de inversión se realiza siguiendo el orden estipulado por la legislación de la República de Uzbekistán para empresas mixtas. La concesión de licencias de fondos de inversión se efectúa siguiendo conforme a lo dispuesto por el Consejo de Ministros tras la presentación de los documentos pertinentes al Centro de Coordinación y Control del funcionamiento del mercado de valores.

Pregunta 212

¿Existen medidas que pueden limitar la capacidad de los servicios financieros de titularidad extranjera de competir con los proveedores establecidos en su país en condiciones que no sean menos favorables que las de las empresas nacionales? (Ello incluiría la oportunidad de participar en organismos de autorregulación, mercados de valores o futuros, agencias de compensación u otras organizaciones o asociaciones).

Respuesta

La legislación de la República de Uzbekistán establece una serie de concesiones y preferencias para inversores extranjeros que no se disponen para los inversores locales. En particular, el artículo 3 de la Ley de la República de Uzbekistán sobre garantías y medidas para la protección de los derechos de los inversores extranjeros señala que "cuando la legislación posterior de la República de Uzbekistán establezca condiciones de inversión menos favorables, los inversores extranjeros podrán aplicar la legislación vigente en el momento de la inversión durante 10 años a partir de dicho momento". El inversor extranjero puede, a su criterio, aplicar esta la disposición legislativa que le brinde mejores condiciones para su inversión. El artículo 5 de la misma Ley prevé que las inversiones extranjeras y otros activos de los inversores extranjeros de la República de Uzbekistán no pueden ser objeto de nacionalización. Además, la Ley de Uzbekistán sobre garantías y medidas de protección de los derechos de los inversores extranjeros establece que "el Gobierno garantiza y protege los derechos de inversores extranjeros en relación con la actividad inversora en el territorio de la República de Uzbekistán".

Pregunta 213

Sírvanse describir las leyes, reglamentos o practicas que limitan, de alguna forma:

la capacidad de un proveedor de servicios financieros no residente para prestar servicios financieros de asesoramiento y auxiliares desde una zona transfronteriza en su país, facilitar y transferir información financiera y procesar datos financieros (definidos en el párrafo 5 del Anexo).

si los residentes de su país pueden adquirir servicios financieros en el territorio de otro país.

Respuesta

En general, no hay restricciones sobre el uso de servicios suministrados por institutos financieros extranjeros. Además, en caso de apertura de cuentas por parte de residentes en Uzbekistán, contratadas temporalmente en el territorio de otro país, el Banco Central no exige autorización.

f) servicios de transporte:

Pregunta 214

Sírvanse aportar más datos sobre el proceso de aplicación y autorización para prestar servicios de transporte de mercancías y de expedición nacional e internacional de cargas.

Respuesta

Para obtener la licencia de transporte de mercancías, la empresa transportista que posee medios de transporte en propiedad o disfruta de derechos sobre otros objetos, debe presentar los siguientes documentos:

1. solicitud de la forma establecida;
2. lista de medios de transporte móviles disponibles para cada tipo de transporte autorizado;
3. copia legalizada del certificado de registro de empresa (sociedad) y del certificado de inclusión de la empresa en el registro estatal de empresas y sociedades del Departamento Estatal de Estadística;
4. copia autorizada por un notario de los Estatutos de la empresa (sociedad). Los Estatutos deben contener la indicación de la actividad de transporte autorizada;
5. requisitos bancarios;
6. copia autorizada por un notario de la escritura de constitución;
7. información sobre el servicio técnico disponible y el mantenimiento de los medios de transporte móviles;
8. carta de Garantía firmada por el Director y el contable jefe sobre negligencias de la empresa (sociedad);
 - transporte internacional de pasajeros y mercancías
 - (además de los puntos antes mencionados)
9. copia autorizada del certificado que confirme la idoneidad profesional del Director de la empresa (sociedad) para este tipo de actividad.

Una vez recibidos estos documentos, el Grupo de Trabajo de la Comisión del Consejo de Ministros para la concesión de licencias a las empresas de transporte estudia el material en subcomisión y, a continuación, transfiere los documentos a la Comisión del Consejo de Ministros, que adopta la resolución sobre la emisión de la licencia.

De acuerdo con la resolución adoptada, la Agencia uzbeka de transporte en por carretera y fluvial emite la licencia para determinadas actividades previo pago por parte del solicitante de los derechos y tasas gubernamentales.

g) servicios de seguros:

Pregunta 215

¿Qué entidad o entidades están encargadas de revisar y aprobar las solicitudes de licencias para prestar servicios de seguros? ¿Participan las compañías de seguros en la revisión y la autorización de proveedores privados de servicios de seguros? ¿Qué requisitos deben cumplirse para obtener una licencia? ¿Difieren estos requisitos según el o los tipos de seguros que van a suscribirse? ¿Pueden elegir los proveedores extranjeros de servicios de seguros el tipo de entidad jurídica, es decir, operar como oficina representativa, filial, empresa mixta o sucursal?

Respuesta

De acuerdo con la Ley de la República de Uzbekistán sobre los seguros, la emisión de licencias para la actividad aseguradora compete a la Inspección Estatal de supervisión de los seguros de la República de Uzbekistán, el organismo que regula la actividad de las compañías de seguros. La Inspección Estatal también se encarga del registro obligatorio de compañías de seguros que desempeñan su actividad en el territorio de la República de Uzbekistán. La Inspección Estatal de supervisión de los seguros emitirá la licencia en un plazo de 30 días a partir de la fecha de recepción de todos los documentos necesarios, en particular, la acreditación de un banco o de otro instituto de crédito de la existencia de capital disponible por el importe establecido, reglas aplicables a un seguro específico, pago o bases de las tarifas de seguros.

Las compañías estatales de seguros no participan en el estudio y la autorización de compañías de seguros privadas.

Se prevé para un futuro próximo adoptar una nueva ley de la República de Uzbekistán sobre los seguros, que especificará respecto de esta actividad en la República de Uzbekistán los requisitos estipulados para las compañías de seguros en función de los tipos de transacciones realizadas de seguros en particular, para el establecimiento de las compañías de seguros y la emisión de licencias, modificándose los requisitos relativos al capital preceptivo.

El nuevo proyecto de Ley establece una sección que fija el procedimiento de concesión de licencias por parte de la Inspección Estatal de supervisión de los seguros.

Las compañías de seguros extranjeras que prestan servicios en el territorio de la República de Uzbekistán pueden elegir libremente la forma de entidad jurídica: empresa mixta, sucursal o filial, para desempeñar su actividad.

Pregunta 216

¿Podría Uzbekistán facilitar información similar (5. estructura de mercado y/o régimen reglamentario, en su caso) para los siguientes sectores: servicios profesionales (contabilidad y

servicios de auditoría; servicios de tributación; servicios de arquitectos y de ingenieros); construcción y servicios de ingeniería asociados; servicios de distribución; servicios audiovisuales; servicios medioambientales; y servicios turísticos?

Además, en relación con la información facilitada anteriormente en el presente documento, sírvanse aclarar qué entiende Uzbekistán por "servicios comerciales", y la estructura de mercado y/o el régimen reglamentario de este sector.

Respuesta

Tal y como se ha mencionado antes, actualmente los ministerios y las instituciones pertinentes de la República han empezado el trabajo en torno a la compilación del documento WT/ACC/5 (programa de concesiones y compromisos respecto de los servicios). Al mismo tiempo, esta información figura en el Memorándum de Comercio Exterior de la República de Uzbekistán.

VII. BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES

1. Acuerdos bilaterales o multilaterales relativos al comercio exterior de mercancías y al comercio de servicios

Pregunta 217

¿Tiene previsto Uzbekistán adherirse a las disposiciones del Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles?

Respuesta

Queda pendiente.

2. Acuerdos de integración económica y de establecimiento de una unión aduanera o zona de libre comercio

Pregunta 218

Los productos importados procedentes de los países que firmaron los Acuerdos sobre Zonas de Libre Comercio no están sujetos a derechos aduaneros de importación. Los países mencionados figuran en la lista registrada por el Ministerio de Justicia el 8 de abril de 1998, N° 429. Este régimen se aplica al comercio con todos los países de la CEI, excepto Armenia y Turkmenistán.

¿Qué régimen arancelario se aplica a Armenia y Turkmenistán?

Respuesta

No se ha firmado un Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio entre la República de Uzbekistán y Armenia; por tanto, Uzbekistán aplica a Armenia el mismo régimen que a terceros países.

Con Turkmenistán se ha firmado el Acuerdo de Orientaciones Básicas de la cooperación comercial-económica a largo plazo. Este acuerdo estipula la aplicación del régimen de zona de libre comercio en la relación bilateral (referencia N° 24 del documento WT/ACC/UZB/4/Add.1).

Pregunta 219

¿Qué parte del comercio con los demás países del CEI está libre de derechos? ¿Cuáles son los principales sectores excluidos de las ZLC? ¿Qué planes existen para completar el sistema de ZLC en la CEI?

Respuesta

El Protocolo sobre la introducción de enmiendas y añadidos al Acuerdo sobre la creación de zonas de libre comercio se firmó el 2 de abril de 2000.

Este Protocolo puede dar un nuevo impulso al desarrollo de las relaciones económicas entre los Estados Miembros de las Zonas de Libre Comercio.
